

Maquis y justicia militar en España (1944-1945) Imagen personal y memoria colectiva

Antoine Fraile

► **To cite this version:**

Antoine Fraile. Maquis y justicia militar en España (1944-1945) Imagen personal y memoria colectiva. History. Université François Rabelais - Tours, 2005. tel-00192814

HAL Id: tel-00192814

<https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-00192814>

Submitted on 29 Nov 2007

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Antonio FRAILE GARCIA

***Maquis y Justicia Militar
en Navarra***

(1944-1945)

***Imagen personal y memoria
colectiva***

Antonio FRAILE GARCIA
Maquis y Justicia Militar en Navarra
(1944-1945)
Imagen personal y memoria colectiva

Indice

<u>Preámbulo</u>	p.
<u>Introducción</u>	p.
<u>De los documentos personales a los documentos históricos : Cándido Fraile</u>	p.
<u>Un enfoque histórico</u>	p.
<u>De Cándido Fraile a sus compañeros encartados</u>	p.
<i>¿Qué fuentes para analizar el pasado reciente de España?</i>	p.
<i>Tipología de un sumario</i>	p.
<i>Identidad y trayectoria en España hasta 1939</i>	p.
<i>Tipología de los encartados</i>	p.
<i>Trayectoria en España</i>	p.
<u>Exodo a Francia</u>	p.
<i>El regreso a España en Octubre 1944</i>	p.
<u>El alistamiento en el maquis</u>	p.
<i>Condiciones de alistamiento en el maquis</i>	p.
<i>Fechas de entrada en España</i>	p.
<i>Los lugares de paso de la frontera</i>	p.
<i>Brigada y batallones</i>	p.
<i>Jefes</i>	p.
<u>Las operaciones y las condiciones de las detenciones</u>	p.
<i>Las encuestas político-sociales</i>	p.
<i>El fiscal y la defensa</i>	p.
<i>El fiscal</i>	p.
<i>La defensa</i>	p.
<i>Las sentencias</i>	p.
<i>Las peticiones de indulto</i>	p.

<u><i>Un sumario fuera de normas : el expediente n°617-44</i></u>	p.
<u><i>Los hechos</i></u>	p.
<i>El caso de Domingo Gallego, apodado el Zamorano</i>	p.
<i>El Consejo de Guerra del Sumarion°617-44</i>	p.
<u><i>Unas cuantas reflexiones sobre la Justicia Militar</i></u>	p.
<u><i>Conclusión</i></u>	p.
<u><i>Bibliografía</i></u>	p.
<u><i>Anexos</i></u>	p.
<i>Indice de los anexos</i>	p.

Preámbulo

El trabajo que viene a continuación es el resultado, que yo sigo esperando provisional, de unas investigaciones que empezaron formalmente en Septiembre del 2001. Aunque en realidad, tienen su origen bastante antes, cuando en mi búsqueda de reconstrucción de un pasado familiar del que yo sabía muy poca cosa, me metí en la cabeza de reconstruir una diminuta parcela, tomando como punto de partida unos pocos documentos que yo poseo : unos dibujos y demás fotos de los que ya tendré ocasión de hablar detalladamente. He querido leer estas imagenes cargadas para mi de emoción, como documentos históricos y considerarlos como los primeros eslabones de unas cadena que me iba a llevar del Penal del Dueso, en Santoña, hasta el Tribunal Militar de Barcelona. Ahi es donde he podido dar no sólo con los documentos del Consejo de Guerra que había condenado a mi tio, Cándido Fraile (1915-1959) sino tambien con los expedientes de once de los catorce sumarios que se juzgaron casi al mismo tiempo en Pamplona.

Al cabo de dos años dedicados a la lectura del conjunto de los documentos, he conseguido analizar el funcionamiento de una Justicia Militar que juzgó a aquellos guerrilleros que entraron clandestinamente en Navarra en Octubre de 1944.

Lo que viene a continuación es fruto de esas investigaciones y de mis reflexiones.

Estas páginas son para mi la ocasión de dirigirle al Profesor Jean-Louis Guereña la expresión de mi gratitud y de mi amistad. A él le debo mucho de lo que soy hoy en dia.

También quería darles las gracias al señor director del Penal del Dueso, así como al señor Presidente del Tribunal Militar de Barcelona.

Por fin, quería dedicarle este trabajo a la memoria de Cándido Fraile y de sus camaradas que lucharon por la libertad asi como a mi hijo, Julien, para que él pueda, si lo desea, guardar una huella de una ínfima parte de la memoria de nuestra familia.

Introducción

El trabajo siguiente tomó como punto de partido una búsqueda personal, unas cuantas tarjetas y unos pocos textos pero desembocó muy rápidamente sobre una perspectiva más histórica porque tuve la suerte de encontrar los documentos que me permitieron hacerlo. ¿ Suerte o casualidad, o bien la necesidad que había de investigar en esa dirección ? Me tocaba a mi hacerlo ? Sea como sea, si no hubiera sido así, es decir si el resultado hubiera desembocado sólo en aclarar la figura de mi tío, yo no hubiera sentido la necesidad de hacer el esfuerzo de redacción necesario para hacerlo público y la memoria personal se habría quedado en el dominio de lo privado, de lo íntimo.

Pero las perspectivas que se me ofrecieron con el hallazgo de los expedientes de once sumarios hicieron posible, a mi ver, una investigación sistemática más conforme con lo que se puede esperar de un historiador.

Sin embargo, en el momento de darle forma a este trabajo y de redactarlo, dudé en saber si debía limitarme en dar a conocer al lector la única parte dedicada a los juicios del centenar de combatientes condenados o si no debía empezar por hablar también de lo que fue el punto de partida de mi investigación.

Sin embargo, conforme iba avanzando mi trabajo, me iba dando cuenta de que el análisis de los juicios, por la presencia de algunos documentos conmovedores, a veces estremecedores, me obligaba, a pesar mio, a salir de mi neutralidad de historiador. Porque resultaba que, en aquellos expedientes, figuraba una parte de la palabra de aquellos hombres, y que de hecho mi trabajo participaba, de manera muy modesta pero real, de su rehabilitación y de una rehabilitación de la memoria histórica española.

A partir de ese momento, ya no veía yo lo que podía obstaculizar la integración de una parte personal de mis investigaciones.

Así es como vamos a pasar del documento iconográfico personal al documento de archivo : de la memoria de Cándido Fraile a la de sus compañeros de armas y de infortunio.

El corazón de este trabajo, lo constituyen la presentación y el análisis de los Consejos de Guerra celebrados los 26-27-28 de Julio de 1945 en Pamplona. Tomaremos una doble perspectiva : primero, el análisis detallado y clasificado de una serie de datos que es posible cuantificar. Pero los documentos de los expedientes no entraban por completo en los cuadros , ya que los textos, en si mismo, su propio contenido no

podían reducirse a una serie de datos objetivamente cuantificables. Algunas declaraciones no podían entrar en las columnas de un cuadro, porque algunos de los textos eran testimonios que yo había de exhumar. Es porque he querido incluir parte de ellos en este trabajo para no reducirlos a simples documentos sólo dignos de figurar en los anexos y para poder considerarlos por lo que son también: la desgarradora expresión de hombres que lucharon durante más de diez años por un ideal y que, vencidos trágicamente, llegan en las páginas que siguen, al término de su combate.

Evocaremos nombres gloriosos (Teruel, Belchite, el Ebro), los lugares donde combatieron para defender la República y veremos acabarse su lucha en un arresto triste y poco heroico porque su historia personal no tenía cita con la Historia. Publicar su palabra, era intentar rendirles un homenaje.

De las más de 3500 páginas que llevan los expedientes, no puedo indicar con precisión cuántas han podido ser explotadas, pero yo cuento que esto debe de situarse entre el 10 y el 20% del total o sea entre 350 y 700 páginas. En todo caso, es más que suficiente para establecer tipologías precisas sobre estos hombres y sus andanzas desde la República hasta su regreso a España en 1944. Entre estos documentos, las encuestas político sociales pedidas por el Juez Instructor, son una fuente importante que se merece una atención particular. Lo mismo ocurre con el funcionamiento de los Consejos de Guerra en los que comentaremos dos puntos: los documentos que vienen del Fiscal y los que vienen de los abogados defensores. También nos detendremos sobre las peticiones de indultos de los condenados porque en ellas figuran unas cuantas cartas dramáticas.

Para acabar, habiéndome el destino llevado una vez más por unas sendas insospechadas, el último expediente, que lleva el número 617-44, me pareció también deber figurar en este trabajo porque su carácter atípico no nos alejaba realmente del corazón de nuestra temática, pero bien nos ayudaba a precisar los contornos.

Al intentar poner en relación unos datos y hechos puntuales con unos procesos más generales, o al intentar leer la historia mediante la palabra de unos pocos hombres, vengo a situar deliberadamente mi trabajo en el dominio de la micro-historia. Y si con seguridad, estas páginas no permiten ninguna revisión espectacular sobre el análisis del franquismo, tal vez nos digan algo más sobre un período hoy aun frecuentemente ignorado.

Para acabar, diré el especial interés que yo tengo en que este trabajo pueda ser publicado en España, que porque así lo quiso el destino, no es la tierra donde nací, y para eso lo he escrito en español. Aunque, como muchos, soy un hijo del exilio, tengo la ilusión de que formo parte de la comunidad española y que este trabajo puede ser una modesta contribución a la construcción de su memoria.

De los documentos personales a los documentos históricos : Cándido Fraile

Si mi tarea de historiador empieza por esta parte propiamente personal es sencillamente porque mis investigaciones no hubieran existido si yo no hubiera convivido desde mi infancia con unos pocos documentos enviados por mi tío desde su cárcel de Santoña. Estos documentos me han llevado al mismo lugar donde mi tío casi acabó su vida, pero yo no sabía aún que gracias a esta investigación personal y familiar, yo iba, mediante unos expedientes, a encontrarme con otros hombres, involuntarios compañeros de lucha y de desgracia de mi tío. Al entrar en aquel momento en la vida de mi tío, yo entraba también en sus vidas. Los documentos, por los que empiezo este trabajo y que voy a presentar a continuación son los primeros sobre los me tocó trabajar. Es también porque he intentado leerlos de una manera diferente de la que los vengo leyendo desde algo más de cincuenta años que merecían para mi figurar aquí.

Mi tío, Cándido Fraile, era en 1936 mecánico de aviación en la base militar de Cuatro Vientos, en Madrid, Cuando se declaró el alzamiento el 18 de Julio de 1936, él, aunque militar, escogió naturalmente el bando republicano. Después de haber combatido durante toda la Guerra Civil, pasó a Francia en Febrero de 1939, con la retirada, y allí residió hasta la Liberación de Francia. En Octubre de 1944, vino a formar parte de los miles de combatientes españoles que franquearon la frontera pirenaica para tomar parte en la caída del régimen franquista. En el valle del Roncal, en los Pirineos navarros, allí mismo donde se sitúa la hermosa película de Montxo Armendáriz, *Silencio roto*, libró un combate desigual contra el Ejército español, al mando del general Yagüe. Detenido unos pocos días después de su llegada, fue juzgado en Julio de 1945 y condenado a una pena de veinte años de reclusión por « *Rebelión militar* ». Unos meses después, fue juzgado de nuevo por su comportamiento el 18 de Julio y condenado a otros doce años más de reclusión.

Es, en mayor parte, en el penal del Dueso, en Santoña, provincia de Santander donde cumplió su pena hasta su liberación anticipada en 1955. Él ya estaba muy enfermo, y murió en 1959 a consecuencia de una tuberculosis, complicada con gravísimos problemas intestinales. De su recuerdo, no me quedan más que dos fotos y ocho tarjetas que acompañaron con mucha regularidad mis cumpleaños o las felicitaciones de Año Nuevo. Las dos fotos fueron sacadas en el recinto del penal del Dueso. Ni que decir tiene que vienen para mí cargadas de emoción, que me acompañan desde

que soy niño como valiosos recuerdos estrechamente vinculados con mi pasado y he tardado bastante tiempo en considerarlos como documentos que podían tener un valor cualquiera, que no fuera sólo sentimental y afectivo.

Los documentos

Como ya lo he dicho, estos documentos son ocho tarjetas y dos fotos que voy a presentar brevemente. Son una serie de dibujos originales, hechos a pluma sobre unas cartulinas ; unos puntos de color vienen a completar la trama y en el dorso figura a menudo un texto. El dibujo es sencillo pero seguro y demuestra una facilidad para manejar el lápiz, facultad que poseía mi tío. No estoy en medida de determinar si el motivo es original o simplemente copiado, lo que me parece más probable, a la vez porque el grafismo puede recordar el de ciertos tebeos de aquel entonces y también porque algunos temas (dos bailarines de jota aragonesa, por ejemplo) están muy alejados de mi familia y de su origen madrileño.

Tres imágenes ponen en escena a un niño¹.

La primera tarjeta, con fecha de diciembre de 1949 nos enseña a un bebé que golpea una rueda con dientes con un martillo (en segundo plano se ve la Tour Eiffel), el texto explica con humor su deseo de que yo siga el camino familiar y que de mayor sea mecánico (yo tenía en aquel entonces dos meses) . En la parte inferior, se puede leer : España, Santander, El Dueso, ¡ es decir el nombre del penal ! Las otras dos tarjetas, bastante más emocionantes, nos muestran a otro bebé, metiéndole mano a un tarro de mermelada, otra alusión muy personal a un defecto que yo tenía, según parece en aquel entonces ¡ y que mi tío conocía perfectamente ¡ El telón de fondo es interesante, una pared vacía, un banco que se parece mucho a una cama, es decir un decorado que para mi siempre ha evocado el de su celda en la cárcel.

Otro dibujo, aún mas sobrio pero igualmente evocador : una pared blanca, una ventana con unas rejas y un personaje sentado, protegido del frío por una manta y que parece esperar, la mirada dirigida hacia un fuera de campo que explica el texto que figura detrás :

¹ Cf anexo 5, p.13

« En estas Pascuas y Año Nuevo tan llenos de promesas quiero estar muy cerca de vosotros representado en mi modesta y humilde pero cariñosísima felicitación. »

Una imagen que aparece como un testimonio de su soledad en la cárcel ya éramos su sola familia directa y que estábamos en Francia, lejos con el único contacto posible del correo².

Sigamos nuestra observación y agrupemos, a continuación, otras tres imágenes que eran, de diferentes formas, la figura de la pareja, unos pájaros, una pareja que se casa, un cerdito, tocador de flauta³. Son tres lindas representaciones que respiran la ligereza y la alegría de vivir una felicidad que le está prohibida en la cárcel. !

Llama la atención el ver de qué forma estas imágenes, con una sola excepción, están cargadas de optimismo y de alegría, a veces de humor también, como si Cándido quisiera, mediante el dibujo, decirnos que todo no iba tan mal en la cárcel, que resistía y que el hecho de pensar en nosotros le ayudaba a aguantar lo que él tenía que soportar. Familia, pareja eran los temas elegidos para expresar lo que más le faltaba en aquel universo del penal que nos muestra en dos dibujos.

Miremos ahora las fotos⁴, entre las cuales una sola lleva una fecha: 3 de noviembre de 1950. Ambas fueron sacadas en el interior de la cárcel cuyo recinto amurallado aparece en la primera, con en tela de fondo la vegetación de un paisaje montañoso, y una sola persona, es decir un paisaje bucólico que da una impresión de soledad y de sosiego, aunque los presos eran en aquel entonces unos miles.

El enfoque de la segunda foto es bastante diferente, con en el fondo uno de los edificios de la cárcel pero en ambas fotos mi tío nos muestra una sonrisa algo forzada que ilumina tímidamente una cara prematuramente envejecida.

^{2 2} Cf Anexo 5, p.13

³ Ibid., p.13.

⁴ Ibid., p.17

Poco mas puedo decir sobre las condiciones en las que fueron sacadas estas fotos, en la medida en que lo que me parece más importante aquí es lo que no se ve, dicho de otra forma el fuera de campo.

Qué impacto ?

En mi memoria individual, muchas emociones han venido siempre a mezclarse con estas imágenes que sigo interrogando, hoy más que nunca.

¿ Pueden los dibujos o las fotos tener un papel en una construcción personal ?
Claramente aquí, en mi construcción personal.

Sin duda alguna influyeron, entre otras muchas cosas, en mis convicciones y de ahí en cierto compromiso. Contribuían a crear la atmósfera en la que vivíamos en nuestro exilio en Francia en aquella época, en la que no se hablaba más que de la situación en España, de la República, de por qué habíamos perdido la guerra, las condiciones de la llegada a Francia en 1939 etc...Para decir que aquel tío, que yo no he conocido nunca, era para mí una figura muy lejana, así como los acontecimientos a los que me refiero y que habían ocurrido menos de veinte años antes : lo que, bien me doy cuenta hoy, es muy poco si uno se refiere a la Historia. Mi tío era una figura lejana, pero estos dibujos y las fotos, así como los textos que los acompañaban, haciendo referencia a rasgos de mi personalidad, mostraban que él parecía conocerme mejor de lo que yo le conocía.

Una figura lejana, pero también un vínculo concreto con un país que yo no conocía pero del que yo hablaba la lengua, del que tenía la nacionalidad y del que yo me hacía unas representaciones que posteriormente iban a construir mi identidad.

Me parece poder afirmar que estas imágenes que forman parte de lo que yo llamaría una memoria familiar y más precisamente aún mi memoria personal han contribuido ampliamente a la construcción de lo que soy hoy en día en tanto que individuo ; es decir que es muchísimo para una memoria personal, individual pero todo ello puede parecer poca cosa, incluso no tener interés alguno para un historiador hispanista. Efectivamente, ¿ puede todo ello ser algo más que unas viejas fotos amarillentas que uno conserva religiosamente en el fondo de una caja de calzado y que uno vuelve a

sacar de vez en cuando, para recordar ? ¿ Pueden estas imagenes ser documentos capaces de interesar a un investigador en un trabajo científico ?

Es obvio que no basta con interrogar las imágenes para que ellas quieran hablar. ¿ De qué forma puede uno interrogarlas para que sean consideradas como un documento histórico, como un testimonio capaz de sacar de la sombra episodios enteros de la Historia de España, ocultados o mal conocidos.

Es que aunque no lo parezca estas imagenes están en relación directa con los intentos de desarrollo de un movimiento de guerrilla anti franquista que pretendía desembocar en un levantamiento generalizado para derrocar al dictador.

Como dicho anteriormente, Cándido Fraile entró clandestinamente en España, el 20 o el 21 de Octubre de 1945, y fue detenido en el valle del Roncal, unos días más tarde. En esta reflexión, se plantea la pregunta de lo que puede aclarar los documentos, de lo que puede ayudar a leerlos, algo que vendría a ser como un fuera de campo. Fuera de campo real, en el sentido propio de la palabra o virtual. El fuera de campo, me parece a mí, necesita la memoria, sea individual o colectiva, familiar o histórica, oral, escrita o iconográfica.

Pero con el tiempo, una parte de esta memoria se va borrando y desaparece. Los testigos directos han muerto en su mayoría. No hablemos de Cándido Fraile, que murió en 1959, es decir cuatro años después de su liberación ; lo mismo pasa con su familia más cercana, siendo yo el último que queda en vida.

Cómo leer estas imágenes

No sabría decir por qué he intentado hace poco tiempo saber algo más sobre mi tío, pero resulta que después de unas investigaciones infructuosas, de numerosas peticiones de autorizaciones y otras tantas citas fallidas, conseguí ir al Penal del Dueso a fines de Agosto de 2001 y fue entonces cuando pude avanzar de manera importante en la lectura de los documentos.

Primero, gracias a la consulta de los archivos del Penal, clasificados por una investigadora de Valladolid, Raquel Collado, que además es autora de una tesis de doctorado dedicada a la vida en el Penal.⁵

Así fue como descubrí en el expediente de mi tío, que sus problemas de salud no fueron sólo debidos a una tuberculosis posterior sino que empezaron en 1947, ya que los documentos atestiguan que sufría de una úlcera en el estómago, que necesitó una operación quirúrgica el 17 de junio de 1948, como lo relata el correo dirigido por el hospital al director de la cárcel :

*amplia resección de estómago, por dos úlceras : una en duodeno y otra en curvadura menor, que le habían producido fuertes y rebeldes hemorragias que determinaron varias transfusiones de sangre*⁶.

Digamos de paso, que su hospitalización fue motivo de un importante intercambio de correo entre el médico del hospital y el juez o el director de la cárcel, que preguntan por el estado de salud de mi tío, no por pura filantropía sino bien para saber en qué momento va a regresar a su celda. « *Es posible un día de estos sea dado de alto* », contesta lacónicamente el médico a uno de los correos.

Un último documento alude a su visita al dispensario antituberculoso de Santoña, donde le encuentran las primeras huellas de la enfermedad de la que debía morir en 1959, y que era la única de la que yo había tenido conocimiento. Estos datos me parecen esenciales para aclarar los dibujos y las fotos.

Anteriormente, yo había empleado las palabras optimismo y alegría al hablar de los dibujos como si mi tío hubiera querido dar una imagen tranquilizadora de su estado de ánimo. Pero lo que me emociona profundamente hoy al volver a mirar esas imágenes, es el esfuerzo que tenía que hacer para esbozar una sonrisa y parecer sereno y en buena salud. ¡ Qué esfuerzo para dar una imagen optimista cuando le quedaban que cumplir veinticinco años en el Penal y que el indulto que acababa de pedir había sido rechazado el 6 de marzo, por el propio general Yagüe que era en aquel entonces Capitán General de Burgos ! ¡ Qué esfuerzo para parecer optimista,

⁵ COLLADO QUEIMADA Raquel, *Colonia penitenciaria de El Dueso (Santoña), papel político-penal durante la Guerra Civil y el franquismo (1937-1975)*, Valladolid, 1992, Tesis de Doctorado, no publicada.

⁶ Archivo del Penal del Dueso.

cuando su salud era tan frágil que cuando salía de su celda era para dirigirse a la enfermería o al hospital !

La sonrisa tímida de la foto participa de la misma idea. Hay que imaginar que era la foto sacada para mandar a la familia, la imagen suya que iba a salir de la cárcel, la imagen que al ser recibida iba a ser mirada y remirada para buscar en ella cualquier señal. No es una foto construida, pero no cabe duda de que por parte suya, existía el deseo de decirnos que todo iba bien, que seguía en vida, que seguía existiendo. Como lo he dicho anteriormente, el correo era para él el único modo de comunicar con el exterior, porque nosotros, su familia más cercana, estábamos refugiados en Francia sin posibilidad de ir a Santoña.

Vayamos mas allá y veamos en las tarjetas que ponen en escena a una pareja una manera de decirnos que a pesar del encarcelamiento, él seguía proyectándose en el futuro de una libertad recobrada.

Mi visita al Penal de Santoña, inicialmente prevista a los solos archivos de la cárcel, pudo, gracias al director de entonces, permitirme visitar el conjunto del Penal y de sus instalaciones y, de hecho, encontrar los lugares exactos donde fueron sacadas las fotos.

El Penal del Dueso, edificado a principios del siglo XX goza de una situación geográfica única, para no decir imponente, si no se tratara de un penal. Edificado en un promontorio que cierra la bahía de Laredo, viene cercado por un recinto amurrallado, el mismo que vemos en la foto y que mide algo como siete quilómetros, ya que los iniciadores del proyecto, que pensaban hacer del Dueso el penal mayor de España, habían imaginado desde el principio un complejo muy amplio.

Del mismísimo lugar de la primera foto, los presos se beneficiaban de una vista en picado, deslumbrante : hacia la derecha, la extensa bahía de Laredo y hacia la izquierda, muy cerquita, a algo como unos 500 metros, una playa de arena abierta al público hacia alta mar , hacia el Cantábrico. De lo alto, es fácil ver a paseantes y bañistas por la playa : hoy en día, el camping cercano parece a tiro de piedra. No puedo, por desgracia ilustrarlo con fotos, porque las medidas de seguridad, naturalmente impuestas, me lo prohibieron. Esta es la vista que se ofrece aún hoy día a los presos que deben de tener la impresión que la libertad está al alcance de la mano. Me parece difícil imaginar los pensamientos que podían pasar por la cabeza de

quien sabia que su estancia sería interminable, cuando esta misma vista se ofrece día tras día.

¡El fuera de campo, en el sentido fotográfico, me parece aqui imprescindible para leer la primera foto !

Otro elemento que llama la atención cuando se ponen en paralelo el dibujo que lo representa en la celda y la foto , es la ausencia de otros personajes : cada vez mi tío está solo. Esto es fácil de entender, tratándose del dibujo, que es una representación de su soledad moral, pero está muy lejos de la realidad de lo que él estaba viviendo, tratándose de la foto, para la que uno imagina al fotógrafo esperando a que nadie venga a cruzar el campo de su máquina fotográfica.

Porque así era, la represión, en aquel momento estaba en su apogeo, las cárceles no sabían cómo acoger a los presos y en el solo Dueso la población encarcelada variaba entre 3000 y 4000 hombres en unos edificios previstos para agoger unos mil (hoy son unos 400). En el edificio que vemos en la segunda foto, las celdas tienen una superficie de diez metros cuadrados como más, y los presos se hacinaban a cuatro o cinco. Algunos tenían incluso que dormir en el corredor central donde se habían puesto unos catres.

A esta dramática promiscuidad vienen a añadirse unas condiciones de alimentación catastróficas. No olvidemos la situación de penuria que vivían los Españoles en aquel entonces y figurémosnos que los presos no merecían ningún tratamiento de favor.

Lo mismo pasaba con las condiciones sanitarias y la higiene. No es de extrañar, en este contexto, que las cárceles hayan sido auténtico focos de de infección donde la tuberculosis, muy particularmente, podía propagarse a gusto. Y aunque la penicilina podía ya curala, era una medicina rara, que era casi imposible procurarse. Esta enfermedad contraída en el Penal del Dueso, fue la que le permitió a Cándido Fraile beneficiarse de un indulto y de ser liberado en 1955.

Uno de sus compañeros de desgracia, Manuel Barrigos Miguel, detenido con mi tío y condenado a la misma pena, y que fue el único que la cumplió también en El Dueso, no fue liberado hasta 1960. pero es verdad que su expediente, que he consultado también no dejaba aparecer ningún problema grave de salud.

Lo seguro es que cuando interrogo estas imágenes hoy en día, mi percepción es muy diferente. El investigador que soy, ha intentado superar el carácter afectivo y emocional de la infancia, pero la emoción actual es bastante más fuerte al conocer mejor quien fue mi tío.

En los expedientes de los archivos me he enterado de que mi tío se encontraba en el aeródromo de Cuatro Vientos el 18 de julio de 1936, que estuvo a continuación en el frente de Belchite y de Teruel. Uno entre muchos, que vez en Francia va a seguir la lucha empezada en España en la Resistencia francesa. Estas fotos son el término de todos aquellos años y de todos aquellos combates. Me entran ganas de decir : ¡tantas luchas para tan triste resultado ! pero el mensaje que él me dió en una de las tarjetas era muy diferente :

*«Cuánto más rebelde seas,
Más disfrutará tu tío,
Y así, con tus travesuras,
Yo tendré un gran sobrino»*

Por otra parte queda patente que los diferentes niveles de lectura son interdependientes. Es imposible enfocar la historia, sólo con lo que se puede ver en la foto, pero inversamente, este documento familiar se carga aún más de emoción y de sentido cuando lo aclara la Historia.

Es obvio que en la Historia reciente de España, algunos períodos no han sido aún suficientemente aclarados, como es el caso de las guerrillas de la posguerra. Lo que ocurre es que los testigos directos han desaparecido en mayor parte, y entonces para poder reconstituir los hechos precisos, una de las pistas posibles son los archivos militares que se pueden consultar cincuenta años después. Pero las autoridades no facilitan las cosas. Para consultar los archivos es preciso tener las referencias exactas del sumario. Lo que equivale a decir, que el trabajo es algo más que imposible si no se toma como punto de partida un caso individual, unos pocos datos concretos, familiares, por ejemplo. De una imagen que le lleva a uno a una cárcel, que le da a su vez el número de un expediente que como el número de un código le da acceso a otro expediente. Para decirlo más claro, fueron estas dos fotos las que me dieron acceso a

las piezas de los Consejos de Guerra celebrados en tres días, los 26-27-28 de Julio de 1945 en Pamplona.

Al volver a mirarlas, en el momento de empezar a hablar de los juicios, tengo la impresión de entrar, como en el cine, en un flash back, en el que al final voy a conocer la historia desde el principio. Al evocar la cárcel de mi tío y de ahí el universo del penal que fue el suyo y el de sus compañeros, ya estoy evocando el desenlace trágico de la historia que voy a relatar a continuación.

Un enfoque histórico

Volvamos ahora a la Historia y tratemos de dar un rápido enfoque histórico. Mi propósito no es de hacer una reescritura de la historia de las guerrillas en España. Pero, al interesarme en este trabajo, a la suerte de unos cien, entre los siete mil, hombres que franquearon la frontera pirenaica en Octubre 1944, el breve repaso histórico que hago aquí viene esencialmente destinado a contextualizar los acontecimientos. Ello debe permitirnos entender por qué los hombres de quienes vamos a hablar actuaron y reaccionaron como lo hicieron.

Sin duda alguna, lo que ocurría en aquel momento pero también y sobre todo lo que ellos sabían ha determinado su comportamiento. Del mismo modo, lo que sabían sus enemigos, aquí los jueces militares, determinó también de manera importante su actitud y motivado, de cierta forma su rigidez.

Los acontecimientos

Bastante antes del desembarque aliado del 6 de junio 1944, en las costas de Normandía, los Republicanos españoles exiliados en Francia desde 1939, tomaron una parte activa en la Resistencia francesa. Reunidos en la Agrupación de Guerrilleros Españoles, fueron más de 10000 en participar a la liberación de Francia, desempeñando, especialmente en el sur de Francia, un papel determinante⁷.

Estas operaciones, que se acabaron en la zona de Foix los 19 y 20 de Agosto de 1944, les permitieron hacer 12000 prisioneros y apoderarse de un valioso armamento.

Sin perder tiempo, en Septiembre y Octubre, 7000 combatientes republicanos franquearon la frontera pirenaica, precediendo a los 4000 hombres que el 19 de Octubre, iban a ocupar durante nueve días el Valle de Arán.

⁷ MARTIN CASAS Julio, CARVAJAL URQUIJO Pedro, *El exilio español(1936-1978)*, Barcelona, Planeta (Historia y Sociedad), 2002, p 186-190.

Frente a ellos el Ejército español, fuerte de 70000 hombres estaba determinado a cortarles el camino. A su mando, en Navarra, era el General Yagüe quien dirigía las operaciones, aquel mismo que en octubre de 1934, había reprimido con tanta violencia la huelga insurreccional de Asturias.

Estas incursiones masivas, aparentemente mal preparadas, fueron un error estratégico y político mayúsculo que puso a numerosos combatientes entre la manos de los franquistas y que contribuyó a acrecentar el desgarró en el que se encontraban :

*La verdad es que allí, ellos, sobre el terreno, se habían dado cuenta de que tenían enfrente a un enemigo muchísimo más poderoso y podían estrellarse*⁸.

El bando franquista, perfectamente informado esperaba con determinación como nos lo cuenta en sus memorias el entonces jefe carlista de Navarra, Antonio de Lizarza :

Se presentaba a los maquis españoles una magnífica oportunidad de irrumpir en España para provocar evoluciones y la guerra civil. Había sobre todo, el peligro que enlazaran con los centros obreros de Vizcaya y Asturias.

*Inmediatamente Yagüe se percató del gran peligro y dio orden de crear una Jefatura Regional de Partidas, para organizar un Maquis blanco, que colaborase con el Ejército en la contención de los rojos, y si no podía evitarse una invasión, que constituyese la resistencia armada en los núcleos montañosos de Navarra.*⁹.

Pero en el mismo tiempo, Antonio de Lizarza se lamenta amargamente de que finalmente, el general Yagüe no haya tenido en cuenta la propuesta de ayuda de los Carlistas, para crear, si fuera necesario « *un maquis blanco* », queriendo mostrar de esta forma que el Ejército era lo suficientemente fuerte como para combatir solo al enemigo.

Durante la instrucción de los sumarios de los guerrilleros detenidos, empezada a fines de Octubre de 1944, hasta el final del juicio en Julio el 45, la situación internacional ha ido evolucionando con suma rapidez y si las autoridades españolas

⁸ *Ibid*, p.194.

⁹ DE LIZARZA Antonio, *Memorias de la conspiración(1931-1936)*, Madrid, Ediciones Dyrsa, 1986, p 154.

han mostrado de qué formas eran dueñas de lo que en España podía ocurrir, el aislamiento internacional de España se fue agravando. El 20 de Junio, la Conferencia de San Francisco adoptó una propuesta de la delegación mejicana, presentada por Luís Quintanilla y aprobó por aclamación la condenación del régimen franquista. Esta condenación fue repetida en la Conferencia de Postdam del 17 de Julio al 2 de Agosto. La esperanza de un cambio de régimen parecía tan cercana que las Cortes republicanas se reunieron de forma solemne en el Parlamento de Méjico. Es en este contexto en el que se verifica el Consejo de Guerra, a fines de Julio de 1945.

Para completar el panorama y mostrar hasta qué punto el régimen podía estar fragilizado, recordemos que Don Juan, hijo de Alfonso XIII, pretendiente proclamado a la muerte de este, había empezado a alejarse del régimen en 1942, como nos lo dicen los muy numerosos documentos que existen y especialmente los escritos de José María Gil Robles que viene desempeñando un papel relevante en aquel entonces. Así es como nos enteramos de lo siguiente en un libro que se le ha dedicado y que relata sus palabras :

Vivía yo en Lisboa, pasivo, y como había sido republicano, no podía decentemente acercarme al Rey; pero en 1942 me escribía don Juan, pidiéndome consejo acerca del momento político que lealmente le dí en estos términos: 1.º, Alemania tiene perdida la guerra, y 2.º, Franco no dará paso a la Monarquía. Pero siempre fui opuesto a dos cosas 1º, a que se rompiera con Franco, y 2.º, a que se identificara con él. Y lo razonaba así: Franco como consecuencia de la Guerra Civil tiene una legitimidad hecho que no se puede ni debe combatir y encarna un régimen de fuerza que no es propio de una Monarquía, que debe presidir y encarnar un régimen de Derecho. Franco es el vencedor de una guerra civil. El Rey debe ser pacificador. Ni estorbarle, ni defenderle; quedarse en su sitio en espera del momento en que la nación le reclame. Porque la mayor fuerza de la Monarquía está en que España la necesite¹⁰.

Unos meses más tarde, el 27 de Septiembre de 1943, Gil Robles escribe :

Me confirman de Madrid la noticia de que los tenientes generales y miembros del Consejo Superior de Guerra han pedido a

¹⁰ GUTIERREZ-RAVE, José, *Gil Robles, Caudillo frustrado*, Madrid, ERSA, 1967, p.225.-

Franco la urgente restauración de la monarquía. Franco ha acudido a su procedimiento favorito de ir llamando a los generales uno a uno. Parece que Asensio, convencido de la necesidad de traer pronto la monarquía, quiere que sea de acuerdo con el generalísimo. Como el mismo Asensio ha mostrado deseos de conocer una nota mía que le había anunciado Gandarias, voy a mandársela con una carta muy clara, aunque sin confiar poco ni mucho en el resultado¹¹.

Estos dos extractos ponen en relieve la posición de Gil Robles, en relación con la restauración de la monarquía y el papel que él podía ser llamado a desempeñar, si fuera preciso. Además el último extracto hace hincapie en las inquietudes de los militares españoles y especialmente de los altos mandos frente a la evolución del conflicto mundial.

Me ha parecido interesante reproducir en anexo varios documentos que aclaran aún más el contexto en el que se encontraban los encartados durante los interrogatorios. Veremos que algunos de los testimonios aluden directamente al antiguo jefe de la derecha española durante la República. He reproducido una carta de Gil Robles dirigida al General Asensio, entonces Ministro de Defensa, que contiene argumentos muy convincentes, así como las primeras tomas de posición de Don Juan, Conde Barcelona. Un último documento es una nota de prensa dirigida por Gil Robles al diario *La Nación* de Buenos Aires. Todos ellos nos muestran que el conjunto de las tomas de posición no se quedó secreto pero que la prensa se hacía el eco de ellas. Todo da a pensar que las tomas de posición, eran conocidas, aunque la información, es verdad, no circulaba tan bien como hoy. Pero me parece muy probable que muchos de los encartados hayan podido tener conocimiento de todo ello.

Así es como nos damos cuenta de que la perspectiva de una restauración monárquica estaba ya en muchas mentes mucho antes de que Don Juan sacara su manifiesto del 19 de Marzo 1945, en Lausanne, marcando así una cierta forma de ruptura con el régimen franquista.

Pero evidentemente, la posición del Ejército español no iba encaminada hacia el fomento de una conspiración para derrocar a Franco. Iba globalmente a seguir a su

¹¹ GIL ROBLES José María, *La monarquía por la que luché (1941-1954)*, Madrid, Taurus, 1976, p.61.

jefe histórico, aunque en el periodo que no interesa dos generales : Aranda y Kindelán estaban marcando claramente sus desacuerdos. Pero tratándose de Yagüe, Capitán General de Burgos, su fidelidad al Caudillo era inquebrantable así como su determinación a combatir la entrada de los guerrilleros por la frontera de la que era personalmente responsable.

En cuanto a los Carlistas, recordemos también que en Julio de 1945 Fal Conde, su jefe histórico, principal artífice de la unión del movimiento a la causa nacionalista y figura del Alzamiento lanza un manifiesto en el que declara : “*combatir el fascismo y el mito creado por Franco según el cual los Carlistas han vertido su sangre para sostener la ideología del Movimiento*”¹²,

Para acabar de dar estos informes necesarios, a mi parecer, para entender en qué estado de ánimo podían estar los hombres que estaban encarcelados, y que sólo tenían acceso a todas estas informaciones de forma fragmentaria y los que llevaban los interrogatorios y los Consejos de Guerra y tenían que estar muy preocupados por el giro que iban tomando los acontecimientos.

Ironía de la Historia, en los días que precedieron los Consejos de Guerra, precisamente el 13 de Julio, Franco hizo público el Fuero de los Españoles que se proponía darle una garantía de apertura a la comunidad internacional; un Fuero que recuerda los derechos y los deberes de los Españoles ; pero que no afectó en absoluto las prácticas de la policía o de la Justicia!

De la misma forma, Franco pronunció un indulto para celebrar el noveno aniversario del GMN, entiéndase Glorioso Movimiento Nacional que excluía a “*aquellos que hubieran cometido acciones repugnantes para cualquier conciencia honrada*”.

Ni que decir tiene que nuestros infelices encartados no tenían oportunidad de poder ampararse a aquel indulto que quedaba para ellos en papel mojado.

Pero tras estas breves referencias, ya es hora para nosotros de entrar en lo que no interesa y de evocar lo que fue el punto de partida de todas estas investigaciones.

¹² GALLO Max, *Histoire de l'Espagne franquiste*, Verviers, Marabout Université, 1969, p.182.

De Cándido Fraile a sus compañeros encartados

¿ Qué fuentes para analizar el pasado reciente de España?

Cuando yo empecé a reunir informaciones sobre la estancia de mi tío en el Penal del Dueso, en Santoña, esto me llevó a buscar documentos en los fondos de los archivos penales. A continuación, estos documentos me llevaron hacia los archivos de la Justicia Militar española. En mi trabajo de investigador se trataba de un planteamiento diferente ya que me llevó a trabajar en instituciones cuyos archivos estuvieron cerrados al público durante un largo plazo, pero donde hoy la consulta de los fondos es oficialmente posible. Sin embargo, la administración parece tener dificultades para admitirlo, un poco como si quisiera resistir, lo que acarrea un desfase evidente entre la teoría y la práctica. En Francia, se suele decir que el Ejército es “El Gran Mudo”, sin embargo como en muchos países el trabajo de los historiadores en los archivos militares es una práctica corriente.

El historiado debería encontrar un extensísimo campo de investigación, que por el momento sólo está entreabierto a su curiosidad. ¿ Inercia o voluntad deliberada?

Muy probablemente una y otra en un país que parece tener aún dificultades para liberarse de sus prácticas pasadas, y más seguramente aún dificultades para admitir que alguien pueda venir a echarle una mirada “crítica” sobre un pasado reciente que algunos quisieran probablemente olvidar. Esto me llevó a reflexionar sobre este nuevo recorrido del combatiente, con la esperanza de que ello pueda abrir algunas pistas para otros investigadores y que les entren ganas de explorar estas obras inmensas donde las buenas voluntades siempre se agradecerán.

Son ya muchos, los que evidenciaron de qué forma partes enteras de la historia reciente de España seguían siendo muy mal conocidas. Sin duda el precio que fue preciso pagar para conseguir una Transición , en la que algunas personas preconizaban una “*Libertad sin ira*”. El resultado fue una construcción democrática pagada con el precio del olvido. Es el caso de este período que, a partir del desembarque del 6 de junio de 1944, abrió la inmensa esperanza de la liberación de Europa, España incluida.

A fines de Septiembre de 1944, Charles de Gaulle entra en Toulouse y una escasas semanas despues, hacia el 21 de Octubre los primeros guerrilleros entran en España

para seguir eliminando el fascismo de Europa. Para ellos, lo normal era seguir haciendo en España lo que con tanto éxito ya habían llevado a cabo en Francia.

¿ Pero qué se puede decir hoy de aquellos hombres, que a imagen de mi tío fueron los actores de aquellos acontecimientos? Aunque se trate de un pasado relativamente reciente, no es fácil llevar a cabo semejante tarea. Es porque una vez más la cuestión de las fuentes es fundamental. Si yo quiero saber, ¿ qué puedo encontrar y dónde puedo encontrarlo?

Y uno se da cuenta, que a fines de cuenta este período ha sido poco trabajado, entonces antes de entrar en los archivos miremos brevemente la bibliografía de la que podemos disponer.

Documentos históricos y testimonios

Es en 1956, cuando aparece la primera obra importante sobre el tema. Son los franquistas y muy particularmente algunos oficiales de la Guardia Civil, actores de la lucha contra la guerrilla y testigos directos, los que van a escribir sobre este tema.

El primero, Tomás Cossías, dedica su libro de esta forma : « *A la Guardia Civil, al Cuerpo General de Policía y al de Policía Armada y de Tráfico, que silenciosamente lucharon en tierra española contra el bandolerismo comunista*¹³ ».

Esto nos da perfectamente idea del tono de la obra, aunque semejante dedicatoria no debe llevarnos a subestimar el interés de un libro muy documentado, escrito a partir de una documentación de primera mano, ya que la Guardia Civil estaba en primera línea. Otro documento importante es el voluminoso informe, en dos partes de Eulogio Limia, Coronel de la Guardia Civil, que representa unas 150 páginas de datos precisos consignados¹⁴, y del que un ejemplar está conservado en los archivos del PCE en Madrid.

Para acabar y confirmar si fuera necesario el avance importante tomado por las fuerzas del orden en el análisis de la situación, cabe dedicar un espacio particular a la

¹³ *Ibid.*, p.19.

¹⁴ LIMIA Eulogio, *Reseña general del problema del bandolerismo en España después de la guerra de liberación*, Madrid, 23/7/1957, 40p. et *Relación de los servicios más destacados de bandolerismo realizados por la fuerza del cuerpo*, Madrid, 23/7/1957, 97p.

obra monumental de otro oficial de la Guardia Civil, Francisco Aguado Sánchez¹⁵. Los dos tomos de este trabajo, han representado durante largo tiempo la única fuente de referencia, sin duda alguna muy orientada, pero completa y argumentada.

En una perspectiva diametralmente opuesta, algunos van a intentar empezar la rehabilitación de la memoria republicana, tomando como punto de partida los testimonios directos o escritos, redactados y publicados. Algunas de estas obras, relatos de vida antes de hora, tienen una perspectiva prioritariamente militante, insistiendo ante todo en lo que podían experimentar aquellos hombres presentados sistemáticamente, casi de manera hagiográfica, como valientes camaradas y héroes. Pensemos en los libros de José Gros¹⁶ o de Alberto Fernández¹⁷. que expone su propósito del siguiente modo :

*Al rendir homenaje a su combate oscuro, sin gloria, en tierra extraña, y al evocar ahora a los caídos, haciendo esfuerzo de memoria, con pocas notas, sólo pretendemos dejar constancia de su paso por la historia contemporánea, a veces olvidadiza por interés de quienes la escriben*¹⁸.

No se trata en absoluto aquí de poner en acusación estas obras que muestran la conciencia de la necesidad de dejar una huella y de cierta forma de dar una contribución histórica. No se trataba, ni más ni menos que de rehabilitar una parte de la memoria republicana, en un momento en que esta problemática no tenía aún la actualidad que tiene hoy en día. Entonces, lejos de criticar, se trata para mí de poner de realce, los límites de estos trabajos para el historiador de hoy.

Esta claro, que hoy ya es demasiado tarde para volver a recoger estos testimonios puesto que la mayor parte de los protagonistas han desaparecido y que los supervivientes tienen más de ochenta años.

Fue necesario esperar el cambio de milenio para que los historiadores empezaran a publicar obras que trabajaban en parte sobre testimonios directos, citemos, entre otros en 2001 a Secundino Serrano¹⁹ y a Francisco Moreno²⁰.

¹⁵ AGUADO SÁNCHEZ Francisco, *El maquis en España*, Madrid, Editorial San Martín, 1975, 717p. AGUADO SÁNCHEZ Francisco, *El maquis en sus documentos*, Madrid, Editorial San Martín, 1976, 466p.

¹⁶ GROS José, *Abriendo camino, relatos de un guerrilleros comunista español*, Paris, Ebro, 1971, 270p.

¹⁷ FERNÁNDEZ Alberto E., *La España de los maquis*, México, Ediciones Era, 1971, 148p.

¹⁸ *Ibid.*, p.14.

¹⁹ SERRANO Secundino, *Maquis, historia de la guerrilla antifranquista*, Madrid, Ediciones Temas de hoy, 2001, 430p.

Ellos nos permiten hacer una puesta en perspectiva histórica más amplia y razonada que la que proponían las obras que he citado anteriormente, al tiempo que se inscriben en este movimiento de rehabilitación de la memoria republicana.

Para volver a los testimonios, ¿debemos nosotros considerar que no podemos ir más adelante porque la desaparición de la mayor parte de los testigos directos ha agotado esta fuente fundamental ? Debería el historiador renunciar a investigar, renunciar a saber ? Claro que no, pero entonces qué es lo que hoy puede constituir una materia prima y cómo acceder a ella ? Intentemos aclarar algunas pistas.

Más allá de la presencia física de los testigos, de sus palabras, de sus relatos, el investigador transformado en detective puede intentar reanudar la investigación a partir de los documentos que una familia pueda haber conservado. Son, muy amenudo, pequeños tesoros cargados de emoción, que muy pocas veces se consultan pero que pueden interesan al historiador : fotografías, documentos administrativos, cartas etc... Todo lo que va a hacer que « *la argamasa del olvido empieza a desmoronarse*²¹ »

Entendámonos bien, la mayor parte del tiempo, ninguno de estos documentos tiene , por sí solo un valor histórico único y excepcional, pero puede sin embargo constituir un eslabón importante en una cadena de indicios que nos toca leer; Si tomo el caso preciso de mi tío, fueron unos dibujos y dos fotos con la mención: “*El Dueso, 1950*”, los que me llevaron, despues de una rápida búsqueda por Internet, a enterarme de que el penal tenía unos archivos que se podían consultar, tras previa autorización. Pero yo no tenía mas que un apellido, y una fecha, que puede parecer poca cosa pero que es suficiente para emprender la investigación y empezar a seguir una pista.

Aquí era el principio de un un viaje por unos archivos en los que no estaba yo acostumbrado a navegar. No son la bibliotecas o los archivos históricos, locales, universitarios o nacionales a los que solemos acudir, y cuyo acceso nos está abierto y nos es familiar, pero se trata de archivos cuyo acceso excepcional viene sometido una reglamentación y una autorización previa y a los que pocos investigadores acuden

²⁰ MORENO GÓMEZ Francisco, *La resistencia armada contra Franco*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001, 816p.

²¹ De PRADA Juan Manuel, faja del libro de TORRES Rafael, *Los esclavos de Franco*, Madrid, Oberon, 2001, 191p.

Los archivos penitenciarios

El acceso

El conjunto de las cárceles españolas no dispone, hoy en día de archivos clasificados, convenientemente ordenados y que ofrecen una posible explotación. Sin embargo, el conjunto de los expedientes de los presos que pasan por estos establecimientos debe, en principio, ser conservado. ¿ En qué condiciones? No lo sé.

En lo que se refiere al penal del Dueso, en Santoña, un magnífico trabajo ha sido llevado a cabo por Raquel Collado, que ha pasado mucho tiempo poniendo orden en una impresionante masa de documentos, que están hoy conservados en buenas condiciones.

Pero según me dijo el que era entonces director, después de Raquel Collado, yo era el único investigador que había pedido la autorización de consultar documentos. Si se tiene en cuenta que Raquel Collado leyó su tesis en 1992, esto significa que durante quince años, sólo dos investigadores han venido a Santoña.

¿ Se debe esta situación sólo a la falta de interés de la comunidad científica o también a los obstáculos creados por la Administración central ? Lo que parece comprensible cuando se ve de qué manera el acceso está controlado y sometido a la aprobación de la Dirección General de Prisiones en Madrid. Hay que mandar un currículum, hablar de sus investigaciones y explicar los motivos de la petición de consulta. Esto implica, de hecho, unos plazos de varias semanas para conseguir a fin de cuentas el permiso de consultar un solo expediente, ¡ el expediente que ha motivado la petición !

Puede ser sentimentalmente interesante, para una persona particular que quiera encontrar las huellas de un familiar, pero que representa muy poca cosa para un investigador que a fines de cuenta va a tener entre las manos el expediente de un oscuro detenido, entre otros miles. No olvidemos que este penal construido a principios del siglo XX, llegó a conocer a una población que en los años de la guerra y de la posguerra alcanzó a los cuatro mil presos al mismo tiempo.

Debe uno dejarse desanimar por este rigor administrativo que sólo complica nuestra tarea antes de poder acudir a unos archivos que se sitúan en el mismo recinto del

penal, lo que justifica, y es muy natural, el conjunto de los controles pero que tiene cierto efecto disuasivo.

Sobre todo, que al llegar allí, no hay ninguna sala de trabajo prevista para la consulta. Pero para ser honesto, he de añadir un factor positivo que ha de moderar algo mi propósito. Creo importante señalarlo, porque ocurre con frecuencia, es el factor humano. Aquí fue el propio director quien puso su despacho a mi disposición y fue él quien me hizo todas las fotocopias que le pedí. Fue él quien me sacó otros expedientes. Y aunque esto pueda parecer anecdótico, añadiré que fue él quien me propuso hacer una visita de las instalaciones de la cárcel. Ya he tenido ocasión de explicar la importancia que tuvo para mi esta visita. Así es como pude descubrir en una pared del comedor de los presos, una gran reproducción del Guernica de Picasso. Como lo vemos, los tiempos cambian y los hombres también. ¿ Una excepción? No lo pienso, para los investigadores el sentimiento compartido es que en España, el contacto directo cuando se establece, puede moderar ampliamente el rigor administrativo.

Los documentos

Los expedientes del Penal contienen muchos documentos que no presentan, en su mayoría, cualquier interés o que pueden aparecer secundarios. Los intercambios de correos son sistemáticos y representan en volumen una parte importante del expediente. Otras piezas, son evidentemente, más interesantes. Por ejemplo como mi tío estaba enfermo y frecuentemente llevado al hospital, encontramos los correos entre el director y los servicios hospitalarios. De esta forma se van dibujando los contornos de la vida en la cárcel, las tensiones existentes entre un director obsesionado por hacer que el preso regrese a su celda y el médico, con unas respuestas lacónica, celoso de su independencia y muy probablemente irritado por tanto celo. Otro ejemplo de documento con interés es la carta de Yagüe que le niega un indulto a mi tío.

Pero por mucho interés que tengan, estos documentos no permiten hacer avanzar la investigación de manera significativa, porque se limitan a un caso único; Felizmente, como suele ocurrir con frecuencia, aparecía en el expediente otra pieza, esencial, relacionada directamente con su condena : una copia de la sentencia que lo

condenaba a veinte años de cárcel. En el dicho documento figuraba este dato : ***Sumario Ordinario n°687-44, Pamplona, 26 de Julio de 1945.***

Esta fue la referencia que me permitió seguir mi encuesta al abrirme la puerta hacia otros documentos que convenía buscar en otros lugares.

Los tribunales militares

Teóricamente, las leyes españolas permiten consultar los archivos militares, incluyendo los de los tribunales. Esto viene garantizado por la Constitución española de 1978²² de 1978, por la Ley Procesal Militar²³, La Ley Orgánica del Poder Judicial²⁴, la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común²⁵, y la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español²⁶.

Esta lista, tal vez algo larga, debería poder informar sobre la facilidad existente para organizar las investigaciones, siempre y cuando se respete el plazo necesario de cincuenta años para preservar “el derecho a la privacidad e intimidad de las personas. Todas estas referencias figuran en el correo recibido del Tribunal Militar de Barcelona y los textos se pueden consultar por Internet. Pero en realidad, no es tan sencillo encontrar documentos de este tipo, en la medida en que los Archivos Históricos Militares de Avila o de Madrid no conservan el conjunto de los documentos militares. Tratándose de documentos procedentes de Sumarios, están bajo custodia de la Justicia Militar y por consiguiente repartidos por toda España. El caso que no ocupa fue juzgado en Pamplona que dependía en aquel entonces de la Capitanía General de Burgos, como ya indicado. La reorganización de las Regiones Militares, en los años 80, ha simplificado el mapa al dividir España en cuatro regiones militares. El mapa reproducido en los anexos nos muestra que Navarra forma hoy parte de la Tercera Región Militar que tiene su sede en Barcelona.

²² Constitución española, artículos 18.1, 24.2, 120.1, 105.

<http://www.congreso.es/funciones/constitucion/indice.htm>.

²³ Ley Procesal Militar, artículos 73,74,383. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo2-1989.html.

²⁴ Ley Orgánica del Poder Judicial, artículos 234, 235, 287, 473.3. <http://www.igsap.map.es/cia/dispo/24465.htm>.

²⁵ Ley 30/92 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, artículo 37, <http://www.igsap.map.es/cia/dispo/6.htm>.

²⁶ Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español, artículo 49.2, 57.1c. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/116-1985.html.

Sin embargo, la consulta del sitio internet del Ministerio de Defensa deja aparecer que la reforma de la Justicia militar de 1988 llevó a cabo una nueva división administrativa.

Navarra depende ahora del Tribunal Militar de La Coruña, pero los archivos correspondientes al período anterior siguen dependiendo de la Tercera Región Militar.

Durante casi seis meses estuve escribiendo bastantes cartas y recibiendo respuestas negativas, hasta que acabé recibiendo del Tribunal Número Tres de Barcelona, el correo positivo que ya desesperaba recibir y que me indicaba que el dicho expediente estaba bien conservado en los Archivos Militares de Pamplona pero que se había de consultar en Barcelona durante un plazo de dos meses; pasado este plazo, era preciso volver a pedir una nueva autorización. Convenía, además, llamar por teléfono para concertar la fecha de la consulta. Esto merece algunas explicaciones, para el caso que nos interesa, los documentos están conservados en Pamplona y llevados a Barcelona por camión militar.

Esto deja aparecer un problema fundamental que es el desfase entre la teoría de los textos oficiales sobre una transparencia legal y la práctica: sólo se pueden consultar los documentos para los cuales ha sido hecha una petición escrita, y para eso, hay que tener una referencia (aquí el número 687-44). Esto es una manera de poner trabas al trabajo de un investigador que por definición busca sin saber con exactitud lo que va a encontrar. Sobre todo que en nuestro caso el investigador no tiene conocimiento completo de la índole de los fondos archivados como tampoco de su extensión. Así que nos encontramos frente a una transparencia limitada.

Y eso que como he podido averiguarlo, el expediente de un Consejo de Guerra, aunque sea Ordinario es un documento voluminoso y particularmente interesante por la diversidad de las piezas que puede contener. Para el período que nos concierne los juicios eran colectivos, seis encartados para el sumario 687-44, pero a veces, como lo veremos, bastante más numerosos.

El examen del expediente es por supuesto muy interesante para un investigador que puede trabajar sobre esos documentos, de modo muy "clásico": pero yo diría que trabajar sobre un solo expediente restringe bastante el interés. Para mí era interesante porque se trataba del juicio de un tío al que yo tenía mucho cariño. Pero para un

investigador, como yo, hispanista residente en Francia, esto no justifica una estancia en Barcelona.

Felizmente, y esto viene a reforzar la idea que nuestro trabajo es muy frecuentemente el mismo que el de una encuesta policiaca, siempre es donde menos uno se lo espera que aparecen las informaciones más valiosas, aquí la convocatoria del Consejo de Guerra.

Efectivamente, este documento encontrado en el sumario nº687-44, convocaba , para el 26 de Julio de 1945, otros tres sumarios, y otros tantos para los tres días siguientes, o sea un total de catorce juicios, dando para cada uno de ellos las referencias precisas, ¿es decir el número del expediente!

Una suerte para mi, pero también la confirmación de que el trabajo sobre esta época es un interminable trabajo de hormiga.

Hablando de un posible trabajo completo sobre los Registros Civiles, Francisco Moreno dice lo siguiente :

*esto supone una dificultad ingente, que rebasa las posibilidades del historiador ante un trabajo de campo tan amplio, debiendo hacer vida nómada por un centenar de municipio en cada provincia, una tras otra*²⁷.

Así es como, muy amenudo, la suerte y la casualidad ponen al alcance de la mano un cuerpo bastante más extenso, mas de cien encartados, detenidos en las mismas condiciones. Todo esto debería permitirnos sacar una visión más completa sobre las infiltraciones de guerrilleros en Octubre de 1944, en Navarra.

Pero todo esto también infunde temor, ¿ cómo puede uno encontrar el tiempo, a la vista de las condiciones tan restrictivas impuestas por las instituciones, para consultar tres mil páginas de documentos, lo que viene a representar algo como treinta o cuarenta días de trabajo ?

¿ Nuevos métodos de trabajo ?

²⁷ MORENO GÓMEZ Francisco, op.cit., p.685.

Me parece, de nuevo, como ya lo hice anteriormente, al hablar de las investigaciones en El Dueso, moderar las dificultades, ya que las condiciones de trabajo en el Tribunal Territorial de Barcelona son buenas : el investigador dispone de una salita, un despacho y la posibilidad de usar los enchufes eléctricos. Durante mi segunda estancia en diciembre 2002, he trabajado allí durante cinco días, sin que nadie viniera a preguntarme nada. El primer día, la secretaria me presentó al Presidente del Tribunal que me acogió de forma muy amable y a continuación la secretaria me dio los documentos y me dijo que ya nos volveríamos a ver porque él tenía días de vacaciones y que cuando yo terminara, sólo convenía que dejara los documentos en la salita.

El Presidente del Tribunal me explicó que desde que él había deseado facilitar el acceso a los documentos y particularmente permitir que los investigadores pudieran trabajar con toda libertad. Me explicó que el plazo de dos meses había sido impuesto porque muchas personas pedían la consulta de los expedientes y que después no se presentaban para leerlos. Entonces, bastaba con explicarlo y que sus servicios estaban dispuestos a hacer coincidir las fechas de consulta con las disponibilidades de los investigadores. Y de hecho, así ocurrió con mi segunda visita ; lo malo es que no se puede sacar ninguna fotocopia y que los documentos no pueden salir del edificio, muy protegido que es la sede de la Tercera Región Militar.

Sin embargo se autoriza el uso de la cámara. Y esto es una posibilidad muy interesante para los investigadores. Una cámara digital, un ordenador portátil y un logicial sencillo de lectura de fotos, permiten sacar fotos y leer documentos escritos a máquina, aunque estén en un estado mediocre de conservación.

Incluso ampliados, los documentos tienen una calidad muy buena, como se puede ver en los que figuran en esta obra, y pueden ser más adelante explotados tranquilamente. Así es como he conseguido sacar más de tres mil quinientas fotos.

Esto puede aparecer como muy excitante pero me parece que he insistido suficientemente en las dificultades que representa trabajar en estas condiciones.

La índole de los documentos que se pueden encontrar evidencia el carácter histórico de estos archivos : entonces como lo dicen los textos oficiales, debería existir un acceso más libre para los investigadores que deberían estar en medida de saber exactamente lo que pueden encontrar. Y para eso, no se puede comprender que el

investigador tenga que dar el número de un expediente para poder consultarlo ; Porque ¿ de qué forma sistemática se pueden encontrar los dichos números ?

Además el estado de conservación no me parece muy bueno, si puedo apreciarlo por la calidad de los expedientes que he podido tener entre las manos. ¿ Desinterés ? Voluntad de multiplicar los obstáculos para borrar de forma perniciosa una parte de la memoria colectiva ? No tengo respuesta. Tal vez exagere, pero pregunta merece ser hecha. Y no soy el único en sacar las mismas conclusiones ; Francisco Moreno escribe :

*Sin embargo, la situación caótica y de abandono de estos archivos (abandono peligroso y de gravísima responsabilidad : la historia de media España a punto de pudrirse) y otro tipo de trabas e inconvenientes pueden convertir la posibilidad en un intento fallido*²⁸.

Existe una responsabilidad colectiva del pueblo español y de las autoridades en su conjunto, al dejar perdurar esta situación. Como lo recuerda Santos Juliá :

*De lo que se trata es de que una comunidad política de ciudadanos libres no puede construirse sobre la censura del pasado, sobre obras completas cuidadosamente expurgadas. Esa generación intelectual ha desempeñado un alto magisterio y ha cultivado la búsqueda del supremo valor de la verdad : que la verdad se haga sobre su pasado será el mejor homenaje que pueda realizarse a su memoria.*²⁹.

Hoy en día, a pesar de ciertas resistencias, no cabe duda de que las cosas han avanzado, existe un marco jurídico, pero nosotros los investigadores tenemos la responsabilidad de dar la alarma cuando estamos confrontados con semejantes dificultades. Nos incumbe a nosotros demostrar que los documentos conservados tienen un interés histórico. Si se almacenan papeles (¿ en que condiciones ?) y que nadie pide ninguna consulta, no puede un administrador interrogarse sobre la necesidad de seguir guardando lo que a sus ojos puede ser simple papel ; Por eso, no quería yo ocultar las condiciones en las que he llevado a cabo mi trabajo.

²⁸ *Ibid.*, p.686.

²⁹ SANTOS JULIÁ, *Rastros del Pasado*, El País, 25-7-1999. Cf. Anexo 19, p.38.

Y ahora, antes de llegar al contenido, me parece necesario dibujar la tipología de los expedientes, ya que todos toman la misma forma y que esto debería ulteriormente facilitar nuestra lectura del fondo.

Tipología de un expediente

El Tribunal militar no pudo comunicarme más que doce expedientes sobre los catorce que yo había pedido, por motivos que no me han sido comunicados y que me darían a pensar que esas piezas no pudieron ser encontradas. En total esto representa a ochenta y siete personas y más de 3500 páginas que yo he fotografiado para constituir un archivo digital. Cada expediente cubre, para cada encartado, el período que va desde su arresto hasta su liberación, lo más amenudo condicional. Pero como los expedientes consignan también muchos recibos de envíos, el volumen de los documentos de interés se reduce por lo tanto. En realidad, de las cuarenta páginas que viene a representar el expediente de cada encartado, sólo una cuarta o una quinta parte merece nuestra atención : globalmente se trata de las piezas relacionadas con la instrucción del sumario y la sentencia. Por consiguiente, serán estas piezas las que he explotado y de las que voy a dar cuenta. Sin embargo, me pareció necesario examinar las piezas referentes a las peticiones de indultos, porque tienen un carácter auténticamente conmovedor.

Si nos atenemos a la instrucción, ella va de la detención en Octubre de 1944 hasta el juicio en Julio de 1945, es decir nueve meses de detención provisional, para una instrucción muy reducida : el conjunto de las piezas solía reunirse en unas pocas semanas, como máximo unos meses, pero se puede considerar que globalmente, para la mayoría de los encartados, a fines de 1944, las piezas esenciales se habían reunido. Pero cabe pensar que si el expediente de la instrucción tardaba poco en clausurarse, los tribunales, y especialmente los militares que los componían no daban abasto.

El interrogatorio del encartado

El expediente suele abrirse por un documento que es la *Estadística Criminal de Guerra*³⁰ que recapitula una serie de datos sobre el grupo de hombres que están

³⁰ Cf Anexo 6, p. 18.

encartados y después sobre cada condenado. Añadiré que en algunos expedientes no figura este documento.

A continuación empiezan las piezas que constituyen el interrogatorio. Este resulta ser casi el mismo para todos los encartados.

Después de haber consignado los datos sobre la identidad y la situación de cada encartado, vienen las cinco preguntas : son precisas y con poca variación de un interrogatorio a otro :

Preguntado *¿Dónde se encontraba al iniciarse el Movimiento Nacional y actuación que durante el mismo ha tenido ?*

Preguntado *¿Qué actuación ha tenido en Francia durante su permanencia en dicho país ?*

Preguntado *¿A qué unidad pertenecía, quien la mandaba y en calidad de qué prestaba sus servicios ?*

Preguntado *¿Qué fecha pasó la frontera y actuación que durante el mismo ha tenido ?*

Preguntado *si tiene que decir algo más.*

Cuando figuran las respuestas del encartado todo cabe en una sola página muy rica de contenido.

Un solo interrogatorio basta : el juez instructor raramente intenta completar el expediente con preguntas complementarias y no existen los contra interrogatorios.

A continuación figura la encuesta político social que se resumía en un correo mandado a las autoridades locales para definir la « *moralidad* » del encartado así como las respuestas del alcalde del pueblo de residencia, del Jefe del Puesto de la Guardia Civil y del Jefe local de la Falange (FET y de las JONS³¹).

Viene después un documento de síntesis : *la declaración indagatoria del encartado.*

Y para concluir la fase de la instrucción viene el acta de acusación que como se puede ver en el anexo es un documento redactado de antemano en el que el juez no tiene más que completar las casillas en blanco³².

Acabada la instrucción, el juez redacta una nueva síntesis muy completa ; a continuación el Auditor interviene para verificar la conformidad de todo ello.

³¹ Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista)

³² Cf Anexo 6, p.18.

Le toca entonces al Fiscal redactar su primer requisitorio que suele copiar el acta de acusación. Entonces el encartado escoge su abogado defensor en la lista de los oficiales encargados de esta misión.

Otra vez el Fiscal vuelve a presentar un nuevo documento dirigido al Consejo de Guerra y que suele ser una simple copia de su primera síntesis, con la diferencia de que anuncia la pena que él pedirá durante el juicio. Algunas veces, pero no tiene un carácter sistemático, el abogado defensor presenta argumentos a favor de sus « *patrocinados* » ; Si es el caso, el Fiscal presenta un nuevo documento.

Aquí es donde se acaba el proceso administrativo.

El día del Consejo de Guerra, se redacta un *Acta de celebración del Consejo de Guerra*, que no pasa de una página, lo que muestra la corta duración de la sesión. Y el último documento viene a ser la sentencia³³

La sentencia viene después aprobada por el Capitán General Yagüe, y a este propósito veremos que dos veces, el Auditor le va a pedir al Capitán General que recurra la sentencia del Consejo de Guerra ante el Tribunal Superior de Justicia Militar.

³³ Cf Anexos 11 y 12, p.2226 y siguientes

Identidad y actividades en España hasta 1939

Tipología de los encartados

La explotación de los interrogatorios me ha permitido censar una serie de informaciones sintetizadas en los cuadros que figuran en los anexos³⁴.

Esto me facilitó el establecimiento de la tipología de las personas arrestadas y de seguir su trayectoria, globalmente desde la Proclamación de la República el 14 de Abril de 1931 hasta su arresto en 1944.

La clasificación en cuadros sólo da una serie de indicaciones de orden estadístico pero resulta que los interrogatorios dan, a mi parecer, para mucho más ya que están redactados. A ellos vienen a añadirse los correos de las encuestas político sociales, en los que las palabras también tienen un sentido.

Es porque he escogido proponer una doble lectura empezando por la explotación de los datos para regesar a continuación al texto, que no me era posible sintetizar, sin quitarle a cada palabra su sentido y su valor.

De la fichas de cada encartado se saca una primera tipología de las edades, de los lugares de nacimiento y de residencia así como las profesiones Y es de notar que las informaciones no carecen de interés.

Edades

Las edades de los encartados dan una media de 29,9 años, es decir entre 25 y 39 años. Lo que significa que estos hombres tenían, al empezar la Guerra Civil, a la que casi todos han participado, entre 17 y 31 años. Es de suponer que después de tantos años de lucha su juventud les había permitido guardar intactas sus fuerzas y su entusiasmo. Pocos de ellos tienen entre 40 y 50 años (son 4) y sólo tres tienen más de cincuenta años, como si a diferencia de sus compañeros más jóvenes, la Guerra Civil, y después Francia, los campos de trabajo y la Resistencia los hubieran gastado hasta el punto de aspirar a poder disfrutar de un poco de tranquilidad. Al contrario, sólo cinco tienen menos de 20 años. Algunos estaban ya en Francia y se han unido a este combate después de haber hecho sus primeras armas en la Resistencia francesa. Los ocho jóvenes encartados en el Sumario nº 617-44, el caso de Tudela, como lo llamo yo, son una excepción, ya que su edad (entre 17 y 19 años) justifica que no hayan participado a la Guerra Civil.

³⁴ Cf Anexo 21-22-23, p.42 y siguientes.

Lugar de nacimiento y de residencia

Los orígenes geográficos de los encartados son muy variados, aunque los más numerosos son andaluces (16), u oriundos de Extremadura (7). Los demás vienen de Madrid, Toledo, Guadalajara. También vienen de Cataluña y sobre todo de Barcelona (8). A ellos vienen a añadirse unos cuantos asturianos, murcianos, vascos, valencianos o aragoneses. Sin embargo ningún gallego ni castellano del norte. Para resumir, ellos configuran un mapa de España conforme con el del Alzamiento de 1936.

En su mayoría, el lugar de nacimiento está muy cerca del lugar de residencia, es amenudo el mismo, lo que hay que poner en relación con el oficio. Y si es diferente es porque han dejado su aldea para desplazarse hacia las grandes ciudades, allí donde había trabajo : Madrid o Barcelona. Aquí también unos datos conformes con las grandes corriente migratorias conocidas.

Profesión

Estos hombres vienen mayoritariamente del mundo rural :

Agricultor : 13
Campesino : 11
Jornalero : 4
Labrador : 1

Para los demás, el abanico es muy amplio : son 4 carpinteros, 4 mineros, 3 albañiles, 3 pintores, 2 zapateros, 2 cerrajeros, 2 ferroviarios, 2 panaderos, 2 obreros metalúrgicos, 2 electricistas. Es de notar que todos son obreros, y como la excepción viene a confirmar la regla, aparece un maestro de escuela y un estudiante que son los únicos representantes de las profesiones intelectuales.

Para resumir, campesinos y obreros constituyen estos voluntarios que han escogido de regresar a España para combatir y que van a caer en una trampa.

Situación en España

Afiliación sindical y política

Estos datos sobre la afiliación sindical y política o más generalmente ideológica fueron sacados de las encuestas político sociales pedidas a las autoridades locales y de las que hablaré más adelante. Aparece primero que para la mitad de las personas interrogadas, no figura ninguna indicación de cualquier pertenencia. Esto puede explicarse a veces por la edad :

Eugenio Martín García, « al iniciarse el GMN, contaba con 10 años de edad, no se le conocían por este motivo, ideas políticas durante el dominio rojo separatista.

O bien para otro : *« salió cuando era niño. »*

Pero en la mayor parte de los casos, la ausencia de antecedentes se explica por el hecho de que si la encuesta se ha llevado a cabo en la ciudad de nacimiento, las autoridades no pueden dar informaciones si la persona se ido a otra ciudad. Así se puede leer para uno de ellos : *« No tiene antecedentes por haberse trasladado a Madrid »*. Lo mismo ocurre con aquellos que han nacido en grandes ciudades y que siguen viviendo allí : en el anonimato de una ciudad como Madrid o Barcelona, resulta prácticamente imposible sacar informaciones sobre las afiliaciones políticas o sindicales, a no ser que se hayan podido consultar los ficheros de las organizaciones. Muchos ficheros de este tipo están hoy en Salamanca. Otro elemento debe ser tomado en cuenta, tratándose de Madrid o Barcelona y es que muchos vecinos no estaban dispuestos a denunciar a quien fuera, ejerciendo de esta forma una resistencia pasiva.

Tomemos como ejemplo a mi tío, la encuesta fue llevada a cabo en su domicilio en el 144 del Paseo de Extremadura en Madrid. La Policía Urbana interrogó a dos vecinos Josefa Aumente y Porfirio Corredor Sanz, que dicen que no tienen nada que declarar. Por consiguiente en el expediente no figura ninguna afiliación política o sindical. Aquí la encuesta resulta muy rápida y rutinaria, porque se trata de una casa de vecinos en la que mi tío era conocido, sobre todo porque vivía en casa de su tía y de su primos, cuyas simpatías monárquicas eran conocidas.

Los datos que hemos entresacado permiten una clasificación jerarquizada.

En primer lugar , para 13 personas figuran unas indicaciones imprecisas :

Era de ideas izquierdistas... era de ideas socialistas... era de ideas revolucionarias.

Era persona de izquierda... era de marcado matiz izquierdista... era destacadamente izquierdista... Era marxista (2 ocurrencias).

Esto pone de realce un compromiso poco importante, que no atestigua ningún documento, una afirmación sacada de lo que se decía en el pueblo de aquella persona o de su familia, a imagen de José Broncano García : « *era de izquierdas avanzado, como igualmente sus familiares.* »

Se franquea un escalón suplementario cuando viene escrito : « *era directivo izquierdista* » lo que señala concretamente un compromiso directo. Pero a veces las precisiones son muy vagas : ¡ Manuel Cañada pertenecía a “*partidos de izquierdas*” !

Para algunos va a ser la única indicación que figura mientras que para otros se acompaña de otra más detallada.

Entre ellos 13 han pertenecido a la UGT y uno solo a la CNT. Para las afiliaciones políticas, 6 eran miembros de las JSU (Juventudes Socialistas Unificadas), 4 miembros del PCE o del PSUC, 1 pertenecía al PSOE, otro a Izquierda Republicana, otro a Ezquierda Republicana y otro al POUM.

Estos datos confirman por completo el hecho de que el llamamiento lanzado por el PCE para organizar la guerrilla en España ha sido seguido casi exclusivamente por los militantes comunistas, miembros, antes de la guerra, del PCE, o si eran más jóvenes de las JSU, organización nacida de la fusión de la Juventudes Socialistas y de las Juventudes Comunistas.

Sin embargo, una raras veces, las informaciones hacen dudar sobre su fiabilidad cuando, por ejemplo Angel Robisco aparece como afiliado al *Sindicato de cerveceros, UGT-CNT*, ¡una fusión de sindicatos que no correspondía en absoluto a una posible realidad durante la Guerra Civil !

Posición durante la Guerra Civil

Como para la parte anterior, los datos fueron sacados de las encuestas político sociales. Tan sólo 9 casos, lo cual es muy poco, figuran sin ningún dato, lo que muestra que la información circulaba perfectamente en España. Ocho años después de haber empezado la Guerra Civil, y sabiendo que estos hombres se han ido de casa, que han pasado a Francia, podemos seguir con precisión el camino recorrido como lo muestra el hecho de que para muchos figura el conjunto de los frentes en los que han

combatido, como Juan José de los Santos : Madrid, Teruel, El Ebro con la Brigada Lister.

Los combatientes del Ejército republicano aparecen como milicianos (13) sin más. Sin embargo, para la mayoría figuran las unidades a las que han pertenecido.

Ya hemos citado la Brigada Lister, encontramos también la Brigada El Campesino, la 1a Centuria alpina Joaquín Maurín a la que perteneció Alfonso Linares Lluch, el único militante del POUM que figura aquí. También figuran las especialidades :

4º batallón de Transporte, 15 batallón de Obras y Fortificaciones, Brigada de Reparación de Vías, ambulancia, mecánico de Aviación (2, entre los cuales Cándido Fraile). O sea que podemos observar que entre estos combatientes había muchos especialistas que hubieran podido ser muy eficaces para organizar una guerrilla y que eran personas que también habían sido muy útiles para la Resistencia francesa, a la que pertenecieron hasta unas semanas antes de su detención. En cuanto a los frentes en los que han combatido es un auténtico mapa de la Guerra Civil y de sus batallas más violentas y más trágicas :

Córdoba, Granada (3).

Guadarrama, Somosierra, Navalperal, Madrid, Cuartel de la Montaña (7).

Vizcaya, Asturias, Oviedo (2).

Aragón(8), Teruel (4), Ebro (2).

Barcelona, Cataluña, (5).

El conjunto de estos datos me inspira dos reflexiones, la primera de tipo subjetivo y emocional, pensando en todo lo que tuvieron que sufrir aquellos hombres, en los combates que sostuvieron, en la suerte que habían tenido al seguir vivos y a su compromiso tan fuerte, aún después de tantas pruebas trágicas. Pero al pensar también en la situación lamentable que fue la suya en el momento de los interrogatorios, después de su arresto.

La otra observación de tipo histórico es de observar, a través de lo que acabamos de ver, que tenemos ante nosotros a militantes políticos republicanos convencidos y a combatientes avezados por todos estos años de combates.

Al regresar a España, cómo podemos creer que no supieran lo que se les pedía y venían sin duda alguna, a combatir una vez más. De ello volveremos a hablar cuando tratemos de los interrogatorios.

Exodo a Francia

Los campos de concentración

Todos nuestros hombres, o casi todos pasaron con el Ejército republicano a Cataluña y a continuación a los campos de concentración franceses. Recordemos brevemente los hechos. A principios de 1939, la ofensiva nacionalista en Cataluña se acelera con la caída de Barcelona el 26 de Enero. La frontera francesa se abre el 28 para acoger a una marea humana de refugiados civiles, en su mayoría personas mayores, niños y mujeres. A contar del 5 de Febrero, comienza la retirada del ejército republicano, los soldados empiezan a pasar la frontera hasta la mañana del 9 y son desarmados por los gendarmes franceses. Oficialmente las autoridades anuncian : 210 000 civiles, 220 000 milicianos y 10 000 heridos³⁵.

Por otra parte, unos meses antes, el gobierno francés, presidido por Edouard Daladier había reforzado el dispositivo existente para hacer frente a la llegada de extranjeros en tierras francesas. Dos decretos con fecha del 12 de Noviembre de 1938 habían sido publicados para marcar una discriminación entre la « *parte sana y laboriosa de la población extranjera* » y « *los indeseables* ». Y los republicanos españoles fueron los primeros « *indeseables* » recibidos por las autoridades francesas. Así es como esos « *indeseables* » fueron dirigidos hacia centros especiales donde fueron objeto de una vigilancia permanente. La realidad fue que los republicanos españoles inauguraron la aplicación de estas nuevas leyes. Para ellos fueron abiertos , en la misma playa, los campos de concentración de Argelés sur Mer (77000 personas), Saint Cyprien (90000), Le Barcarés (13000). Unos campos de concentración, según la palabra empleada por el mismo Ministro de Interior, Albert Sarraut :

« El campo de Argelés no será un lugar penitenciario pero un campo de concentración. No es lo mismo. Los asilados que residan allí sólo quedarán el tiempo necesario para preparar su expulsión [hacia España] o según elijan, su libre retorno a España ».

El excelente libro de Genevieve Dreyfus-Armand, de donde he sacado estas líneas, nos da una visión muy completa de lo que fue la realidad de los campos. El tema sigue interesando tanto a los historiadores como a los cineastas. Como ejemplo citemos la salida reciente de un libro de testimonios de Julio Martín Casas y de Pedro

³⁵ DREYFUS-ARMAND Geneviève, *L'exil des républicains espagnols en France*, Paris, Albin Michel, 1999, p. 53.

Carvajal Urquijo, *El exilio español*³⁶, que cita las palabras de muchos españoles que vivieron aquel período. Citemos también la película de Henri-François Imbert, *No pasarán, album souvenir*, sacada en 2003, y que nos hace regresar a esas playas más de sesenta años después.

Con los interrogatorios, el juez que intenta reconstruir el camino seguido por cada encartado hace una pregunta sobre el paso por los campos de concentración. Llama la atención ver que 25 de entre ellos no dan respuesta. Es el caso para Cándido Fraile que pasó por allí como su compañeros. Hay que imaginar que la pregunta fue omitida. Esto muestra el carácter rutinario de los interrogatorios. ¿ Faltan algunas informaciones ? Para el juez instructor, esto no tiene importancia ya que no va cambiar el contenido del informe que redactará al final; lo que cuenta para él son los hechos, es decir que el encartado haya sido detenido en la acción, con las armas en la mano o casi.

Para confirmar esta afirmación, notemos que el juez no intenta saber por qué campo ha pasado el encartado : la respuesta afirmativa es suficiente : sí, ha estado en un campo.

Tenemos 36 respuestas que nos dan una duración precisa. Entre unos días para el más breve y 18 meses para el más largo. La duración media aparece ser comprendida entre 10 y 11 meses, o sea globalmente de febrero 1939 a enero 1940, incluso hasta julio 1940 para algunos, en unas condiciones climáticas, sanitarias y de higiene pésimas. Sin embargo, estas duraciones parecen en contradicción con las estimaciones de los que han trabajado sobre este tema y que dan la cifra de 6 a siete meses. ¿Pudiera ocurrir que nuestros combatientes hubieran alargado el plazo ? Lo que resulta extraño es que el conjunto de las respuestas, aparece sobre este punto preciso y coherente.

Pero como lo subraya Alberto Fernández :

Nuestra emigración fue, ante todo una emigración política con todo lo que la palabra significa....Estas divisiones penetraron tanto y tan bien en la emigración , el desorden cundió de tal manera en los espíritus amargados por la situación de vida, la desmoralización habiendo contribuido aún más a minar la moral de los ex-

³⁶ MARTIN CASAS Julio, CARVAJAL URQUIJO Pedro, *El exilio español*, Barcelona, Planeta (Historia y Sociedad), 2002, 269p.

*combatientes, que algunos elementos que no habían perdido toda noción de responsabilidad iniciaron este trabajo de organización*³⁷ .

Los campos de trabajo

Muy naturalmente, el recorrido normal llevaba a aquellos hombres a dejar el campo de concentración, para ser enrolados en una Compañía de Trabajadores, y después para algunos a trabajar para los Alemanes. Otra vez, las indicaciones de los encartados resultan imprecisas, puesto que no se les hace ninguna pregunta para intentar determinar el lugar y la naturaleza del trabajo. Y sin embargo, son en esas compañías donde van a trabarse muchas relaciones y donde la lucha a a seguir con formas nuevas. Leamos de nuevo lo que escribe Alberto Fernández :

*La salida de trabajadores encuadrados en las infamantes « Compañías de Trabajo », camino de las fábricas de armamento, donde reemplazar a los obreros movilizados, de las líneas del Norte y del Este donde hacer fortificaciones militares, permitió la puesta en marcha de una extendida red, de una inmensa tela de araña de enlaces, agitadores y organizadores encargados de mantener el contacto, de encuadrar a los futuros combatientes. La derrota militar consecutiva al empuje alemán de mayo de 1940, y la desorganización que siguió a la derrota, dejaba, en muchos casos, libres de ir y venir, de actuar, de buscar refugios y contactos, a los emigrados de las Compañías de Trabajo, contribuyendo a crear nuevos y potentes lazos solidarios ya que cada cual necesitaba del apoyo de su compañero de infortunio*³⁸ .

Mas allá de cierta retórica militante, percibimos a qué punto las compañías de trabajo, que fueron un paso obligado para muchos españoles, fueron un vivero para los combates futuros y particularmente la Resistencia francesa.

Según nuestros datos, 22 de entre ellos, van a tener un « *trabajo particular* », es decir que van a trabajar para un particular ; no tenemos pues ninguna información más, lo que equivale a decir que los cuatro años entre el campo de concentración y la entrada clandestina en España son silenciados.

³⁷ FERNÁNDEZ Alberto, *Espanoles en la Resistencia*, Bilbao, Editorial Zero, (Biblioteca Promoción del Pueblo), 1973, p.8.

³⁸ *Ibid.* p.7.

En cuanto a sus supuestas actividades clandestinas en la Resistencia, no son objeto de ninguna pregunta. Estamos en noviembre o diciembre de 1944, ¿ se podría imaginar que las autoridades militares ignoraban su existencia o el papel que habían desempeñado los Españoles ? Tal vez fuera demasiado pronto para que las dichas autoridades pudieran tener conocimiento de los hechos. ¿ O bien, este elemento, como otras informaciones, no tenía para ellas ningún interés ?

La paradoja es que efectivamente, terminado el interrogatorio, el expediente dará más informaciones sobre el encartado antes y durante la Guerra Civil que durante su pasado inmediato. Veremos más adelante el peso que el conjunto de los datos tuvo para cada uno de ellos.

El regreso a España en Octubre 1944

Los interrogatorios nos dan informaciones muy valiosas sobre la constitución de los grupos que van a franquear la frontera franco-española.

Voy a exponer a continuación todos los datos que yo he podido cuantificar : fechas, números de brigadas, nombres los jefes. He incluido a continuación una parte del texto exacto de las declaraciones de los encartados. Para ello, hay dos motivos: primero, a través de esta trabajo de historiador que yo intento hacer, tengo la conciencia de participar en un trabajo de memoria que representa mucho para mí, por los motivos personales y familiares ya expuestos. Estos combatientes son hombres, compañeros de mi tío en la desgracia y al transcribir así su palabra, al intentar descifrarla, tengo el sentimiento que aunque sean anónimos, lo que fueron no caerá en el olvido total. Tanto como los datos tratados, su palabra tiene mucho valor.

El segundo motivo es que esta palabra merece también ser sometida a una explicación de texto, en el sentido literal de la palabra para que cada uno pueda apropiarse las condiciones en las cuales ocurrieron los acontecimientos.

La entrada en el maquis

Las fechas

Notemos que las respuestas recogen el término « maquis » para designar tanto su compromiso en esas brigadas de combatientes que no conseguirán nunca formar un maquis en la medida en que no van a poder controlar la más mínima parte de territorio. Aunque son muy pocos, 6 hombres no dan ninguna fecha de entrada en el maquis, lo que ya no nos sorprende. Tres de ellos declaran haberse incorporado a

finis de Julio o principios de Agosto. Pero si enfocamos el período que va de mediados de Agosto a fines de Septiembre, son 55, es decir la mayor parte de ellos. 9 se incorporaron en Octubre, es decir pocos días antes del comienzo de las operaciones. Son fechas que conviene poner en relación con los acontecimientos y la liberación del Suroeste de Francia y que Alberto Fernández relata con precisión, en la obra citada en referencia. El 17 de Agosto, cae la ciudad de Tarbes y los Alemanes evacuan. El 19 la guarnición alemana de Lourdes capitula.

El 20, los Alemanes evacuan Pau y la ciudad es liberada. En el departamento de Basses Pyrénées (actual Pyrénées Atlantiques) todo está acabado el 24 de Agosto.

En el Ariège los combates han empezado el 19 en Foix y la ciudad es liberada el 23.

Pero los Alemanes ya habían abandonado Toulouse el 19 y Burdeos el 28.

Todas estas fechas dan coherencia a la organización de operaciones en España. Liberada esta zona de Francia, era urgente proseguir las operaciones en España. Y podemos ver que no se toma ningún retraso en definir los objetivos.

Tanto más que podemos suponer que buena parte de los hombres que encontramos en los sumarios no han empezado su combate a fines de Septiembre. Es fácil entender que había urgencia, al hierro candente, batir de repente, como dice el refrán, pensando que se podía contar con hombres animados por su victoria contra los ocupantes alemanes.

Condiciones de entrada en los maquis

Como lo he explicado, tengo especial interés en retranscribir la integralidad de las declaraciones que relatan las condiciones en las que estos hombres combatientes se alistaron en los maquis. Claro que su palabra puede ser puesta en duda pero me parecía importante leerlas antes de entender por qué aquellos combatientes aguerrido, en mayor parte militantes convencidos, hacen las declaraciones que siguen.

Como lo subraya con mucha justeza, la historiadora francesa Arlette Farge, hablando de palabras recogidas en el siglo XVIII, durante interrogatorios de policía :

Aquí la palabra no espontánea ni libre. Más aún pertenece a un sistema que la incita para fines muy precisos ; sus desbordamientos son pocos y su veracidad viene disimulada detrás de todas las artimañas, las negativas y las confesiones que la acompañan. El encartado, el informador, el hombre o la mujer que contestan a la policía tienen cada vez estrategias particulares frente a la institución.

Sin embargo, a pesar de todo estas palabras obligadas a ser pronunciadas en un lugar de policía preciso son las de los más desprovistos, de los que no saben escribir y que por este motivo, no han dejado huella en cualquier lugar. Aunque falseadas por la situación en la que se hallan insertas, estas palabras tienen una existencia sorprendente a la que el historiador pudo referirse para inflexionar no sólo su relato sino su análisis³⁹.

Así es porque, sin tocar su palabra, he intentado hacer una clasificación en cinco categorías. Los que asumen sus actos o que intentan no acusar a nadie. A continuación vienen los que declaran haber sido obligados o amenazados. Encontramos después los que han sido obligados y que pretenden que se les ha mentado sobre los motivos de la expedición. ¡Y para terminar, los que acumulan la obligación, la amenaza y la mentira !

³⁹ FARGE Arlette, *Histoire, évènement, parole*, <http://revel.unice.fr/anthropo/document.html?id=29>.

Los que asumen sus actos

Son trece que han dado las siguientes respuestas :

José Menéndez Vallina (63-45)⁴⁰ : *a últimos de Septiembre de 44 se alistó en el « maquis ».*

Antonio Martínez Espejo(63-45) : *en el « maquis » en Agosto 44.*

Felix Calvo Martinez(21-45) : *Derribar el régimen actual.*

La respuesta de Felix Calvo es muy breve, se puede entender como una forma de declarar lo menos posible, por temor a comprometerse demasiado o tal vez a comprometer a otros compañeros.

Antonio Gallego Peces(603-44) : *Se alistó en el maquis el dia siete de Septiembre de 1944 y que lo hizo voluntariamente.*

Luis Barcena Luna (684-44) : *Llamamiento de la Junta Democrática, a todos los militares profesionales para darles el cargo de formar un ejército y venir a España a unirse con el ejército que estaba de acuerdo. Se alistó hacia el dia 22 de Septiembre.*

El interés de estos dos últimos testimonios estriba en el hecho de que son los únicos que afirman claramente el carácter voluntario de su alistamiento. El último, como lo vemos, recuerda que al ser militar, su deber es obedecer a las órdenes : como lo ha hecho. Es un discurso que los jueces militares debieran entender.

⁴⁰ El número indicado entre paréntesis corresponde al número del sumario.

Felix Nadales Medina (63-45): *A últimos de Julio se enroló en el « maquis » español con el propósito de pasar a España donde, según sus dirigentes, tenían por misión establecer la Unión Nacional en España los residentes en Francia con el Ejército para derrocar el actual régimen e implantar una nueva República.*

Juan José de los Santos (603-44): *a finales de Septiembre efectuó su alistamiento voluntario por habersele dicho que la entrada en España se haría sin lucha y que el movimiento de Unión Nacional ya había triunfado.*

Felix Nadales reconoce implícitamente que ha actuado por su propia voluntad al creer lo que le habían dicho sus dirigentes, y que era de hecho uno de los objetivos. En cuanto a Juan José de los Santos, ya vemos a qué punto su respuesta es ambigua. Uno puede creer que él pensara que no habría combates, o por lo menos que las cosas serían relativamente fáciles y que el régimen se desmoronaría fácilmente.

Bienvenido Serrano Diaz (690-44): *Ingresó en las filas de Unión Nacional que los españoles habían organizado en Francia y ver de esta forma eludir el tener que ir a la guerra. Que además por ser hijo de españoles, tener parientes en España así como la gran propaganda que hacían los dirigentes españoles decidió pasar la frontera con el propósito de nacionalizarse español y vivir en España trabajando. Que no le llevó ningún fin político ni militar, tan solo lo que acaba de manifestar. Que la fecha de ingreso en el maquis es a mediados de Octubre.*

Ciriaco Ollero Bernardo (687-44): *Dijo que se enroló en el maquis a últimos de Septiembre y que lo hizo porque si no, tenía que hacer servicio con la fuerza de Francia y que prefirió venir a España y enrolarse en el maquis.*

José Vicente Llorca Climent (697-44): *A fines de Septiembre se alistó en el maquis sin ningún propósito; ni político ni militar, y aunque se resistió le amenazaron con llevarlo al frente alemán y ante el dilema optó por venir a España.*

Para mi, estas tres declaraciones concuerdan en expresar una falsa amenaza y una auténtica realidad. Para estos hombres, combatientes de la Resistencia había en aquel momento que escoger el combate que se tenía que proseguir. O bien estos hombres seguían luchando contra los Alemanes, recordemos que los combates, incluso en Francia, en la zona de Royan duraron hasta el 8 de Mayo de 1945. O bien seguían la misma lucha pero en un territorio diferente : su propia tierra, España.

Jesús Fortea Moreno (613-44) : *Se alistó en Unión Nacional Española a primeros de Septiembre del corriente año creyendo que haciéndolo así podrían regresar a España sin necesidad de que les exigiesen responsabilidades.*

Justo Concha Checa (613-44) : *Que hubo de ingresar en Unión Nacional para poder trabajar donde le hicieron dejar toda su documentación y le dieron un mosquetón, municiones y una manta trayéndolo a la frontera.*

Para estos dos últimos, las repuestas son poco convincentes, pero tienen el mérito de no contribuir a empeorar su situación.

Para concluir esta primera lista, vemos que sólo tres de entre ellos reconocen claramente el carácter voluntario de su entrada en el maquis, prefiriendo los demás no comprometerse en sus declaraciones. Se trata de estrategias de defensa minoritarias, como lo vemos a continuación.

Los que declaran un alistamiento forzoso

Alfonso Linares Lluch (603-44) : *El 2 de Septiembre le obligaron a enrolarse en el maquis.*

Gregorio Rebollo Pérez (613-44) : *Dijo que se alistó o mejor dicho que fue alistado en el maquis francés por hallarse indocumentado en el mes de Agosto del presente año y que posteriormente fue trasladado a Unidad Nacional Española.*

Juan Batlló Alsina (697-44) : *se alistó en el maquis a primeros de Octubre con carácter obligatorio, por orden del gobierno francés y el español establecido en*

Francia con la única intención al traspasar la frontera de ir a su casa y vivir con su familia.

Evaristo Fernández Maldonado(697-44) : se alistó en el maquis el día 25 de Septiembre con carácter forzoso y que no le traía a España ningún fin político ni militar.

Este grupo es el más reducido ; sólo alude a la obligación que se les ha hecho, sin evocar una cualquier amenaza, implícita sin embargo. También expresan este deseo de regresar a España, que era compartido por todos los Españoles exiliados y que todos seguirían llevando en sí mismo muchos años después !

Los que declaran un alistamiento forzoso, acompañado de amenazas

.Es en este grupo donde podemos clasificar la mayoría de las respuestas, es decir 26.

Llama la atención el hecho de que todas las declaraciones subrayen el « *carácter forzoso* », « *carácter obligatorio* » ou « *forzosamente* ». La importante recurrencia de estos términos deja pensar que podrían haber sido sugeridos por el juez instructor, que así hubiera traducido más el espíritu que la letra de la declaración del encartado. Para decirlo más claramente, el secretario habría aquí traducido a su manera lo que había declarado el encartado. Citemos despues, « *fue obligado, le obligaban, le obligaron* » términos que encontramos ocho veces. Y a continuación « *fue alistado, se le alistó, fue requerido* ». Y para terminar, « *hubo de alistarse, tenía que alistarse* ».

Todas estas variantes, marcan, por supuesto, el carácter obligatorio del alistamiento en el maquis : de creer en sus declaraciones, aquellos no tenían otra oportunidad que de alistarse o de ser alistados. Una declaración que tenemos que leer como una primera manera de mostrar que no tenían responsabilidad alguna o que por lo menos era muy reducida.:

José Menéndez Vallina (63-45) : Se alistó en los maquis a últimos de Septiembre, con carácter forzoso pues lo amenazaron si no lo hacía con no dejarle

entrar nunca en España y de recluirlo en campos de concentración. Que la única intención que traía al venir a España era de vivir con su familia que la tiene en Asturias.

Angel Hinojar Bermejo (613-44) : *Se alistó en el maquis a últimos de Septiembre, si no lo hacía sería internado en un campo de concentración.*

Manuel Rocha Robles (652-44) : *Se alistó en los maquis a mediados de Agosto con carácter forzoso pues les dijeron que si no lo hacían serían llevados nuevamente a campos de concentración o trasladados al frente alemán.*

José Gispert Codina 652-44) : *Se alistó en el maquis a fines de Agosto con carácter forzoso porque le dijeron que si no se alistaba lo meterían en campos de concentración.*

Juan Ferrez Julia (652-44) : *Se alistó a mediados de Agosto con carácter forzoso, ya que lo amenazaron que de no alistarse lo meterían en un campo de concentración.*

Pedro Bastida Fernández (697-44) : *Se alistó en el maquis con carácter forzoso pues de no hacerlo le amenazaron con llevarlos a campos de concentración. La única intención que tenía era la de vivir con su familia que la tiene en Córdoba.*

Joaquín López Chao (697-44) : *Se alistó en Unión Nacional el diez de Agosto obligado por los dirigentes de la misma, siendo incluso amenazado con recluir a sus padres que con él vivían, con llevarlos a un campo de concentración en caso de que se negase.*

Macedonio Serrano Ortega (697-44) : *El 9 de Octubre se alistó en el maquis con carácter forzoso pues de no hacerlo así los meterían en campos de concentración, la única intención era la de vivir con su familia que la tiene en Yecla.*

Francisco López Melgarejo (698-44) : *Se incorporó al maquis a mediados de Septiembre. Lo amenazaron con meterlo en la Cárcel o en un campo de concentración. Tenía la intención de venir a España para reunirse con su familia que reside en Alhama.*

Francisco Valdivia Ramos (698-44) : *Se alistó al maquis a mediados de Septiembre. En el pueblo donde él estaba les habían dicho que Unión Nacional llamaba a filas a todos los españoles residentes en Francia. Se alistó creyéndose obligado y ante el temor también de ir a un campo de concentración.*

Todos estos testimonios expresan el miedo de ser mandados a un campo de concentración. ¿ Qué sentido conviene darle a este término, en aquel momento ? Se trata del mismo a que ya me referí, definido por Albert Sarraut en 1939, y recogido por Geneviève Dreyfus-Armand ⁴¹ ?

O bien, recordemos que estamos en 1944, ¿ no podía ya tratarse de los campos alemanes, de los que ya se hablaba sin imaginar aún el horror ? Sea como sea , el temor expresado aquí carecía de cualquier fundamento, ya que Francia había sido liberada en una gran parte, por las fuerzas de la Resistencia, en la que ellos habían actuado de manera eficaz. No cabe duda de que se trata aquí de un argumento que tenía un sentido profundo durante la Ocupación alemana. Recordemos a los 6503 Españoles muertos deportados a Mathausen. Pero los encartados se expresan como si nada hubiera ocurrido en Francia desde el 6 de Junio de 1944.

Angel Hernández García (63-45) : *Se alistó en el « maquis » el 25 de Agosto con carácter forzoso, pues le dieron a elegir entre venir a España o ir al frente alemán y optó por lo primero con el propósito firme, de una vez en España entregarse a las autoridades como así lo hizo.*

DREYFUS-ARMAND Geneviève, op.cit., p.61.

Vicente Cabor García (613-44) : *Que se encontró en Unión Nacional porque le obligaban a hacerlo, y en caso contrario los enviaban al frente alemán, que esto lo hizo en el mes de Septiembre último.*

José Izquierdo Moya (613-44) : *Hacia el día cuatro o cinco de Septiembre le obligaron a decidirse por ir al frente alemán a luchar o a España y optó por lo último encuadrándose por este motivo en Unión Nacional.*

Eugenio Martín García (658-44) : *Se alistó en el maquis el 12 de Octubre con calidad de forzoso porque si no lo amenazaron con llevarlo al frente alemán y que su intención era de venir a España y marchar a Arrigorriaga donde tiene su madre para vivir con ella. Intentaron venir antes a España pero no les dieron pasaportes y decidió por eso venir como pudo y para eso se enroló en el maquis.*

Julián Bretones González (695-44) : *Dijo que a últimos de Agosto se alistó en el maquis con carácter forzoso, pues caso de negarse le amenazaron con llevarle a un frente de guerra bien al alemán o al Japón y ante tal dilema se alistó con el propósito de una vez pasada la frontera entregarse a las autoridades españolas.*

La amenaza que expresan aquí es que estos hombres fueran mandados al frente alemán para combatir. De nuevo, unas palabras que se pueden poner en duda : estos hombres eran combatientes y si venían a España era también para combatir. En cuanto a Julian Bretones que habla de ser mandado al frente japonés, podría dar la impresión, si el contexto no fuera tan dramático, de que se está burlando abiertamente de sus interrogadores. En eso, las respuestas, anteriormente comentadas de Bienvenido Serrano Diaz, Ciriaco Ollero Bernardo, José Vicente Llorca Climent eran bastante más convincentes : ya que había que seguir combatiendo, ¡ había llegado el tiempo de regresar a España !

Gerardo Herranz Pozas (603-44) : *Previamente les habían obligado a alistarse en Unión Nacional, de donde los enrolaron en el maquis diciéndoles que venían a hacer guardia en la frontera. Que lo hizo, porque al haber trabajado para los alemanes era mal considerado por el resto de los españoles que se hallaban en Francia.*

Modesto Herranz Pozas (603-44) : *se decía que los que habían trabajado con los alemanes serían considerados colaboracionistas.. al ofrecérsele alistarse como voluntario no lo dudó. Pero ello porque se le dijo que su única función sería guardar la frontera, sin que se les hablase de una irrupción armada en España.*

Julián Velarde Pérez (613-44) : *hacia el día 25 (de Septiembre), por una orden general hubo de enrolarse en la brigada número 53, ya que si no lo hacía era considerado como colaborador de los alemanes.*

Victoriano Velarde Pérez (613-44) : *Hubo de hacerlo porque le achacaban los franceses de haber colaborado con los alemanes y con el fin de que no lo pudiesen coger se enroló en Unidad Nacional el día veinticinco de Septiembre*

Aquilino Moreno Calle (687-44) : *dijo que se alistó en el maquis a primeros de Agosto, que se alistó por que los jefes de los grupos en que trabajaba le decían que si no se alistaban en el maquis serían considerados como alemanes y debido tambien por otra parte a la propaganda que hacían los dirigentes de Unión Nacional que les decían que el ejército estaba sublevado y que tenían que venir a unirse a ellos.*

Algunos declaran que el hecho de haber trabajado para los Alemanes hacía de ellos gente sospechosa, mal considerada, como Alemanes o « collabos » (colaboracionistas). Conviene examinar estas declaraciones con suma cautela, ya que seguramente tomaban apoyo sobre lo que estaba ocurriendo en Francia en aquel momento, donde ya había empezado la depuración de todos aquellos que habían colaborado con los Alemanes. Pero, estos Españoles nada tenían que temer, sobre todo pensando que al tomar una parte más o menos activa en la Resistencia, estaban en Francia en el bando de los vencedores.

Y si mucho Españoles se habían visto en la obligación de trabajar colectivamente para los Alemanes, después de haberlo hecho para los Franceses, en condiciones difíciles, lo habían hecho practicando en aquellos puestos de trabajo una resistencia pasiva, cuando no actos de sabotaje

Ramón Horta Ariño (652-44) : *Se alistó en el maquis el 25 de Septiembre, con el propósito de venir a España a implantar la Unión Nacional, se alistó forzosamente e incluso llegaron a amenazarles con las armas si no lo hacían.*

Manuel Esteban Pérez (695-44) : *Se alistó en el maquis a primeros de Septiembre con carácter forzoso porque le amenazaron si no lo hacía con matarlo. Que no tenía otra intención que pasar a España para vivir con su familia que la tiene.*

Los que presentan la amenaza de muerte como argumento son, como lo vemos, muy pocos y de hecho esta versión no podía aparecer como muy coherente...

Mariano Saludas Mur (603-44) : *Se alistó en el maquis el 24 de Agosto, lo hizo porque sino se alistaba, no le dejaban trabajar en Francia.*

Juan Garvi Muñoz (613-44) : *Se alistó hacia el día veinticinco del pasado mes porque se le dijo que tenía que afiliarse para guardar la frontera franco-española y que si no lo hiciese sería castigado.*

Amador Guijarro López (613-44) : *hacia el veinte de Septiembre fue requerido para formar parte de la Unión Nacional de Españoles y no encontrándose con ánimos para ingresar en dicha organización fue amenazado con quitarle la cartilla de alimentación.*

Ramón Labarta Elbaile (691-44): *se alistó en el « maquis » a últimos de Agosto con carácter forzoso, pues de no hacerlo no le dejarían vivir ni en Francia ni en España, y como temía represalias con su familia residente en Francia, optó por alistarse y venir a España.*

Estos cuatro últimos testimonios intentan mostrar el miedo que podía haber en Francia y la inseguridad de la que eran víctimas. Sin duda alguna, estos

argumentos se fundamentan en lo que habían sido sus condiciones de vida en Francia durante la ocupación alemana, pero la situación había ido cambiando, como es natural a medida que Francia se iba liberando. No tenían, de ahora en adelante motivos para tener miedo. Digamos que ellos, al referirse a una situación que habían conocido durante cuatro años podían pensar que los jueces españoles no estaban al tanto de lo que estaba ocurriendo en el país vecino. Leámoslo como una manera, durante el interrogatorio, de disminuir su responsabilidad frente a la justicia española.

Los que declaran un alistamiento forzoso, acompañado de mentiras

Aunque menos numerosos que los casos anteriores, constituyen una muestra de veintiuna declaraciones :

José Broncano García (603-44) : *Lo hizo porque le había dicho que aquí no les pasaría nada y podía venir a su casa tranquilamente.*

Manuel Nivera Borrás (603-44) : *Se alistó a finales de Septiembre, porque le obligaron diciéndole que tenían que conquistar España.*

Emilio Ramírez Bravo (613-44) : *A últimos de Agosto se alistó en Unión Nacional porque le obligaron diciéndole que tenían que venir a guardar la frontera y que posteriormente a últimos de Septiembre los trajeron cerca de la frontera y les dijeron que tenían que venir a España.*

José Martín García (658-44) : *Se alistó en el maquis hacia el día doce de Octubre, con su hermano engañados por los dirigentes de Unión Nacional que les dijeron que una vez que entraran en España les dejarían en Bilbao, y como hace seis años que no ven a su madre decidieron venir convencidos de que no tenían que hacer guerra en España.*

Severiano Blanco Paredes (658-44) : *A mediados de Septiembre se alistó en el maquis con carácter forzoso pues le dijeron que en España había un nuevo gobierno que reclamaba sus servicios y que podrían venir libremente.*

Angel Rodríguez Barbaroja (658-44) : *se alistó a mediados de Agosto con carácter forzoso pues le dijeron que si no venía a España ahora no podría venir nunca, que su única intención al venir era la de trabajar y vivir con su familia*

Marcelino Santamaría Alonso (698-44) : *Se alistó en el maquis el 10 de Octubre porque les habían dicho que en España estaba ya todo arreglado para que podrían entrar libremente.*

Preguntado ¿por qué vinieron con armas si estaba todo ya arreglado ?

Dijo que venía a España a restablecer el orden y a unirse con el ejército pues según les habían dicho que toda la fuerza armada estaba de su parte y esperando que llegaran.

Eusebio Ferrandis Morillas (698-44) : *Se alistó en el maquis el día 15 de Octubre, porque le dijeron que ya en España dejaban entrar a todos los Españoles.*

Preguntado ¿por qué si dejaban entrar a todos los Españoles vinieron con armas ?No sabe porque les trajeron con armas, que tampoco él se podía explicar como si dejaban entrar a todos los españoles, les hacían venir por montes y armados.

Juan Parra Méndez (690-44) : *Le dijeron los dirigentes del maquis que si no venía ahora a España no podría hacerlo nunca. Que como está en edad de quintas (del 44) tenía intención de venir a cumplir el servicio militar, y como antes había intentado venir y no le dejaron, aprovechó para pasar con el maquis y quedarse en España para trabajar. Se le alistó al maquis a primeros de Octubre que sus propósitos eran primeramente pasar a España y fijar su residencia y después cumplir con sus deberes militares.*

Para este primer grupo, la mentira estriba en que les han hecho creer que podían entrar en España y así poder reunirse con su familia tranquilamente y libremente, para usar sus propias palabras. Todo lo dicho hasta entonces demuestra la inverosimilitud de sus declaraciones.

Francisco Rodríguez Gómez (652-44) : *Se alistó a primeros de Septiembre con el fin de entrar en España para unirse al Ejército español que según sus jefes les decían se había sublevado.*

José Ros Carrascón (697-44) : *se alistó a fines de Agosto con carácter forzoso y que les habían dicho que en España el Ejército estaba sublevado, esperando que llegaran para implantar un nuevo régimen.*

Estas dos declaraciones dejan entender que el Ejército español se había sublevado contra el régimen. Ya he indicado anteriormente la veracidad de que una franja del Ejército, sintiendo un fuerte malestar ante una derrota anunciada de las potencias del Eje, buscaba una salida honrosa, en caso de que los Aliados hubieran invadido España. Pero estos militares, monárquicos para la mayor parte de ellos, se hallaban muy aislados en el seno del Ejército. Entonces, no cabe duda de que entre los refugiados españoles circulaba el rumor de un posible levantamiento del Ejército, pero parece difícil creer que estos Españoles pudieran considerar esto con un hecho real y pensar que los militares ya se habían sublevado. ¿Cómo podían ellos confiar en unos militares, que ellos estuvieron combatiendo durante los tres años de la Guerra Civil y de los que ellos sabían casi todo.

Angel Robisco Abanades (613-44) : Que a últimos del pasado mes de Septiembre, se alistó en Unión Nacional, engañado por la propaganda que se hacía en Francia en donde decían que en España había estallado una revolución o algo parecido y que todos los españoles tenían que venir a terminar lo que ya se había empezado para el bienestar de España.

José Campos Pallarés (652-44) : Se alistó a mediados de Setiembre con carácter forzoso pues fueron a buscarle dos españoles acompañados de unos franceses los cuales le dijeron que se trataba de una movilización obligatoria, y que se tenían que luchar al venir a España ya que se había implantado un nuevo régimen en el cual entraban personajes de todas las ideas políticas. Que el declarante tuvo miedo de negarse pues incluso le amenazaron y se alistó en el maquis pero quiere hacer constar que no lo hizo voluntariamente.

Carmelo Muñoz Lamuza (652-44) : se alistó a fines de Septiembre, porque les habían dicho que en España se había implantado un nuevo régimen y podían entrar libremente todos los españoles cualquiera que fuesen sus ideas.

Julian Escalera García (658-44) : se alistó en el maquis a mediados de Octubre porque le dijeron que en España había un nuevo régimen que permitía la entrada a todos los españoles cualquier que fuesen sus ideas, que la única intención

que tenía al venir a España era la de ayudar a su padre que se encuentra en España y está enfermo.

José Castillo Díaz (658-44) : *se alistó en el maquis a fines de Agosto obligado por los dirigentes que le dijeron que si no venía ahora no podría venir nunca, la única intención que tenía era la de quedarse aquí y traer a su madre que está en Francia, que no había pensado ni por un momento el hacer fuego contra las tropas españolas.*

Lucas Blázquez Ortiz (687-44) : *Dijo que se alistó en el maquis con el propósito de ser un guerrillero más para poder derribar al jefe del Estado actual, general Franco y la Falange comprobando más tarde que no existe el régimen de terror que les habían dicho ni España estaba necesitada de gobernantes mejores.*

Salvador Vidal Mila (691-44) : *Se alistó en los maquis en los últimos días de Septiembre de año en curso con el propósito de entrar en España ya que le dijeron que en Pamplona se encontraba Gil Robles y dos generales más con el Ejército sublevado para derribar el régimen de Franco.*

Agustín Buixados Ricart 691-44) : *Se alistó al maquis porque le dijeron que en España se había establecido la « Unión Nacional » habiéndose derrocado el actual régimen, así como de que también se había implantado la monarquía con Don Juan de Borbón y Gil Robles.*

Manuel Cañada Sánchez (697-44) : *Se alistó en el maquis a fines de Septiembre porque les habían dicho que en España se había establecido una Junta de Unión Nacional, mandada por Gil Robles y que podían venir libremente a España cualquiera que fueran sus ideas.*

Manuel Parra Lana (698-44) : *se alistó en el maquis el 28 Septiembre. Lo hizo porque el patrón donde él trabajaba le decía que tenía que venir a España , y como creía según les decía la radio que España había cambiado de régimen y*

dejaban entrar libremente a todos los españoles, se alistó al maquis con el propósito de venir a España para unirse al ejército que creía estaba sublevado y formar el gobierno de Unión Nacional que había ya una representación de este en Madrid dejaban entrar a todos los españoles para formarlo definitivamente.

Algunos declaran confiar en la perspectiva de un cambio de régimen, usando siempre las mismas palabras « *un nuevo régimen en el cual entraban personajes de todas las ideas políticas* ».

Vemos aparecer los nombres de Gil Robles y de Don Juan. Como se ha dicho, estas alusiones a una posible restauración monárquica estaban de actualidad. Pero de ahí a llegar a pensar que estos militantes avezados hayan podido creer que lo posible se había hecho realidad en el espacio de unos días hay un margen importante, sobre todo que en las negociaciones secretas que se estaban llevando a cabo, la concepción « amplia » del abanico político, tal como lo concebían Don Juan y Gil Robles, dejaba fuera de toda coalición a los comunistas. Entonces, hay una cierta dificultad en poder imaginar que los comunistas pudieran aplaudir las condiciones de unas negociaciones que nos recuerdan los debates de los años 76-77, cuando al preparar la democratización del régimen, se planteaba la legalización de los partidos políticos. !

Carácter obligatorio, amenazas y mentiras

Estas once declaraciones son pura y simplemente el compendio del conjunto de las declaraciones anteriores

Antonio Martínez Espejo (63-45) : *Se enroló en el maquis en el mes de Agosto, con carácter forzoso pues de no hacerlo así tenía que ir al frente alemán. Que les habían dicho que al entrar en España no tenían que tirar ni un solo tiro pues estaba todo arreglado para que todos vivieran aquí.*

Juan José de los Santos (603-44) : *A finales de Septiembre efectuó su alistamiento voluntario por habersele dicho que la entrada en España se haría sin lucha y que el movimiento de Unión Nacional ya había triunfado.*

Algimiro Rodríguez Moreno (652-44) : *Se alistó en el maquis a fines de Septiembre con carácter forzoso pues le dijeron que si se quedaban en Francia, serían maltratados por las fuerzas francesas. Les dijeron que en España se había implantado un nuevo régimen de Unión Nacional y que les permitían la entrada a todos los españoles cualquiera que fuesen sus ideas.*

Félix García de la Torre (687-44) : *Dijo que el día 28 de Septiembre aproximadamente se alistó en el maquis con carácter forzoso, pues de no hacerlo les amenazaban con llevarlos al frente alemán, por otra parte lo hizo debido a la gran propaganda que hacían en la que les inculcaban que estaba ya todo arreglado pues el ejército se había sublevado y que les habían dicho que había algún grupo de la policía armada que no estaba con el ejército y tenían que venir a someterlos.*

Cándido Fraile López (687-44) : *Dijo que se alistó en el maquis a mediados de Agosto con carácter forzoso pues de no hacerlo le amenazaron con llevarlo a un campo de concentración o al frente alemán, que si traía armas era para combatir moros y alemanes que había en la frontera para obstruirles el paso, que en España no tenía que disparar pues se estaba organizando en Madrid una Junta de Unión Nacional y que podían vivir todos los Españoles cualquiera que fuesen sus ideas.*

Francisco Romero Fernández (695-44): *Se alistó en el maquis a principios de Septiembre con carácter forzoso, pues le amenazaron que si no lo hacía lo*

matarían y no tuvo más remedio que ingresar en dicha organización. Que les dijeron que en España se les estaba esperando para implantar en España un nuevo régimen.

Antonio Pegalajar Díaz (697-44) : *Se alistó en el maquis a mediados de Septiembre con carácter forzoso pues de no hacerlo así les amenazaron con quitarles la carta de alimentación y de recluirle en un campo de concentración y optó por enrolarse en dicha organización, que según les habían dicho al entrar en España tendrían todas las puertas abiertas ya que creían estaba el ejército sublevado en contra del actual régimen.*

José González Segura (698-44): *Se alistó en el maquis el día 15 de Septiembre, con carácter forzoso, pues de no hacerlo le dijeron que ingresaría de nuevo en un campo de concentración y ante el temor de esto decidió venir a España . Que les dijeron también que aquí en España estaba el Ejército sublevado y que tenían que venir a unirse a ellos.*

Antonio Chaparro Diaz (698-44) : *Se alistó en el maquis el 15 de Septiembre. Fueron engañados por los dirigentes de Unión Nacional, que les decían que en España ya estaba todo hecho y que habían implantado un nuevo régimen que permitía la entrada a todos los españoles, por otra parte si se quedaban en Francia les decían que serían perseguidos por la policía de dicho país, que tenía intención de venir a su país a vivir con su familia que reside en Llera.*

Julio Del Blanco Martínez (690-44) : *El día 15 de Septiembre se alistó en el maquis con carácter forzoso, pues le dijeron que España estaba invadida por alemanes y que tenían que venir a echarlos y que lo ultrajaban de mal español, caso de negarse. Que otra causa motivó también su venida a España, ya que se encontraba con su padre, ciego y manco debido a un accidente de trabajo en una mina y ante las promesas que le hacían de que a la liberación de España iba a estar muy bien optó por venir para traer en su día a su padre que aquí tiene familia en León a los cuales no conoce.*

Juan Del Blanco Martínez (690-44) : *Que se alistó en el maquis a últimos de Agosto, obligado por los dirigentes del mismo, pues les decían que en España se*

había implantado un nuevo régimen y que podían venir libremente. Que si venían armados era porque les habían dicho que habían algunos núcleos de alemanes por la frontera y tenían que venir a unirse al ejército, que estaba sublevado y echarlos de España.

Conviene, tal vez, insistir algo en las declaraciones de Felix García de la Torre y de Cándido Fraile por su condición de oficiales. Su función hace que sus declaraciones, comparadas con las de sus compañeros, no pueden ser en absoluto creíbles. ¿Quién podría imaginar que se les hubiera obligado a lo que fuera, o se les hubiera amenazado? ¿Quién podría pensar que fueron víctimas de no se sabe qué propaganda? Tan increíble como las palabras de Julio Del Blanco que afirma haber creído que España era invadida por los Alemanes..

Bien vemos, al leer el conjunto de las declaraciones sobre el tema, que existen estrategias de defensa comunes y explícitas. ¿ Habrían sido definidas ya al salir de Francia, en caso de que hubieran sido detenidos? ¿ O bien, lo que parece más probable, preparadas conjuntamente en la cárcel? Para ellos, el objetivo era de intentar disminuir su responsabilidad : han sido obligados, han sido amenazados, les han mentado : no eran más que « *meros ejecutores* » en una partida que los sobrepasaba. Lo cual era, sin duda verdad, pero no en este sentido. ¿ Cómo podríamos reprocharles a aquellos hombres, en la dramática situación, que les estaba tocando vivir, de haber intentado salvar lo que aun podía ser salvado, mostrando que habían venido a su pesar. Una dramática humillación para ellos que, además, no tendría ningún impacto sobre los jueces, como vamos a verlo más adelante.

Las fechas de entrada en España

Sigamos el examen de los interrogatorios y examinemos en primer lugar las fechas declaradas de la entrada en España, como lo resume el cuadro siguiente :

Repartición de las entradas en España por fechas

02-October	
3 4 - October	5
5 6 -October	
07-October	
10-October	
18-October	
19-October	
20-October	0
21-October	
24-October	
Fecha desconocida	7

Del análisis de los datos se destacan las siguientes observaciones. Primeramente, en una cantidad no despreciable de expedientes (17) no figura ninguna fecha, aunque todo deja pensar que se les hacía sistemáticamente la pregunta, sin embargo en un expediente sólo se dice que el encartado ha declarado ignorar la fecha. Puede ser también que muchos hayan dado la misma respuesta. A pesar de ello, no se le vuelve a repetir al preguntar como si la información no tuviera ninguna importancia para la instrucción que lleva un interrogatorio rutinario. La mayor parte de los encartados han sido detenidos al mismo tiempo, y la fecha va a figurar en otra parte. Además, en el expediente figura también la relación de la detención hecha por el propio ejército, lo que para los jueces tiene mas valor que la declaración del encartado.

La segunda observación que podemos hacer es que las entradas se hicieron en dos olas sucesivas. Una primera a principios del mes de Octubre, muy posiblemente

en la noche del 3 al 4 de Octubre y una segunda, quince días más tarde, a los alrededores del 19-20 de Octubre.

Los lugares de paso de la frontera

Si una buena cantidad de ellos declara ignorar por donde pasaron la frontera, la mayoría contesta, ya que la respuesta no los comprometía realmente. Así se puede averiguar que el primer grupo, que entró a primeros de Octubre, ha pasado por Saint Jean Pied de Port, que se transforma en una declaración en: *San Juan Pie de Porot !*

Parece que el segundo grupo haya franqueado la frontera por la parte de Isaba (ciudad citada 14 veces en las declaraciones), que en las respuestas de algunos se reduce a El Roncal, que es el nombre del valle donde se ubica Isaba y que en aquel entonces era un callejón sin salida, ya que no existía carretera que uniera este valle con Francia, como hoy en día. La única carretera existente unía Larraun en Francia (citada 8 veces) con Ochagavía. Esto nos da a pensar que muy naturalmente franquearon la frontera por la montaña, entre la carretera existente y el paso que hoy que une La Pierre Saint Martin con Isaba para desembocar en el valle del Roncal.

Tratándose de los lugares citados, he apuntado el conjunto de los lugares y particularmente los lugares de destino. Pero, a diferencia del lugar de paso de la frontera, al que podían referirse sin peligro, los hombres citan muy pocos lugares. He encontrado 56 interrogatorios que no citan una sola localidad. Entendámonos : esto es otra indicación muy interesante de lo querían decir, o no querían decir los encartados. Es de suponer que no querían, o no podían dar ninguna información sobre la misión que estaban cumpliendo, sobre todo si se tiene en cuenta de que al realizarse estos interrogatorios a fines de Octubre o principios de Noviembre, podían pensar que muchos de sus compañeros estaban todavía sobre el terreno.

Algunos, sin embargo dan los nombres de los pueblos aledaños: Lecumberri, Olagüe, Izurzún, Navascués, Ochagavía, o sea nada que pudiera realmente comprometerlos.

Otros son más habladores e indican que se dirigían hacia Aragón o Zaragoza. También se habla de Cincovillas hacia donde se dirigían para establecer, dice uno de

ellos « *una cabeza de puente* ». El único en dar bastantes más detalles es Angel Hernández García quien declara :

tenían que pasar por montañas hasta Pamplona donde se formaría un sector que actuaría hasta Zaragoza en guerrillas de ocho o diez hombres que se dedicarían a cometer sabotaje y requisas.

Es interesante observar que nadie habla de la ofensiva general llevada a lo largo de la frontera y a la que habían participado. Pero esto no ha de sorprender ya que no podemos estar seguros de que hayan tenido conocimiento de la importancia y de la coherencia del conjunto de la operación.

Brigadas y batallones

Los interrogatorios permiten establecer una lista de las brigadas y de los batallones a los que pertenecían estos combatientes, organizados militarmente como lo era el 14 Cuerpo de Guerrilleros Españoles en Francia que es el que tomó una parte importante en los combates de la liberación de Francia, a partir de junio de 1944. La organización completa viene reproducida por Alberto Fernández, en su libro sobre los Españoles y la Resistencia⁴². Todo deja pensar que este fue el vivero natural de la expedición. Pero los números de la brigadas que aparecen, no corresponden en absoluto. Se trata pues de otra organización que ha sido puesta en pie. ¿ Por qué motivos ? Sería interesante poder contestar a esta pregunta. Tal vez porque al estar integrada en el dispositivo francés, siguiera aún sus actividades en el momento en que empieza nuestra expedición, con una parte de sus efectivos.

En todo caso, me parece pertinente aquí avanzar la idea de la mentira colectiva para borrar las huellas, porque notamos una fuerte coherencia en las respuestas. Primero, nunca se alude a la existencia de una División : los guerrilleros se refieren sólo a Brigadas y más frecuentemente a Batallones.

Cuatro brigadas (la 52, la 135, la 322 y la 505) vienen citadas una o dos veces. ¿Tuvieron los combatientes de las dichas brigadas más suerte que sus compañeros o bien fueron detenidos ulteriormente y juzgados en otro sumarios que aún no he podido localizar ? Las condiciones actuales de la investigación en los archivos no me permiten hoy contestar a esta pregunta.

Sea como sea, tres brigadas parecen haber sufrido más que las demás :

Brigada	Detencione s
53e	10
522e	13
560e	36

Vemos de qué forma estas brigadas, y muy especialmente los hombres de la 560, fueron diezgadas. Por consiguiente, y muy naturalmente es en estas tres unidades donde encontramos la mayor cantidad de datos, y muy particularmente en lo que se refiere a los nombres de los jefes de las brigadas y de los batallones.

Los jefes

Notemos de entrada que se vuelve a encontrar aquí una gran imprecisión, al tratarse de dar los nombres de los jefes : « *no sabe* », « *ignora* », « *nunca le dijeron* », « *no lo sabe seguro* ». En cuanto al conjunto de los nombres podemos notar que son de dos tipos, los apellidos, reales o supuestos y los apodos, lo que por motivos evidentes de seguridad era una práctica corriente en el maquis. El nombre viene frecuentemente precedido de « *un tal* », lo que viene a acrecentar la duda que podemos tener en cuanto a la fiabilidad de las informaciones.

¿ Cómo podemos confiar en todos estos nombres, cuando vemos de qué forma los hombres pretenden ignorar a qué batallón pertenecen, cuando en cambio conocen el nombre del jefe y viceversa ?

Lo que llama la atención en todo caso, es que los jefes que vienen citados, uno solo figura entre los hombres detenidos : Felix García de la Torre, lo que no deja de sorprender si se toman en cuenta las condiciones en las que se desarrolló la expedición y las circunstancias de las detenciones. Por otra parte, me parece difícil imaginar que entre los hombres que fueron detenidos pudieran figurar otros jefes que los hombres hubieran disimulado.

Otro elemento de reflexión : no he encontrado huella de ninguno de los nombres citados en ninguna obra de referencia sobre el exilio republicano, sobre la Resistencia francesa o las guerrillas. De la misma forma, no he topado con ninguno de esos nombres en los archivos madrileños del PCE, que he consultado.

Para el mando de la 53 brigada, no figura ningún nombre de jefe, sin embargo Moya (« *un tal Moya* ») parece ser el jefe del 2º batallón, y « *El Bigotes* » y « *El Catalán* » también tenían el mando de batallones, cuyo número no aparece.

La 522 parece haber estado bajo el mando de « *un tal Quintín* » (¿ nombre ?, ¿ apellido ?, ¿ apodo ?), pero también aparece un tal « *Alejandro* » mandando la misma brigada.

El primer batallón tiene a « *Diego* » de jefe ; al 2º batallón lo manda José Navarro ; Gregorio Campano manda el 4º, pero algunos hombres hablan de « *un tal Morella* ». Para terminar veremos que el 5º batallón estaba bajo las órdenes de Cayetano Cerezo, pero no sabemos quien mandaba el 22 batallón...

⁴² FERNÁNDEZ Alberto, op.cit., p.18.

Notemos también que pasamos del 5º al 22 batallón, sin que haya sido detenido ningún hombre de los batallones de 6 a 22. Pero no sabemos si los dichos batallones existían. Todo daría a pensar que no había una continuidad automática en la numeración de los batallones.

Para terminar, la 560 Brigada estaba bajo el mando de « *un tal Pachín* ». Uno de los hombres de la brigada, José Gispert Codina cree haber oído que se llamaba *SERVET*. Por lo tanto en el sumario nº687-44, la síntesis del Juez Instructor hace figurar « *Pachín, de apellido SERVET* ». La información no será verificada, porque para él no tenía ninguna importancia.

Así es como se puede sacar el recapitulativo siguiente :

batallón	Nombre del jefe
1er batallón	Cortés(ou Diego)
2o batallón	Pajuelo
3er batallón	Felix García de la Torre
4o batallón	Victoriano Luna(ou Guitart, ou "un tal Cantador")
5o batallón	Capitán Blas (ou Plaza)

Los nombres que no figuran entre paréntesis son los que vuelven en varias declaraciones, y aquí es donde encontramos a Felix de la Torre, el único mando detenido. Como la responsabilidad del oficial era mayor y podía temer una condena mayor, Felix García de la Torre añade que sólo mandó el batallón durante diez días, que no era más que suplente y que no llevaba armas. Sin embargo, es él quien va a sacar la pena más grave del juicio nº687-44, en el que todos los encartados eran oficiales : 25 años de reclusión.

Insistamos, para acabar, en la memoria muy frecuentemente deficiente de estos hombres, cuando se trata de dar nombres que pudieran poner en peligro a sus camaradas. Para resumir es la expresión de la voluntad de disminuir sus reponsabilidades y de encubrir, en lo posible, a algunos de sus compañeros.

Las operaciones y las condiciones de las detenciones

Esta parte del interrogatorio es a mi ver esencial porque es la que nos permite oír la palabra de estos hombres. Aunque pueda parecer bastante largo y tal vez aburrido para algunos, como mi intención al escribir este libro es darles un homenaje a todos aquellos hombres, compañeros de desgracia de mi tío, no podía en determinados momentos reducir su palabra a un simple objeto de estudio y contentarme con sacar de sus declaraciones el comentario escueto del historiador. Sus testimonios, aunque contenidos en declaraciones de justicia nos relatan lo que fue realmente esta expedición, su fracaso y el calvario por el que pasaron muchos de ellos.

Escuchémoslos pues antes de analizar el contenido.

Declaraciones relativas a su entrada en España hasta el momento del arresto

Sumario 63-45

Felix Nadales Medina : *A los tres días de marcha sufrieron la sorpresa de un tiroteo por parte de las tropas nacionales lo que originó una desbandada en la brigada, quedando el dicente con ocho más, los cuales estuvieron seis días extraviados y refugiándose en una borda, saliendo de ella un individuo con el propósito de bajar al pueblo y comprar comida, fue detenido por fuerza de la Policía Armada dando parte de la presencia de los otros ocho en la borda, subiendo la Policía Armada y rindiéndose el dicente y los ocho individuos más.*

José Menéndez Vallina : *Pasó la frontera el 20 de Octubre por la parte de Santa Engracia y se dirigía a CincoVillas (Aragón). Al día siguiente, sin tener ningún combate, se separó del grupo con otros ocho hombres anduvieron cuatro días aproximadamente por el monte con la intención de entregarse a las autoridades. Entraron en una borda a descansar y se presentó fuerza del ejército que le hicieron fuego sin contestar el declarante y sus compañeros y entregándose a ellos el día dos de noviembre y trasladados a Salvatierra.*

Antonio Martínez Espejo : *Al cabo de tres días con la fuerza y el declarante se separó del grupo con otros siete hombres con el propósito de pasar a Francia nuevamente. Estuvieron dos días en una borda al cabo de los cuales reanudaron la*

marcha hacia Francia. Fueron sorprendidos por los carabineros, rindiéndose a ellos y entregando las armas.

Angel Hernández García : *Pasó el 19 por Isaba para ir a Zaragoza, con el propósito de establecer un sector desde Pamplona a dicha capital. A los dos días se puso enfermo, ya que sufre ataques al corazón, al darle por tercera vez uno de esos ataques, se quedó en una borda en compañía de un individuo llamado Dioniso González Guayerbas que fue el que le cuidó tres días en la borda. A los tres días bajaron del monte y se entregaron al puesto de carabineros de Isaba, trasladándoles a Sangüesa y Aoiz.*

Mariano Saludas Mur : *Entró el día tres de octubre por Saint Juan Pied de Port, entrando en España por Burguete , encuadrado en la 52 brigada en un grupo de unos 300 hombres, que lo mandaba un tal Salazar siendo su grupo el que sostuvo encuentros con las tropas nacionales en dos ocasiones distintas...una noche consiguió evadirse del campamento de maquis entregándose a los días en el pueblo de Auza ante el alcalde...No tenía armas ya que al fugarse de sus compañeros maquis las abandonó en el campo...Cuando estaba en el pueblo fueron dos individuos que habían pertenecido a la misma unidad y le invitaron a regresar a Francia, a lo que el declarante se negó. Que esto puede acreditarlo la dueña de la taberna de Auza, ante quien hicieron estas manifestaciones.*

Juan José de los Santos : *Penetró en España el tres del presente mes con un grupo de veinte o treinta hombres por San Juan Pied Port. Que durante los diez u once días que ha permanecido en España el grupo ha tenido dos o tres encuentros con fuerzas armadas en los que el declarante no ha tomado parte...Se desprendió de su grupo y ha permanecido solo durante un día entero hasta que al día siguiente, un grupo de soldados lo detuvo, teniendo en aquel momento un fusil para el que no tenía municiones.*

José Broncano García : *Estando con su batallón dos semanas por los montes sin haber tenido encuentro alguno con las tropas. Reconoció que había sido engañado y una noche se separó de su batallón con el propósito de entregarse a los nacionales. Lo hizo sin armamento abandonado en el monte.*

Alfonso Linares Lluch : *Tomó parte con su unidad en un combate con las tropas nacionales no tirando un solo tiro, sino aprovechando la oportunidad para abandonar las armas y escaparse en compañía de otros tres individuos más,*

ambulando por los montes con las esperanza de poder llegar a Cataluña e integrarse a su domicilio, siendo capturado en Lecumberri.

Manuel Nivera Borrás : *Estuvo seis o siete días, sin intervenir en acciones de guerra... Al desertar de su grupo vagó seis o siete días solo intentando regresar a Francia, no entregándose a nuestras tropas por temor, pero ante la imposibilidad de conseguir lo primero y ante la situación precaria en la que se encontraba decidió entregarse haciéndole en un pueblo donde había un grupo de soldados, después de haber abandonado las armas y municiones que llevaba.*

Gerardo Herranz Pozas : *Estuvo andando con su brigada tres o cuatro días por el monte. Su unidad sostuvo un tiroteo con las fuerzas nacionales, en vista de esto, el declarante, con su hermano abandonaron las armas y escaparon de su unidad. Anduvieron tres o cuatro días errantes por los montes procurando esquivar el encuentro de las tropas nacionales y el de los maquis para poder volver a Francia, siendo capturados por un grupo de soldados en las cercanías de Lecumberri. Conoce como jefe de su grupo a un tal « Chazarra ».*

Modesto Herranz Pozas : *Continuando con el grupo por un espacio de seis o siete días sosteniendo el grupo un encuentro en que no participó el declarante. Al cabo de este tiempo el y su hermano Gerardo, con dos o tres más decidieron abandonar el grupo, lo hicieron tirando el armamento que llevaban seis o siete días fugitivos. Estando en estado de fuga y siendo cada vez más difícil su situación se aproximaron a la carretera general y fueron detenidos por un grupo de soldados.*

Antonio Gallego Peces : *Entró en España a primeros del mes actual ; que le habían dicho que iba a ser intendente ; que su batallón ha sostenido unas cuatro veces fuertes tiroteos con las tropas nacionales ; que en el primer tiroteo capturaron dos prisioneros que pertenecían a la Policía Armada y otros dos heridos, pero como no tenían medios para hospitalizar a estos últimos los devolvieron a su posición para lo cual les acompañó un labriego con unas caballerías, no sabiendo nada respecto a los otros dos que como les habían dicho que había unidad en la totalidad de los españoles para darles el abrazo y al llegar a España vieron que les habían engañado decidieron volver a Francia. Cuando su batallón iba hacia la frontera con propósito de regresar a Francia él optó por quedarse en España entregándose al primer grupo de soldados que vió en el monte. Que esto lo hizo el día 14 ignorando en qué punto, ya que no conocía donde estaba, que las armas las había tirado en el monte antes de su entrega.*

Sumario 613-44

Jesús Fortea Moreno: *A los cinco o seis días de haber entrado en España y de andar por los montes en un tiroteo sostenido contra las fuerzas nacionales se dispersó el batallón quedando el declarante en un grupo compuesto por dieciseis individuos que dirigía un tal Blas Moya, que en el referido tiroteo no sabe que hubiese habido bajas por ninguno de los dos bandos. Sabe positivamente que de su unidad respondió alguno tiroteando a los soldados nacionales pero que no puede precisar quién fue este. Como estaban muy cansados y de hambre, entraron en una borda que les indicaron unos obreros que estaban trabajando en las obras de una carretera en las proximidades de Baraibar ; que los indicados obreros y el capataz les dieron algo de comida y vino y les dijeron que procurasen marchar de allí porque no tardarían en venir los soldados.*

Angel Hinojar Bermejo : *Ha permanecido con su unidad andando por el monte sin saber a donde se dirigían y que durante los dieciocho días que ha permanecido con la misma no ha disparado ni un solo tiro ni tampoco lo han hecho los individuos que pertenecían al mismo batallón. En una ocasión en que fueron atacados por tropas nacionales se disolvió el batallón quedando el declarante en un grupo integrado por dieciseis individuos que los dirigía un tal Moya que llevaba un plano con el cual los guiaba, que cuando estaban calentándose en el monte en una hoguera que habían encendido, estuvieron de pronto rodeados de soldados que les hicieron fuego no respondiendo con las armas ninguno de los que componían su grupo y diciéndoles a los soldados que no tirasen, cesando entonces el fuego y saliendo los dieciseis guerrilleros de la borda donde se encontraban y entregándose.*

Preguntado : explique cómo fue que hubiese heridos por parte de los soldados cuando dice que no hubo nadie de su grupo que hubiera hecho fuego contra los mismos.

Dijo que es posible que esto ocurriera entre ellos mismos, ya que habían formado un corro dejando en el centro a los maquis.

Preguntado si en el momento de su detención tenía armas y municiones de alguna clase, si las tenían también sus compañeros y que hicieron de ellas. Dijo que llevaba un mosquetón con cincuenta cartuchos que entregó a los soldados y que sus compañeros mosquetones y metralletas además de unas veinticinco bombas de mano lo cual entregaron a las fuerzas que los detuvieron.

Julián Velarde Pérez : *Permaneciendo unos veinte días con su unidad por los montes, durante los cuales se enfrentaron con nuestras tropas en tres ocasiones distintas no disparando ni el declarante ni sus compañeros un solo tiro en las referidas ocasiones pues tenían orden de no disparar contra nadie.*

Preguntado si conoce nombre de los jefes que les mandaban no disparar contra nadie como él dice. Dijo que no.

Estando en una borda al calor del fuego que habían encendido, el declarante y su grupo de unos quince más fueron de pronto sorprendidos por fuerzas nacionales que les tirotearon no contestando al fuego de estas con las armas ninguno de los que componían el grupo ; que les dijeron a las tropas nacionales que no disparasen y en cuanto cesaron los disparos se entregó el declarante y los quince compañeros más. Que lo hicieron con las armas que llevaban así como con la munición y bombas e mano que llevaban. Que la detención se llevó a cabo en las proximidades del pueblo de Baraibar.

Antonio Ruiz López : *Ha permanecido con su unidad por los montes unos dieciocho días durante los cuales tuvieron únicamente un tiroteo que fue el día veintiuno al anochecer. No hizo fuego, tampoco lo hicieron sus compañeros ... estando en una borda, encendieron lumbre, los rodearon los soldados, hubo algún tiroteo pero no respondieron. En cuanto cesaron los disparos se entregaron, entregando al mismo tiempo a los soldados el armamento que tenían y que se componía de ametralletas, mosquetones, bombas de mano y alguna pistola.*

Preguntado si se ha enterado que durante este tiroteo hubiese alguna baja entre ellos o en las tropas nacionales

Dijo que por su parte tuvieron una baja, es decir un herido ; y que sabe que los soldados también tuvieron otro herido, pero que tuvo que ser por algún tiro de ellos mismos, ya que del grupo del declarante no salió ningún disparo.

Emilio Ramírez Bravo : *Que han permanecido por los montes unos dieciocho días ; que dos días distintos han sido descubiertos por tropas nacionales y tiroteados sin que hubiesen hecho fuego ni el declarante ni alguno de sus compañeros. A partir del primer tiroteo se dividió su unidad en varios grupos quedando el declarante con uno que lo constituían unos dieciseis individuos que los dirigía un tal Moya.*

Cuando llevaban tres días sin comer llegaron a un pueblecito que ignora su nombre y encontraron a unos obreros que trabajaban en las obras de una nueva

carretera quienes les dieron algo de comer y un poco de vino ; que despues de esto los condujo un individuo a quien no conoce a una borda donde hicieron lumbre para calentarse siendo entonces sorprendidos por soldados que los tirotearon ; que del grupo del declarante no salió ningún disparo y dijeron a los soldados que no tirasen, que en cuanto cesó el fuego salió el declarante y sus compañeros de la borda entregándose a los soldados con todo el material y armamento que llevaban compuesto de ametralletas, mosquetones, bombas de mano y municiones.

Angel Robisco Abanades : *Que han estado por los montes caminando unos dieciocho dias durante los cuales tuvieron un tiroteo con tropas nacionales, pero que el declarante no disparó ningún tiro.*

A raiz del tiroteo aludido se separó su unidad quedando constituidos en varios grupos en uno de los cuales compuesto por dieciseis hombres que los dirigía un tal Moya, iba el declarante. Que estando en una borda calentándose fueron sorprendidos por soldados que los cercaron dispararon ; que el declarante y sus compañeros no tiraron ni un solo tiro diciendo a los soldados que no disparasen y en cuanto estos cesaron de hacer fuego, se entregaron. Que al hacerlo entregaron a los soldados todo el armamento de que disponían y que se componía de ametralletas, bombas de mano, mosquetones y munición sin poder especificar su cuantía.

Gregorio Rebollo Pérez : *Estuvieron andando por los montes unos dieciocho dias sin saber a donde se dirigían, ya que no les decían nada. Que durante el tiempo que ha permanecido con su grupo por el monte han sido tiroteados tres veces distintas por tropas nacionales sin que del grupo del declarante hubiese salido disparo alguno.*

Estando en una borda calentándose al calor de la lumbre que habían encendido con tal fin fueron tiroteados pos soldados nacionales a quienes dijeron el declarante y sus compañeros que no lo hicieran y en cuanto cesó el fuego se entregó el declarante juntamente con quince hombres más que componían el citado grupo. Que lo hicieron con las armas que llevaban que eran ametralletas, bombas de mano, mosquetones y munición. Preguntado si antes de ser detenidos no hicieron fuego contra las tropas nacioanles hiriendo a alguno de los que componían éstas. Dijo que no. Que se ha enterado de que resultó un soldado herido, pero que cree hubiese sido debido al tiro cruzado que efectuaban los soldados, ya que tenían rodeados a los guerrilleros.

Juan Garvi Muñoz : *Que durante los dieciocho días que ha permanecido el declarante con su grupo no han hecho otra cosa que andar por los montes sin saber la dirección que llevaban ; que en dos ocasiones distintas cruzan carreteras que el declarante no sabe donde conducían ; fueron sorprendidos por fuerzas nacionales que les echaron el alto al fuego respondían « españoles » y no les han tiroteado nunca.*

Como estaban cansados y muy mojados encendieron lumbre en un monte para calentarse y descansar siendo sorprendidos por soldados que los tirotearon pidiendo el declarante y los de su grupo que no tirasen y en cuanto cesó el fuego se entregaron con todo el armamento y munición que llevaban compuesto de ametralletas, bombas de mano, mosquetones y municiones

Preguntado si han hecho nunca resistencia con las armas a fuerzas nacionales.

Dijo que no lo han hecho en ninguna ocasión porque les habían advertido antes de cruzar la frontera y luego en repetidas ocasiones el jefe del grupo Moya, que no tenían que tirar ni un solo tiro.

Vicente Cabor García : *Han permanecido unos dieciocho días por los montes durante los cuales no se han enfrentado nunca con tropas nacionales. Que tampoco sabe porque nos les querían decir nunca sus jefes, a donde se dirigían. Que estando en una borda calentándose vieron a la Guardia Civil y pensaron que cuando llegarían donde ellos estaban, se entregarían, pero mientras tanto fueron también sorprendidos por soldados que los tirotearon y a cuyo fuego no respondieron los guerrilleros, sino que dijeron a los soldados que no disparasen. Que en cuanto cesó el fuego se entregó el declarante y quince compañeros más entre los que también se encontraba el jefe Moya. Que se entregaron con todo el armamento que llevaban y que se componía de mosquetones, bombas de mano, ametralletas y municiones.*

Victoriano Velarde Pérez : *Que una vez en España han andado por los montes sin que el declarante haya tirado un solo tiro, que en una ocasión que no recuerda ni la fecha ni el lugar, fueron tiroteados por tropas nacionales sin que la Unidad del declarante respondiese, y fue dividiéndose entonces en varios grupos distintos su batallón. Que el declarante quedó en un grupo compuesto por dieciseis individuos entre los que se encontraba Blas Moya.*

Iban por intermediaciones de Izurzún con el propósito de entregarse a las fuerzas nacionales y que estando descansando en una borda fueron descubiertos y

disparados por el fuego de las mismas al que no respondió ninguno de los guerrilleros. Que cesó este se entregó el declarante y los quince restantes que componían el grupo haciéndolo con todo el armamento que llevaban y que era compuesto por mosquetones, bombas de mano, ametralletas y municiones.

Preguntado si tiene algo más que decir : El no quería venir a España, pero que una vez encuadrado en Unión Nacional tuvo que hacerlo pues de lo contrario era fusilado. Que no tiene más que declarar.

Justo Concha Checa : *Cruzaron la frontera por San Juan Pie de Port. Que ha permanecido durante cerca de veinte días andando por las montañas sin saber a donde le dirigían, durante los cuales no han tirado ni un solo tiro.*

Estando en una borda cerca de un pueblo que no sabe como se llama, fueron sorprendidos por los disparos de soldados que los habían acorralado. Que estos dispararon no respondiendo ninguno de los guerrilleros, entregándose en cuanto cesó el fuego y haciéndolo como él los demás compañeros entre los que se hallaba el jefe Moya, así con las municiones y armas que llevaban.

Preguntado si ostentaba algún cargo dentro de su organización o conoce nombres de algunos que los ostentaban. Dijo que él vino obligado y como simple soldado y que no conoce más jefes que el ya citado Blas Moya.

José Izquierdo Moya : *Que anduvieron unos dieciocho días por el monte sin saber donde les llevaban, durante los cuales no han tenido ningún encuentro con tropas nacionales.*

Preguntado si no sabe el nombre del que les guiaba el grupo de de dieciseis que habían quedado ; dijo que éste era un tal Moya.

Cuando estaban calentándose en una borda en una fogata que encendieron fueron sorprendidos por un fuerte tiroteo y vieron que se hallaban rodeados de soldados a quienes dieron la voz de alto el fuego y en cuanto cesó este se entregaron con todos su armamento y municiones. Cree que fue cerca del pueblo de Izurzún.

Amador Guijarro López : *Que en los dieciocho días que anduvo por los montes con su grupo no se enfrentaron con las tropas nacionales. Que estando calentándose en una borda se vieron sorprendidos los soldados entregándose entonces el declarante y sus compañeros que formaban parte de un grupo de dieciseis. Que no sabe el pueblo donde fueron detenidos.*

Francisco Rodríguez Gómez : *Que a los siete días se separó del grupo en compañía de diecisiete más con intención de entregarse a las tropas nacionales y lo*

efectuaron en día veintiuno en las inmediaciones de la Ermita de San Miguel de Aralar. El grupo iba capitaneado por un tal Moya que venía como guía. Antes de entregarse les tirotearon resultando un maquis con una herida en la cabeza.

Sumario 652-44

Algimiro Rodríguez Moreno : *Que sostuvieron tres combates con nuestras tropas, en el tercero de los cuales cayó herido, quedando en una casa hasta la llegada de nuestras fuerzas, lo hicieron prisionero y lo llevaron a Navascues, y seguidamente al hospital militar de esta plaza.*

Ramón Horta Ariño : *Sin saber donde se dirigían en el primer combate lo hirieron en la pierna, lo llevaron con ellos tres días más, al cabo de los cuales lo abandonaron con otros dos más. Añade que una vez que lo hirieron pidió con mucha insistencia a que lo dejaran en manos de nuestras tropas pero que no lo hicieron hasta tres días más tarde.*

Manuel Rocha Robles : *Tuvieron cinco tiroteos, el declarante no disparó porque no llevaba armas, al quinto tiroteo quedó herido de un balazo en una pierna, permaneció completamente solo por el monte durante 24 horas, hasta que lo recogieron fuerzas del ejército el día 28.*

José Gispert Codina : *Tuvieron tres tiroteos, en el tercero fue herido en las piernas, no disparó por llevar una metralleta y no alcanzar por estar bastante lejos.*

Estuvo en una borda durante un día en compañía de otros individuos al cabo del cual pasaron nuestras fuerzas y las llamaron. Se entregó sin entregar el armamento ya que para entonces ya lo había abandonado.

José Campos Pallarés : *Tuvo dos combates con nuestras tropas pero que no disparó ni un solo tiro. Que intentó pasarse en el primer combate pero fue advertido por un compañero que le disparó su arma, dándole la bala en la ceja, que se quedó un poco separado a curarse y cuando iba solo por el monte le tirotearon los soldados, que esperó a que dejaran de hacer fuego y cuando terminaron se presentó*

a ellos sin haberles disparado ni un solo tiro y entregándoles la metralleta con toda la munición. Detenido el 27, trasladado a Navascues y de allí al hospital militar.

Carmelo Muñoz Lamuza : *En el primer tiroteo fue herido pero siguió con la brigada durante dos días, al cabo de los cuales se quedó rezagado en compañía de otro individuo que iba herido también y con dos soldados que habían hecho prisioneros esperaron a que llegara nuestra fuerza y se entregaron a ella. Conducidos a Navascues.*

Juan Ferrez Julia : *Sostuvieron tres combates. En el tercero fue herido en una pierna. Se quedó solo por el monte, allí permaneció durante un día, a la mañana siguiente oyó que venían soldados y los llamó para que lo vieran entregándose a ellos y entregando el arma que portaba.*

Sumario 658-44

José Martín García : *Han intentado su hermano y él quedarse rezagados con la intención de entregarse pero no pudieron hacerlo por que estaban constantemente vigilados por los oficiales del batallón al que pertenecían. Aprovecharon una noche en que había tiroteo para quedarse en una borda con otros tres individuos. A la mañana siguiente bajaron a un pueblo, que ignora como se llamaba y se entregaron a fuerzas del ejército.*

Eugenio Martín García : *A los ocho días se separó del resto de la brigada, con su hermano anduvieron un día por el monte decidieron entregarse, como lo hicieron en un pueblo que ignora como se llama.*

Julián Escalera García : *En el primer tiroteo, vio que les habían engañado tiró el armamento que llevaba y se separó del resto de la brigada él solo, siendo herido en el momento que escapaba pero pudo seguir con la intención de pasar la frontera nuevamente, se encontró con cinco individuos y juntos intentaron pasar la frontera. Anduvieron durante seis días por los montes, al cabo de los cuales entraron a descansar en una borda y allí fueron detenidos por la Guardia Civil, entregando el armamento el que lo portaba pues el declarante lo había tirado el primer día.*

Severiano Blanco Paredes : *Al tercer día tuvieron un tiroteo como nuestras tropas, y como al declarante le habían dicho que no había que tirar ningún tiro y viendo que eran fuerzas del ejército las que tiraban tiró el fusil y se marchó completamente solo. A los cuatro o cinco días de andar solo por el monte se metió en una borda a dormir y al día siguiente se presentaron en la misma borda cinco o seis individuos más, que estuvieron juntos hasta el día siguiente en que fueron a otra borda y se les presentó aquí fuerzas del ejército entregándose el declarante y los otros individuos el día uno de noviembre.*

Angel Rodríguez Barbaroja : *Tuvieron dos tiroteos , no ha disparado un solo tiro. Se perdió del resto de la brigada, se encontró con cinco o seis individuos que decidieron pasar la frontera nuevamente. El primero de noviembre estaban durmiendo en una borda, se presentó la Guardia Civil, la cual les hizo fuego , sin contestar el declarante y sus compañeros, les dijeron que no tiraran que se entregaban.*

José Castillo Díaz : *Cuando tuvieron un tiroteo con nuestras tropas vió que habían sido engañados y se separó del resto de la brigada en compañía de seis individuos más con la intención de pasar la frontera nuevamente. No sabe las bajas que tuvieron pero que oyó que se hicieron diez prisioneros de nuestras tropas que ignora la suerte que llevaron pues cuando el se separó de la brigada todavía estaban con la brigada. Estuvieron el declarante y los cinco individuos camino de la frontera durante cinco o seis días, al cabo de los cuales se metieron en una borda, donde se les presentó la Guardia Civil, entregándose a ella sin resistencia y entregando las armas a la Guardia Civil que los detuvo.*

Sumario 687-44

Felix García de la Torre : *Que a los tres días de pasar la frontera tuvieron un combate con nuestras tropas en el que hicieron dos prisioneros de las tropas nacionales e ignora la suerte que han llevado .Que al sexto día después de sufrir un segundo combate y viendo el engaño de que habían sido objetos se separó de la brigada él solo y se entregó a fuerzas del ejército, en un pueblo en que ignora el nombre.*

Aquilino Moreno Calle : *En el segundo combate se encontró completamente solo. Anduvo varios días por el monte sin atreverse a presentarse a nuestras fuerzas por miedo a que lo mataran. Llevaba varios días por el monte, entró en una borda a descansar fue sorprendido por dos soldados a los cuales les llamó. Se entregó sin entregar el arma pues ya la había tirado por entonces. Anduvo varios días por el monte sin atreverse a presentarse a nuestras fuerzas por miedo a que lo mataran. Llevaba varios días por el monte, entró en una borda a descansar fue sorprendido por dos soldados a los cuales les llamó. Se entregó sin entregar el arma pues ya la había tirado por entonces.*

Luis Barcena Luna : *Y que no disparó, ya que aunque hubiera querido hacerlo no habría podido pues venía armado de una sola pistola y estaban las fuerzas a una distancia que no alcanzaba. En el segundo combate abandonó la brigada en compañía de tres individuos más porque habían visto que estaban engañados, que tenían la intención de entregarse. Que estuvieron cuatro días en una borda y después se salieron de allí para ir a Francia nuevamente si podían. Que fueron sorprendidos el día uno de noviembre. Las cuales les hicieron fuego y que no contestaron por su parte y que siguieron andando y al llegar a una borda había soldados en ella y se presentó completamente solo y entregó el arma que portaba. Una vez detenido lo llevaron a Ochagavía.*

Lucas Blázquez Ortiz : *Anduvo vagando por el monte unos cuatro o cinco días. Detenido mientras descansaba a unos cuatro kilómetros de Navascues.*

Candido Fraile López *Estaba la brigada descansando por una borda. Hubo un tiroteo, excepto él y unos cuantos hombres más fueron a situarse fuera del.*

Sumarísimo ordinario 691-44

Ramón Labarta Elbaile : *El día 25 se encontraron con nuestras tropas así como el día 27 y que en los dos combates supone habría unas veinticinco bajas por su parte entre muertos y heridos que el día 27 se quedó en compañía de dos heridos y de dos soldados de nuestras tropas con intención de entregarse todas a nuestras fuerzas como así lo hicieron cuando se presentaron nuestras tropas a la media hora sin resistencia por su parte ya que habían abandonado las armas.*

Antonio Martínez Espejo : *Después de tres días sostuvieron un combate con nuestras fuerzas, se separó con el propósito de pasar a Francia. Fue sorprendido por los carabineros.*

Salvador Vidal Mila : *Portando una metralleta intentó volverse a Francia, siendo capturado.*

Agustín Buixados Ricart : *Pasó con un grupo de unos treinta y cinco hombres mandados por « El Nene » viniendo en calidad de soldado armado de un revolver y siete peines de fusil ametrallador. Siendo alcanzado por una bala. Entregándose al alcalde de un pueblo que desconoce.*

Sumario 695-44

Francisco Romero Fernández: *A los tres días sufrieron un tiroteo quedando disgregada la brigada el declarante quedó esperando que llegaran nuestras fuerzas para entregarse, como así lo hizo sin disparar un sólo tiro, lo trasladaron a Sangüesa y a Aoiz.*

Julián Bretones González : *Permaneció durante cuatro días con la brigada, al término de los cuales y debido a un fuerte tiroteo se separó del resto de la Brigada en compañía de otros dos con el propósito de entregarse a nuestras fuerzas como así lo hicieron aquella misma tarde a un grupo de soldados que vieron en el monte, entregando todas las armas que portaban sin hacer uso de ellas para nada, bajándoles al pueblo de Isaba y después por Sangüesa o Aoiz a la prisión de esta plaza.*

Manuel Esteban Pérez : *Aprovechando que había un tiroteo con nuestras tropas se apartó el declarante del resto de la brigada, yendo a entregarse a las autoridades militares de Isaba, que no portaba arma pues para esa fecha la había*

abandonado, siendo trasladado a Roncal, de allí por Sangüesa a la prisión de esta plaza.

Sumario 697-44

Juan Batlló Alsina : *Al tercer día se le helaron los pies y tuvo que abandonar a la brigada quedando en una borda solo unos tres o cuatro días, al terminar estos se presentaron unos cuantos compañeros que le ayudaron a nadar y fueron a ver si encontraban algún pueblo con el propósito de entregarse. Estaban en una borda donde pasaron la noche y allí fueron sorprendidos entregando dos de ellos las armas que portaban y el declarante no la entregó por haber venido desde Francia sin arma alguna.*

José Vicente Llorca Climent : *A los tres días sufrieron un fuerte tiroteo, lo mismo que los dos días siguientes, en el primer tiroteo las fuerzas de la brigada sufrieron tres bajas, muertos, y según el declarante por parte de nuestras tropas hubo seis muertos y un herido al cual curó el declarante, llevándose también un prisionero que según cree huyó dejando al herido a los dos días en completa libertad. El día 27 se separó del resto de la brigada en compañía de siete individuos, no habiéndolo hecho antes porque estaba constantemente amenazado por un individuo que iba siempre al lado de el dicente. Estaba descansado en una borda del término de Burgui cuando se les presentó fuerzas del ejército y se rindieron sin oponer resistencia y entregando las armas que portaban.*

José Ros Carrascón : *Estuvo ocho o diez días con la brigada. Tuvieron tres combates. Tuvieron dieciseis muertos que los dejaron abandonados por el monte y unos diez heridos que los iban dejando por las bordas y avisando a los pastores para que se hicieran cargo de ellos, que tuvieron dos prisioneros nuestros a los cuales dejaron irse. Estaba en una borda con unos cuarenta individuos cuando llegaron nuestras fuerzas y les intimidaron a rendirse huyendo todo el grupo excepto el declarante y otro más que se rindieron y los llevaron con un grupo de nueve más a Burgui.*

Pedro Bastida Fernández : *A los tres o cuatro días se separó del resto de la brigada en compañía de siete individuos más, con intención de entregarse a nuestras*

tropas. No sabe si hubo alguna baja pero hicieron dos prisioneros que no sabe que vida ha sido de ellos pero que cree que los dejaron marchar.

A los tres o cuatro días de andar por el monte fueron sorprendidos por fuerzas del ejército y se entregaron a ellos sin oponer resistencia y entregando el arma el que la portaba pues el declarante pasó la frontera sin arma alguna.

Joaquín López Chao : En los tres combates que tuvieron, tuvieron seis muertos que los dejaban por el monte, y alrededor de los quince heridos que los dejaron en las bordas que encontraron a su paso...A los seis o siete días se disgregó la Brigada en dos grupos, pudiendo el declarante escapar con otro individuo con el propósito de entregarse a las Autoridades, no pudiéndolo hacer porque los soldados les sorprendieron y se entregaron sin resistencia alguna ya que los dos habían abandonado las armas.

Antonio Pegalajar Díaz : A los cuatro o cinco días sufrieron un combate, fue herido y abandonado en una borda con otro herido, al día siguiente salieron de ella y fueron al encuentro de los soldados hasta que los encontraron y se entregaron a ellos.

Manuel Cañada Sánchez : En el primer combate fue herido y abandonado en una borda en compañía de otro herido, allí permanecieron durante cuatro días al cabo de los cuales se presentó fuerza del ejército y los detuvieron.

Macedonio Serrano Ortega : A los tres o cuatro días sostuvieron un tiroteo, entonces el declarante se separó del resto de la brigada con cuatro individuos más, con la intención de presentarse a las Autoridades. Por su parte hubo varias bajas y por la nuestra se hicieron dos prisioneros. Al día siguiente, después de curar a uno de ellos que iba herido, los dejaron en libertad. Se dirigían a un pueblo que ignora como se llama a entregarse cuando fueron sorprendidos por nuestras tropas a las cuales se rindieron y entregaron las armas que portaba.

Evaristo Fernández Maldonado : A los cinco días se separó del resto de la brigada porque vió que les habían engañado, que a los dos días de estar solo y perdido por el monte se decidió a entregarse, como así lo hizo a fuerzas del Ejército destacadas en el pueblo de Navascués, entregando el fusil de dotación.

Sumario 698-44

José González Segura : Tuvieron un combate con nuestras tropas y entonces viendo el engaño de que habían sido objetos, el declarante se retiró completamente solo con la intención de entregarse a nuestras fuerzas .Que a los pocos días se

encontró con siete individuos más y que juntos estuvieron una noche y a la mañana siguiente se fueron dichos individuos quedando solo, encontrándose con cuatro compañeros y juntos decidieron entregarse. Estuvieron dos días por el monte al cabo de los cuales entraron en una borda para descansar y fueron allí sorprendidos entregándose sin resistencia y entregando las armas.

Marcelino Santamaría Alonso : *A los tres o cuatro días de andar solo por el monte se encontró con cuatro individuos más y juntos decidieron entregarse. A los tres o cuatro días de andar por el monte entraron a una borda a descansar y allí fueron sorprendidos por fuerzas del ejército a las cuales se rindieron sin disparar un tiro y entregando las armas que portaban. Detenido el 4 de noviembre, trasladados a Isaba para tomar declaración.*

Eusebio Ferrandis Morillas : *Cuatro o cinco días después de haber pasado la frontera tuvieron un combate con nuestras tropas, entonces el declarante aprovechó para abandonar la brigada sin haber disparado un solo tiro y completamente solo.*

A los pocos días de andar por el monte se encontró con cuatro individuos más y que juntos decidieron pasar a Francia pues no se atrevían a entregarse porque les habían dicho que los nacionales iban a tomar represalias. Después de haber andado cuatro o cinco días entraron a descansar en una borda y allí fueron sorprendidos. Se entregaron sin oponer resistencia y entregando las armas que portaban. Fueron trasladados a Isaba.

Manuel Parra Lana : *Anduvieron durante dos días para ver si encontraban la brigada al cabo de dos días encontraron varios individuos que sostuvieron un combate preguntaron donde se encontraba el comandante y les dijeron que a la noche iban ellos a reunirse con él, fueron juntos pero no pudieron encontrarlo entonces disolvieron el grupo. Quedó en compañía de otros y decidieron pasar la frontera juntos. Cuando estaban ya cerca de la frontera se encontraron con tres individuos más que también iban a Francia, se metieron a descansar en una borda y fueron sorprendidos. Se rindieron sin oponer resistencia y entregando las armas.*

Francisco López Melgarejo : *Sostuvieron tres combates con las tropas, en el primero de ellos dice el declarante que hizo dos disparos pero cuando se dió cuenta de que eran fuerzas del ejército no volvió a disparar en los otros dos combates. En el tercero se separó del resto de la brigada en compañía de otros dos*

individuos con la intención de presentarse a nuestras fuerzas. Estuvo cuatro o cinco días en una borda esperando que llegaran las fuerzas pero como no llegaban le dijeron a un pastor que avisara en el pueblo que había tres para entregarse y que no les disparasen. Cuando bajaban al pueblo se les presentó la Guardia Civil que venía a su encuentro y a la cual se rindieron sin disparar ni un solo tiro , entregando el armamento. Se llevó a cabo el 4 de noviembre. Fueron trasladados al pueblo de Salvatierra.

Antonio Chaparro Diaz : *Tuvieron dos combates con las tropas, en el primero no hizo uso de su arma por estar de los últimos en la brigada, y en el segundo, cuando estaban todos dentro de una borda, no hizo fuego por que aprovechó la confusión que reinaba para escaparse en compañía de dos individuos más, con la intención de entregarse a nuestras fuerzas. Estuvieron los tres en una borda durante cuatro días esperando a que llegaran nuestras fuerzas, pero viendo que no venían le dijeron a un pastor que avisara en el pueblo que iban tres a entregarse y que no les tiraran, que cuando bajaban se encontraron con la Guardia Civil que subía. Se entregaron , entregaron las armas y las municiones.*

Francisco Valdivia Ramos : *Tuvieron dos combates. En el primero estuvo tirando hasta que se dió cuenta de que eran fuerzas del ejército, en el segundo no disparó y aprovechó para marcharse con dos individuos más.*

¿ Preguntado por qué hizo fuego? Dijo que fue porque creía que eran soldados alemanes que les habían dicho que había, cuando vio que eran fuerzas del ejército no disparó más y aprovechó el segundo combate para abandonar la brigada. Estuvieron tres días en una borda esperando a ver si llegaban fuerzas del ejército para entregarse, pero como no llegaban aprovecharon que pasaba un pastor y le dijeron que avisara en el pueblo que iban a entregarse y que no les dispararan , que cuando bajaban, salió la Guardia Civil a su encuentro a la cual se rindieron entregando el armamento que portaban. Detenido el cuatro de noviembre, aunque no está seguro de ello, lo trasladaron al pueblo de Salvatierra.

Sumario 690 –44

Julio Del Blanco Martínez : *Cuando llevaba cuatro días de marcha fueron sorprendidos por un tiroteo por parte de las tropas Nacionales y al comprobar que eran soldados españoles, creyéndose vilmente engañado, se desprendió de su arma y se fugó de la Brigada. Que encontró a seis más que tenían sus mismos propósitos y*

juntos se dirigieron a Burgui con la intención de entregarse a las Autoridades. Que a los tres días de andar por el monte y dirigirse a Burgui, fueron sorprendidos antes de llegar por tropas del Ejército y siendo capturados cuando se hallaban en un barranco calentándose, entregándose sin resistencia y sin armas, pues en el primer combate las tiraron.

Juan Blanco Martínez : *Sostuvieron tres tiroteos con nuestras tropas, el primero fue a los tres o cuatro días de pasar la frontera y los otros dos en los días sucesivos pero el declarante no disparó ni un solo tiro, pues entonces se dió cuenta de que los habían engañado y que eran fuerzas del ejército los que tiraban y no alemanes como les habían dicho. El día antes de detenerlo y viendo el engaño de que habían sido objeto decidió separarse del resto de la brigada y entregarse a nuestras tropas, para ello se quedó con seis individuos más en una borda pero que ahí les sorprendieron nuestras tropas y se rindieron a ellas sin disparar ni un solo tiro y entregando el declarante y los seis individuos más las armas que portaban.*

Bienvenido Serrano Diaz : *Sostuvieron dos combates el primero a los tres o cuatro días de haber pasado la frontera. El declarante creyó que eran alemanes ya que les habían dicho que España estaba invadida por ellos y que tenía que venir a echarlos, que después se dió cuenta de que eran tropas españolas y vió el engaño de que había sido objeto y al empezar el segundo combate se retiró en compañía de seis individuos más, después de haber arrojado las armas y con el propósito de entregarse a nuestras fuerzas, pero estando calentándose en una borda les sorprendieron fuerzas del ejército y les detuvieron entregándose sin resistencia y sin armas, pues para entonces ya las habían arrojado.*

Juan Parra Méndez : *En el primer combate que tuvieron y al percatarse del engaño de que había sido objeto abandonó la brigada en compañía de seis individuos con la intención de pasar a Francia nuevamente ante el temor de que fuera severamente castigado según le manifestaban algunos compañeros todos los cuales sorprendidos por nuestras tropas de la Guardia Civil se rindieron entregando las armas que portaban.*

Preguntado si en el combate que sostuvieron con nuestras tropas hubo alguna baja y se hizo algún prisionero.

Dijo que no está seguro cuantas bajas habría pero que él vió algún muerto por parte de ellos, que se hicieron diez prisioneros de nuestras fuerzas ignorando la suerte que han llevado, pues cuando él abandonó la brigada todavía estaban. Anduviera el declarante cinco o seis días por el monte con los seis individuos, al

cabo de los cuales entraron en una borda a descansar donde se presentó la Guardia Civil y se entregaron a ella entregando al mismo tiempo las armas que portaban.

El contenido de los testimonios

La primera observación es que las informaciones sufren poca variación de una declaración a otra, aunque no son tampoco una simple repetición. La diversidad del discurso nos deja pensar que globalmente el escribano ha transcrito la palabra del encartado.

Estas palabras, muestran del fracaso que ha representado desde el principio esta operación. Como ninguno de los hombres hace un relato distanciado y detallado porque los acontecimientos acaban de ocurrir, que ellos están arrestados y que lo que tenemos son los expedientes de los interrogatorios, nos toca intentar poner un poco de orden para reconstruir los hechos tales como aparecen, dispersos y fragmentados.

Manuel Saludas Mur declara que el grupo era unos 300 hombres en la 52 Brigada y Angel Buixardos, declara pertenecer a un grupo de 35 hombres. Esto podría configurar el tamaño de una brigada, o sea unos 300 hombres y unos 30 para un batallón. En este caso esto confirma que la expedición contaba unos miles de hombres, en la medida en que se habla de 4 o 5 brigadas, lo que vendría a representar entre 1000 y 1500 hombres, o sea un número elevado que da cuenta de la importancia de la operación.

Podemos averiguar también que para algunas brigadas la errancia fue larga. Todos los hombres de la 53 brigada, reunidos en el sumario n°613-44 dicen haberse movido durante 18 o 20 días. Ahora bien, estos desplazamientos se llevan a cabo en una zona geográfica muy reducida, próxima a la frontera y que según sus declaraciones no era un terreno que tenían que controlar sino un lugar de paso, ya que varios de ellos declaran que se dirigían hacia Aragón y en un primer tiempo hacia Cincovillas que era el punto de encuentro. Es decir que en 18 días no consiguieron alejarse de la frontera aún sólo de unos cuantos kilómetros, sin alejarse de los Pirineos y por ejemplo sin salir del valle del Roncal. Podríamos entonces expresar dos hipótesis. Primeramente, en realidad, no tenían que ir más allá, y sin buscar el contacto con el ejército español, mantener a la mayor cantidad posible de hombrse sobre la mayor distancia posible a lo largo del Pirineo, para, de esta forma, impedirle al general Yagüe concentrar todas sus tropas sobre el objetivo principal : el valle de Arán. O, segunda hipótesis, como los encartados lo dejan entrever, estuvieron en la

incapacidad de hacerle frente al ejército español, que como ya lo sabemos estaba perfectamente organizado y que estaba esperando tranquilamente a cualquier incursión en territorio español.. También puede haber una tercera opción que sintetizara las dos hipótesis : el objetivo era bien de abrir un frente a lo largo del Pirineo, lo cual era sabido pero lo que muestran estos sumarios es la concreta incapacidad de los guerrilleros para controlar este frente. El conjunto de los testimonios de los combatientes de la 522 y de la 560 brigadas concuerdan en la violencia de los combates que les opusieron al al Ejército español. El enfrentamiento fue efectivo en tres ocasiones y parece haber llegado a su punto culminante los 25 y 27 de Octubre. En cuanto a las víctimas, los testimonios son contradictorios : Ramón Labarta Ebaile alude a 25 víctimas entre muertos y heridos. José Ros Carrascón habla de 16 muertos abandonados y de 15 heridos, abandonados también en las bordas. Joaquín López, más mesurado habla de 6 muertos y de 15 heridos y para Vicente Llorca son 3 muertos entre los guerrilleros y 6 entre los franquistas.

Los siete encartados del sumario nº652-44, han sido todos heridos durante los combates. Sufrían de heridas, aparentemente ligeras en las piernas para muchos. José Campos Pallares declara haber sido herido en el ojo por un compañero suyo cuando estaba intentando pasarse al enemigo. ¿ Realidad o manera de mostrar su buena fe ? Pensemos que la segunda opción es la correcta ya que no da el nombre del compañero que intentó impedir su fuga.

Pasa lo mismo con la 522 brigada. Según lo dice Francisco Romero, al tercer día sufrieron un « fuerte tiroteo » y la brigada se halló dispersa, encontrándose algunos solos o bien formando pequeños grupos.

Como los demás, van a encontrar refugio en las bordas, que son muy numerosas por la zona. Estas bordas son cabañas aisladas por el monte en la que puede refugiarse el pastor e incluso a veces el rebaño ; ellos pensaban sin duda que era un refugio relativamente seguro.

Ya vemos la triste situación de derrota de la expedición. Todo deja pensar que la mayor parte de estos hombres se ha perdido , a pesar de los mapas que tenían los jefes, como lo declara Angel Hinojar : Moya, dice él los dirigía con un mapa que él tenía. Por su parte, Juan Garvi explica que durante 18 días « *no han hecho otra cosa que andar por los montes sin saber la dirección que llevaban ; que en dos ocasiones distintas cruzan carreteras que el declarante no sabe donde conducían* »

En lo que uno de ellos nos describe como una desbanda, van a intentar regresar a Francia, pasando la frontera que estaba muy cerca. Y aquí todo se vuelve realmente

dramático, no consiguen encontrar la frontera. Esta retirada se verifica en el mayor desorden : no pueden pasar por los pueblos, lo que no resulta nada fácil en el entramado de valles de la zona, en los que un pueblo ocupa todo el espacio de la anchura del valle. Además había que moverse de noche. Muchos de estos valle son perpendiculares al Pirineo, pero también hay algunos que son paralelos. Esta red complicada de valles debió de plantear los mayores problemas a nuestros combatientes que por desgracia no conocían el terreno.

Si se le añaden a todo ello las condiciones climáticas particularmente difíciles en aquel otoño 1944. Primero la lluvia, como lo apunta Juan Garvi : « *andaban muy mojados* », que dificulta los desplazamientos y que reduce la visibilidad. Como también se puede suponer que la lluvia venía acompañada de niebla, esto impedía orientarse con un sol permanentemente escondido. Además, el invierno ya había llegado con los primeros frios tempranos : a Juan Battló se le helaron los pies y por lo tanto tuvo que quedarse solo en una borda durante 3 o 4 días.

Errantes, solos o en grupo, heridos o sanos, tienen que enfrentarse con el frio rudo de un invierno que se anuncia : muchos de ellos señalan la necesidad de intentar calentarse y por lo tanto encendieron lumbre en las bordas.

Angel Hinojar habla de una lumbre encendida al aire libre : « *estaban calentándose en el monte en una hoguera* ». Esto también muestra la situación desesperada en la que se encontraban para despreocuparse de toda consigna de prudencia. Al actuar de esta forma, cualquiera podía ver el humo y no es sorprendente que muy rápidamente se hayan encontrado rodeados por los soldados.

La otra dificultad importante con la que tienen que enfrentarse es la de la comida, como lo subraya Jesús Fortea Moreno : « *estaban muy cansados y tenían hambre* ».¿ ¿ Cómo iban a poder procurarse comida ya que era imposible entrar en los pueblos y que tenían consigna de no entrar en contacto con las poblaciones ?

Pero la situación se hizo hasta tal punto difícil que vemos el grupo de Jesús Fortea hablar con obreros y su capataz, que estaban trabajando por la carretera. Ellos fueron quienes les indicaron una borda y quienes les dieron algo de comida y de vino. Su evidente solidaridad va hasta avisarles de la presencia cercana del ejército.

El ejército fue progresivamente rodeándolos y así fue como acabaron por rendirse. Pero en sus declaraciones insisten en el hecho de que no han disparado ningún tiro contra los soldados : han depositado las armas o bien las han abandonado. Mariano Saludas Mur explica que las ha escondido bajo un matorral.

Conviene repetir que la mayor parte de las veces las declaraciones vienen consignadas sin otro comentario. O sea que no estamos ante un interrogatorio donde todas las preguntas y respuestas vienen consignadas, el documento resulta muy sintético. Sin embargo, ocurre, como es el caso con Angel Hinojar Bermejo, que topamos con preguntas adicionales :

Preguntado : explique cómo fue que hubiese heridos por parte de los soldados cuando dice que no hubo nadie de su grupo que hubiera hecho fuego contra los mismos.

Dijo que es posible que esto ocurriera entre ellos mismos, ya que habían formado un corro dejando en el centro a los maquis.

Aunque esto ponga en evidencia que está mintiendo, Angel Hinojar no se inmuta y da una explicación bastante inverosímil que el escribano consigna sin que el Juez intente ir más adelante.

Francisco Valdivia Ramos intenta una explicación aún más complicada y aún más inverosímil :

Preguntado ¿por qué hizo fuego? Dijo que fue porque creía que eran soldados alemanes que les habían dicho que había, cuando vió que eran fuerzas del ejército no disparó más y aprovechó el segundo combate para abandonar la brigada.

Si no fuera por las circunstancias, podríamos reír de ellos, ya que no imaginamos un segundo que un juez instructor pudiera tragarse tales inventos

Sea como sea, sabemos que su palabra tenía muy poca importancia. Como figura en el expediente una nota redactada por el ejército que describe las circunstancias de la detención, ella es la que toma en cuenta el juez, e invariablemente las notas dicen que los soldados fueron detenidos con las armas en la mano. Entonces entre la palabra del uno contra la palabra del otro, ¿ cómo se puede dudar de que la palabra del ejército franquista no tuviera más valor ante un tribunal militar que la palabra de un detenido « rojo » ?

Terminaremos este examen con los testimonios de los que intentan negar su participación activa para reducir su responsabilidad y tal vez sacar una pena menos pesada. Su argumentación es frecuentemente la misma : han empezado declarando que les habían mentido y por consiguiente que su deseo al comprenderlo era de rendirse. Algunos, como Manuel Nivera Borrás utilizan el término « *deserción* » : es decir un acto voluntario para calificar su situación. José Martín pretende incluso que no ha podido rendirse porque « *estaban vigilados en permanencia por los oficiales*

del batallón al que pertenecían » Declara que él se acercó de un tiroteo para separarse de la unidad. Podemos pensar, ya que esto concuerda con otros testimonios, que la separación fue forzosa, porque como para los demás la impuso las circunstancias.

Una lectura, pues, sumamente interesante, ya que saliéndose del marco impuesto del interrogatorio, una lectura comentada de las declaraciones no enseña muchas informaciones sur la operación y sobre las circunstancias de su fracaso.

Las encuestas político-sociales

Ya hemos tenido ocasión de utilizar la fuente representada por las encuestas político sociales, para sacar una fotografía más precisa de los encartados ya que nos indicaban sus antecedentes políticos. Pero estos documentos se merecen una explotación más profundizada difícil de cuantificar y de sintetizar en unos cuadros estadísticos.

Como anteriormente, es aquí el mismo texto el que nos interesa. Primeramente el contenido, que no nos revela nada que no supieran ya los historiadores. Dicho de otra forma, los fragmentos de Historia relatados son episodios ya contados muchas veces. Pero lo que interesa aquí es que las fuentes no son testimonios que pudieran ser puestos en duda. Aquí se trata de documentos administrativos redactados en el marco de las encuestas político sociales y el interés estriba tanto en los hechos en si mismo como en la manera con la que son relatados, redactados y consignados.

Contienen, por ejemplo el cargo de odio que podía existir en aquel entonces y que viene consignado en los archivos del propio ejército. Evidencian que los vencedores de una guerra se convirtieron en los gestores de un país y que configuraron el régimen sobre semejantes prejuicios y semejantes prácticas.

Una carga de odio que no se limita al período de la guerra porque no es la guerra la que lo ha construido pero una carga de la que la guerra es consecuencia. Hubo una guerra y fue tan cruel por el odio existente.

Esta encuesta político social era sistemática y cada expediente tiene la suya. El juez instructor mandaba un correo a la Guardia Civil, al Ayuntamiento (de nacimiento o de residencia) y al jefe local de Falange (FET). Es de notar que algunos expedientes se contentan con respuestas incompletas y no disponemos sistemáticamente de las tres respuestas pero a veces de una o dos únicamente. Por otra parte, las respuestas pueden ser muy breves, y de hecho poco explotables en la medida en que la pregunta del juez es bastante vaga : ¡no figuran preguntas precisas !

Por otra parte yo no me he situado frente a estos documentos en la misma óptica que al tratarse de la palabra de los encartados que al expresar todo el sufrimiento y el desgarró se merecían que se les pusiera todos en el mismo plano. Era pues una opción bastante más subjetiva, que yo quiero asumir enteramente, por respecto a aquellos hombres. Aquí he preferido, dar el texto completo pero intentando poner orden en las respuestas. En un primer tiempo he sintetizado las

respuestas que son más frecuentes, pero conservando el peso de las palabras escritas. Y a continuación he guardado 16 expedientes en lo que me parecía necesario hacer hincapie.

Entra las caracterizaciones más frecuentes encontramos por ejemplo :

dicho individuo era elemento muy extremista.

Siendo de extrema actividad propagandística.

Lo que podría significar que se trata de un militante político o sindical, que no disimula sus ideas y que intenta difundirlas.

El término « *desafecto* » es evidentemente muy frecuente :

Se considera como muy desafecto.

Está conceptuado como desafecto a la Causa Nacional.

Esto es la observación que se hace, ya que la expresión “*peligroso*” es mucho más fuerte y nos refiere a la “*peligrosidad social*” que había sido regulada por una ley.

Se le considera peligroso para el Movimiento Nacional.

Se le considera peligroso para la Causa Nacional-Sindicalista.

Dicha peligrosidad social tiene que ser puesta en relación con el peligro que el dicho individuo puede presentar a nivel ideológico. Pero en la escalada verbal también vamos a encontrar.:

se le considera como peligroso y desafecto.

“Debido a su mala actuación, considerándole desafecto y peligroso para la Causa Nacional.”

Las expresiones siguientes van llevándonos a otro terreno:

Estaba mal conceptuado en su vida social, tanto por sus ideas como por su connivencia con individuos maleantes.

Por su pésima actuación durante el Alzamiento.

Siempre ha observado malísima conducta en la barriada.

Está muy mal conceptuado en su vida pública y privada, es enemigo de la religión.

Siempre observó mala conducta.

Observamos de qué forma vamos pasando del terreno político al terreno moral. Sus compañeros son “*maleantes*”. Tenía mala conducta, lo cual no se define, basta con considera que era mala. En cuanto a la definición “*está mal conceptuado*”, en otro contexto sería tomada como una broma.

Una de la anotaciones es más precisa ya que la dicha persona es “*enemiga de la religión*” lo cual era un concepto sumamente negativo.

Pasemos a los hechos reprochados, suelen ser siempre los mismos: robos, saqueos, arrestos, destrucción de iglesias :

En unión de otros tomó parte en saqueos y detenciones de personas de derechas,. y ordenaba El robo y los saqueos con los del Comité Revolucionario.

Intervino en robos, saqueos y en la destrucción de los templos de esta ciudad.

Tomó parte en incendios, robos, saqueos y demás desmanes cometidos en esta comarca.

En esta localidad era miliciano armado, dedicándose a detener a personas de orden y también a robos e incautaciones de bienes.

Interviniendo en robos y saqueos.

Intervino en detenciones de personas de derechas y saqueos.

Se destacó por sus ideas devastadoras, tomando parte en robos y saqueos.

Dedicándose a calumniar a las personas de orden detenidas y pidiendo fueran matadas.

Tomó parte en cuantas huelgas y motines de caracter revolucionario tuvieron lugar en esta ciudad.

Durante el Movimiento y en los primeros días se portó voluntario en las llamadas milicias populares prestando guardia con armas en patrullas y controles.

Pero todo esto es muy impreciso y vamos a ver más adelante que las acusaciones pueden ser mucho más graves. Sin embargo, sin anticipar podemos decir que todo esto no tenía mayores repercusiones sobre las sentencias pronunciadas. ¡A sumario colectivo, sentencia colectiva!

Sigamos con el florilegio y mostremos la manera de establecer una culpabilidad ideológica, tomando como punta de partida las posiciones de otros miembros de la familia:

No obstante se sabe que la familia era de tendencia franca y abiertamente izquierdista.

Es el dicho padre peligroso para la España Nacional.

El padre de profesión arriero, muy adicto a los marxistas, como igualmente el resto de la familia, que reside en esta población, conocida por “yerno de Oliva”, todos extremistas.

Ya vemos como bastaba con darle al término *antecedentes su sentido* más amplio.

Terminemos por las excepciones en esta terrible lista: a veces también encontramos expresiones contrarias para defender a personas supuestamente obligadas:

Observó buena conducta y moralidad y no se le conocieron antecedentes político sociales son extremistas.

Se marchó forzoso al derrotado ejército rojo.

Hijo de familia modesta pero honrada, al parecer se afilió a UGT para fines de trabajo y se dice marchó al ejército rojo por la presión de sus compañeros.

Muy difícil aquí de desenmarañar la verdad de lo falso. No es nuestro propósito y no tenemos medios para hacerlo pero como nos lo recuerda una réplica que Carlos Saura ponía en la boca de Paulino en la película *¡ Ay, Carmela!* :

No se apure, señora, los que somos inocentes, no tenemos nada que temer⁴³.

Pero tales argumentos en el expediente tampoco eran suficientes para cambiar la suerte del encartado, como si todo ya estuviera escrito de antemano

Vamos, a continuación, a pasar en revista los 16 casos, que a mi parecer, merecen un examen profundizado, precisando que no he reproducido la integralidad del correo remitido por las autoridades locales, pero que he intentado elegir los extractos más significativos.

Antonio Martínez Espejo (691-44)

Correo de la Guardia Civil

El cual desde antes del Movimiento Nacional, pertenecía a las JSU, intervino en cuantas huelgas de campesinos hubo en esta localidad, muy activamente. Estallado el GMN, se puso incondicionalmente a las órdenes del Frente Popular, y armado de escopeta tomó parte en detenciones, saqueos, destrucción de Imagenes e incendios de templos, hizo Guardia armada en las Cárceles y Checas en donde se maltrataba a las personas de orden y que despues muchas de estas fueron asesinadas.

Despues se encuadró voluntario en la 24 Brigada roja que se formó en esta ciudad, la que se distinguió por los muchos crímenes que cometió durante su existencia, en donde este individuo alcanzó la graduación de teniente.

Correo del Ayuntamiento de Martos(Jaen)

Es persona de pésimos antecedentes, al iniciarse el periodo revolucionario en el año 1936, se armó de escopeta e hizo saqueos y detenciones en personas de orden siendo algunos de ellos víctimas de los rojos, también se enroló en la brigada 24, roja y por su bandidaje obtuvo el grado de Teniente, no sabiéndose nada de él desde el tiempo transcurrido hasta la fecha.

Correo del jefe local de la FET y de las JONS

⁴³ SAURA Carlos, *j Ay, Carmela !*, Paris, L'Avant Scène-cinéma ,n°486, novembre 1999, p.32.

Este sujeto cuando la subversión del 34 intervino en las huelgas de campesinos muy activamente. Siendo afiliado a la JSU de cuyo partido era un gran propagandista.

El 18 de julio, fue uno de los primeros que con escopeta salió a la calle, interviniendo en saqueos y destrucciones de templos y detenciones de personas de derechas, las cuales por este y sus secuaces eran trasladadas a las Cárceles o Checas donde eran atormentadas y asesinadas. Más tarde se enroló voluntario a la 24 brigada que tantos desmanes cometió en esta ciudad en la cual, mandada por el cabecilla Vilches (ya fusilado), alcanzó el ya mencionado sujeto el grado de teniente por sus malas hazañas.

Este correo es interesante por ser un buen muestrario del vocabulario empleado, así como de la grafía, de los expedientes. Así es como he respetado las mayúsculas (Imágenes etc...) tal como figuran en el documento, como si la mayúscula le confiriera a la imagen santa una dimensión mucho más sagrada, siendo así el crimen cometido tanto más grave. Claro, los antecedentes de Antonio Martínez Espejo parecen gravísimos porque se refieren a asesinatos de « *personas de orden* », expresión frecuentemente empleada y que vemos asimilada con « *personas de derechas* ».

Insistamos también en la asimilación con delincuentes de derecho común, se habla de « *bandidaje* » y se recurre sistemáticamente a un vocabulario excesivo: « *desmanes, secuaces* ».

Para terminar, el documento da algunas indicaciones sobre el día 18 de Julio de 1936 en Martos. A este propósito, podemos decir que entre los documentos que yo he apartado aquí figuran muchos pueblos de Extremadura y de Andalucía, constituyendo un testimonio más de la situación sumamente tensa que reinaba desde hacía ya mucho tiempo en zonas donde la explotación de los jornaleros había ido acumulando el odio y la violencia.

José Broncano García (603-44)

Correo de la Guardia Civil

era de izquierdas avanzado, como igualmente sus familiares.

Nuevo Correo de la Guardia Civil

Perteneció a los partidos de izquierda, de los que era un elemento avanzado, como igualmente todos sus familiares. No se tiene noticia de que haya intervenido en el pueblo en hechos delictivos.

Correo del Ayuntamiento de Castuera (Badajoz)

era elemento destacado de las juventudes socialistas y como tal tomo parte en unión a las milicias rojas, en el asalto a este pueblo donde se cometieron multitud de asesinatos y saqueos en los que participó el informado.

Como escopetero de las guardias rojas practicó detenciones de personas que posteriormente fueron asesinadas jactándose públicamente de ellos. Tomó parte como escopetero en los asesinatos cometidos en esta plaza el día 12 de Septiembre de 1938.

Por sus instintos criminales está considerado peligroso para Nuestra Santa Causa.

Por Dios, España y su revolución nacionalsindicalista.

Correo del jefe local de la FET y de las JONS

Actuó con las fuerzas rojas que asaltaron el pueblo el 25 de julio de 1936, tomando parte directa en los asesinatos cometidos en esta localidad en dicho día y en los posteriores que fueron sucediéndose. Continuo agitador de las masas, figuraba siempre a la cabeza de la turba para cometer todas las atrocidades que se llevaron a cabo entonces en vidas y haciendas. Tomando parte en requisas y en hechos de guerra que tuvieron lugar en otros pueblos de esta provincia y siempre con el carácter de voluntario.

Yo entresacaré dos elementos de este caso.

Primero la contradicción que existe entre el correo de la Guardia Civil, que declara no tener ningún elemento sobre las actuaciones de José Broncano y el correo del Alcalde y del jefe local de la Falange que evocan sus actividades :

« Continuo agitador de las masas, figuraba siempre a la cabeza de la turba para cometer todas las atrocidades ».

¿ A quien se le va a creer en semejante contradicción ? Lo que me parece curioso, es que la Guardia Civil, que solía estar bien informada, como lo vemos en los demás expedientes, no tuviera ninguna información sobre una persona de la que dicen los otros que encabezaba la agitación en un pueblo que, hoy día, no cuenta con más de 7000 vecinos, y donde todo el mundo debía conocerse. Existe una probable voluntad, sobre todo por parte de la Falange de ensañarse contra esta persona y de seguir ajustando cuentas.

Entresaquemos dos fechas, el asalto dado a la ciudad por los republicanos el 25 de Julio de 1936 y sobre todo la alusión a unos acontecimientos ocurridos el 12 de Septiembre de 1938. Esto confirma que la agitación por la zona siguió fuerte, casi dos años despues de la conquista de Extremadura por las tropas franquistas. No insistamos en los excesos verbales que hacen de José Broncano una persona con instintos criminales.

Manuel Nivera Borrás (603-44)

Correo de la Guardia Civil

A partir del 18 de julio de 36 se hizo miliciano armado, patrullero, intervino en detenciones y autor de asesinatos de elementos de derechas y de orden, iba en el coche fantasma, el cual era el que paseaba a los elementos que tenían que ser asesinados ; también fue voluntario al frente donde fue herido en acción de guerra. Se le considera elemento peligrosísimo. No ejerció cargo alguno dentro de la organización de la UGT por ser elemento inculto...

Correo complementario de la Guardia Civil

Demostró ser gran entusiasta y propagandista de la causa marxista. Está considerado como de mala conducta y peligrosísimo.

Correo del juzgado militar de Tarragona

Aunque de ideología izquierdista, no cometió tantos desmanes como su hermano

Nuevo correo de la Guardia Civil

No se encuentra persona que pueda atestiguar si intervino en asesinatos...

Correo del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona)

Actuó como miliciano armado, interviniendo en el saqueo, destrucción y quema de Imágenes religiosas y Templos, así como saqueos de domicilios particulares y detenciones de personas de orden que posteriormente aparecieron en el campo asesinadas.

Nuevo correo del Ayuntamiento

Con anterioridad a julio de 36 pertenecía a Izquierda Republicana, siendo uno de los individuos que más se destacaron activamente en las elecciones de los años 1931, 1933, y 1936, coaccionando a los elementos de derechas. Al iniciarse el GMN y durante el mismo mantuvo estrecha relación con los dirigentes de las organizaciones marxistas, expatriándose a Francia a ser liberada Cataluña.

Correo del jefe local de la FET y de las JONS

Cuando las elecciones de 31, tomó parte activa en ellas viéndosele armado con garrote recorriendo los colegios electorales coaccionando así a los elementos de derechas., igual actitud observó en los años 33 y 36.

Al estallar el movimiento estuvo en continua relación con los individuos del comité de frente popular, siendo uno de sus elementos de confianza ; es persona de pésimos antecedentes tanto sociales como políticos.

Aquí tenemos otro caso. Los numerosos complementos se deben al hecho de que el juzgado militar de Tarragona se da cuenta de que hay una confusión en el nombre entre Manuel y su hermano Tomás « *ejecutado ya* ».

Esto lleva la Guardia Civil a rectificar su correo y a completarlo de la manera siguiente: « *no se encuentra persona que pueda atestiguar si intervino en asesinatos...* », de lo que dan testimonio unos cuantos vecinos. En definitiva, la Guardia Civil se muestra prudente al no acusar sin pruebas. El alcalde y el jefe de la Falange no tienen los mismos escrúpulos : el Ayuntamiento confirma que se trataba del hermano pero confirma su correo sobre Manuel Nivera. Pero lo más estremecedor es la referencia hecha : « *en el coche fantasma, el cual era el que paseaba a los elementos que tenían que ser asesinados* » que nos sume en la realidad del desencadenamiento de violencia en ambos bandos.

Emilio Ramírez Bravo (613-44)

Correo de la Guardia Civil

Dicho individuo durante el tiempo que residió en esta localidad, fue siempre muy simpatizante de los ideales marxistas, en la época del fenecido frente popular, también fue un gran propagandista al explotar el GMN marchó voluntario a Rusia a hacer cursillos para piloto, de donde regresó a España de aviador en el año 1938, en dicho año en combate sostenido contra la Aviación Nacional cayó herido en Teruel y estuvo en esta localidad durante su convalecencia. Está considerado como elemento muy peligroso para la Causa Nacional, significando a Vuestra Excelencia que este individuo tiene un hermano fusilado por las tropas nacionales cuando el GAN por los hechos vandálicos que ocurrieron en la comarca durante la dominación roja.

Correo del Ayuntamiento de Villascañas (Tolède)⁴⁴

desde que tuvo uso de razón perteneció, como todos sus familiares, a partidos de izquierdas, distinguiéndose por su propaganda en favor de los Marxistas; en los primeros días del Alzamiento Nacional prestó servicios al lado de los dirigentes rojos, hasta que se alistó voluntario al Ejército Marxista, se marchó a Rusia, hizo unos cursillos de Aviador Piloto y una vez terminados regresó a España prestando servicios de Aviador en un aparato de bombardeo, tomando parte, entre otros, en el bombardeo de Teruel, es hombre peligroso, puesto que por la educación de sus familiares, tiene las ideas comunistas muy arraigadas, su padre fue el que entregó los fusiles a los ferroviarios y su hermano Hector perteneció al comité llamado de Defensa o el de la Muerte, por cuyo motivo fue condenado a la última pena y cumplida la sentencia, por último el sujeto de quien se informa fue declarado prófugo el 17 de Enero de 1940.

*Dios guarde a usted muchos años. Villacañas,
el Alcalde*

⁴⁴ Cf anexo 7 p19.

Correo del jefe local de la FET y de las JONS⁴⁵

Era de izquierdas. Unos de los jefecillos o cabecillas.

Después del triunfo del Frente Popular tomó parte activa en todos cuantos desmanes de lacontra los elementos de derecha y personas de orden practicando registros y detenciones. Se encuadró en las milicias rojas marchando como voluntario al frente.

Se hizo piloto de aviación por este hecho se marchó a Rusia para hacer unos cursos o prácticas ; En esta se desconoce su actuación por encontrarse prestando servicio en el Ejército Rojo, pero sus familiares exteriorizaban que como piloto había bombardeado El Pilar de Zaragoza, y por sus constantes actuaciones ha sido muy felicitado.

Conceptuación policial : malísima

Conceptuación religiosa : ateo y profanador de templos

Conceptuación de su vida pública : la que corresponde a los de su calaña

Posición económica : regular

Observaciones : este elemento ha sido directivo izquierdista, un hermano suyo llamado Hector Ramírez Prado fue juzgado y cumplida la sentencia de pena de muerte en Lillo, por Consejo de Guerra, este siendo miembro del Comité del Crimen, de tal palo, tal astilla.

El interés estriba aquí en lo que nos enseña de un fragmento de la vida de Emilio Ramírez, tal como viene relatado. Al principio de la Guerra Civil, cuando se trató para el ejército republicano de organizar una aviación moderna que pudiera competir con los aviones alemanes, en particular de la siniestra Legión Cóndor, y esto a pesar del bloqueo impuesto por la no-intervención, Emilio Ramírez se fue. Y como sólo Rusia había aceptado vender aviones a la España republicana, allí se dirigió el muchacho, cuyas simpatías marxistas y comunistas vienen subrayadas en los correos. Entre sus hazañas, notemos su participación en los combates de Teruel y sobre todo el hecho de que haya bombardeado la basílica del Pilar en Zaragoza, hecho del que su familia hace alarde. Comprendemos que se trataba aquí de un sacrilegio de primera importancia para el bando franquista, lo que se entiende perfectamente cuando se conoce la devoción que le tienen en Zaragoza, y más generalmente en España a la Virgen del Pilar.

⁴⁵ Ibid, p.20

Por otra parte, el correo se presenta bajo la forma de un formulario, mostrando de esta forma que en Villascañas, la Falange estaba muy bien organizada ya que es el único documento de este tipo que he encontrado en los expedientes. Notemos las secciones :

: Conceptuación policial : malísima.

Conceptuación religiosa : ateo y profanador de templos.

Conceptuación de su vida pública : la que corresponde a los de su calaña.

Y acabemos subrayando el comentario final añadido a la mención de la ejecución de su hermano Hector, son los dos de la misma calaña: « *de tal palo, tal astilla.* ». !

José Izquierdo Moya (613-44)

Correo de la Guardia Civil

Es persona de muy mala conducta y antecedentes político-sociales, morales y religiosos, estando afiliado con anterioridad al GMN a las JSU de las que fue gran propagandista entre sus convecinos. Una vez iniciado el mismo y armado de una escopeta se dedicó a perseguir y amenazar de muerte a los que consideraba eran de ideología opuesta a la suya , marchando por el mes de Octubre de 1936, voluntario al Ejército rojo, sin que en los permisos que disfrutó durante su permanencia en el mismo dejase de decir que había que matar a todos los fascistas, estando considerado por todo lo expuesto como elemento indeseable y peligroso para el nuevo estado.

Correo del Ayuntamiento de Los Hinojosos (Cuenca)

Ayuntamiento nacional de Los Hinojosos.

Dicho individuo no se significó políticamente con anterioridad al GMN. Estallado éste se incorporó voluntario al ejército rojo.

Correo del jefe local de la FET y de las JONS

El citado individuo con anterioridad al 18 de Julio no se significó políticamente, dedicándose únicamente al trabajo en la casa de sus padres en su oficio de labrador. Estallado el GMN, no intervino en ninguna clase de desmanes, así como tampoco en la detención de ninguna persona de derechas....

De nuevo nos encontramos con una relación de los hechos contradictoria, pero es aquí la Guardia Civil, la que se ensaña contra José Izquierdo, mientras que la Falange no le conoce ninguna actividad política, subraya su ardor al trabajo y sobre todo indica que « *no intervino en ninguna clase de desmanes* ».

Ramón Horta Ariño (652-44)

Correo de la Guardia Civil

no ha podido localizarse por existir en Barcelona diez calles con nombre de Obispo.

Correo del Ayuntamiento de Barcelona

Los padres del interesado eran los porteros del Palacio Episcopal, viviendo con ellos y un hermano, todos ellos conceptuados como personas de inmejorable concepto. Continuaron en el mismo sitio despues de iniciado el GMN hasta que sus padres murieron de resultas de un bombardeo y entonces ambos hermanos abandonaron su habitual residencia, sin que a partir de este momento se supiera otra cosa más que fueron incorporados a filas y que uno de los dos hermanos, se ignora cual, alcanzó el grado de teniente. Debido al cambio de vecindario en la Plaza nueva por las grandes reformas que ha sido afectada y dado que en la calle del Obispo no hay casas de vecindad no ha sido posible ampliar ni completar más el presente informe.

Correo del jefe local de la FET y de las JONS

era de ideas « socialistas »asi como otro hermano menor que el informado....al iniciarse el GMN abandonaron el edificio por las constantes amenazas de los rojos, suponiéndose que este individuo no tomase parte en los primeros momentos pero se sabe que fue teniente en el ejército rojo.

Segundo correo de la FET

Sus familiares no eran malos. Su padre falleció en enero de 1938, poco tiempo despues falleció su esposa. Desconociendo desde entonces el paradero del informado que se supone prestó servicio por aquella fecha como teniente en el ejército rojo.

Este correo merece nuestra atención porque evidencia los problemas encontrados para llevar a cabo una encuesta en una ciudad tan importante como Barcelona. La relación de la Guardia Civil tiene gracia porque muestra el mal conocimiento de la ciudad que podían tener los guardias. Dicen haber encontrado diez nombres de calles con la palabra *obispo*, ¡ pero seguidos por el nombre del dicho obispo ! Lo que ocurre es que en Barcelona, no hay más que una calle que se llame Calle del Obispo⁴⁶, en el Barrio Gótico. Claro que no es una calle con muchos domicilios, pero el correo del Ayuntamiento nos dice que los padres eran los porteros del obispado, que se encuentra en la dicha calleja. Así entendemos la dificultad que podían tener unos guardias civiles trasladados a Barcelona, tal vez desde poco tiempo, para llevar a cabo una encuesta, sin realmente conocer la ciudad.

En cuanto al Ayuntamiento, no da con la fé de nacimiento de Ramón Horta, lo que es difícil de comprender.

Por otra parte, los dos correos de la Falange, muestran la imprecisión de las relaciones : ¿ sí o no, era Ramón Horta teniente del Ejército republicano ? Primero se escribe « *se sabe* » y después « *se supone* ». Curiosa aproximación, teniendo en cuenta de que Ramón tenía un hermano, que como él había desaparecido.

⁴⁶ hoy *Carrer del Bisbe*.

José Gispert Codina (652-44)

Correo de la Guardia Civil

Presidente del comité durante año y medio a dos. Ordenó la quema de Imágenes en el pueblo de su vecindad. Intervino en las incautaciones de fincas rurales, casa Oller y casa Camps, donde efectuaron daños. En cierta ocasión detuvieron por la noche al vecino del citado pueblo Jaime Bonfill Pages y se lo llevaron en un coche de que el informado era portador y al llegar al monte llamado Coll la Creu del término de Arenys de Mun, le hicieron apearse y suponiendo el detenido le iban a matar emprendió la fuga, siendo perseguido a tiros de pistola por este y otros dos acompañantes, sin lograr detenerlo ni herirle. Después de la Liberación no se le ha vuelto a ver y se le suponía en Francia, donde pretendió casarse.

Correo del Ayuntamiento de Arbacias (Gérone)

Fue Jefe del llamado comité revolucionario. Concejal del Ayuntamiento, miembro destacado de la CNT.

Correo del jefe local de la FET y de las JONS

perteneció durante el dominio rojo en el Comité llamado revolucionario actuando como jefe y posteriormente formó parte del Ayuntamiento como miembro destacado de la CNT distinguiéndose por su acción destacada en la persecución de las personas adictas al GMN. Perteneciente al reemplazo de 1935 ha sido declarado profugo por la Autoridad militar por haberse ausentado a Francia en la huida de los rojos.

Sin ser contradictorios, los correos son bastante diferentes aunque sólo el de la Guardia Civil está completo. El caso de José Gispert nos revela a un militante de la CNT, « *miembro destacado* » como se precisa, a quien encontramos en los maquis, lo que nos muestra una evolución ideológica poco frecuente durante y después de la

Guerra Civil, la de un hombre que evoluciona de los anarquistas hacia los comunistas, sabiendo que mayoritariamente eran ellos quienes componían los batallones de guerrilleros en 1944. Además, el correo de la Guardia Civil nos cuenta una historia, trágicamente corriente, pero no por eso menos dramática, de ajustes de cuentas expeditivos, de paseos que también ocurrieron en el bando republicano. El asunto es en todo caso preciso ya que aparecen aquí nombres de personas y lugares determinados. Semejantes relaciones confirman que los combatientes detenidos eran militantes políticos fuertemente implicados en la Guerra Civil. Recordemos que José Gispert declaraba haber sido alistado de fuerza por temor a haber sido llevado a un campo de concentración⁴⁷.

⁴⁷ Cf p. 56.

Carmelo Muñoz Lamuza (652-44)

Correo de la Guardia Civil

antes del GMN no pertenecía a ningún partido político, durante el mismo se afilió a la UGT, se conoce que estaba bien influenciado por los elementos dirigentes, toda vez que por su influencia sacó de la cárcel al dueño donde trabajaba Señor Santandreu ; evacuó a Francia en compañía de una joven de extrema ideología izquierdista, fue al ejército rojo forzoso al ser llamada su quinta y no se tiene noticia que intervino en hechos delictivos.

Correo del jefe local de la FET y de las JONS de Tarragone

Desde muy joven entró a prestar sus servicios como aprendiz en la casa de electricidad de Rafael Santandreu, hasta que se incorporó al ejército rojo. Durante este periodo observó buena conducta y con motivo de haber sido detenido por los rojos el Sr Santandreu, él y en colaboración de los demás obreros de dicha empresa concedieron poner en libertad al referido Santandreu.

Se fue a Francia probablemente influenciado por su novia y familiares de la misma los cuales eran de significación izquierdista, dejando en esta su madre con la que vivía. Al parecer, ya en Francia rompió sus relaciones con la susodicha novia por haber observado que llevaba esta una conducta moral que dejaba que desear.

Curiosamente, no hay ningún documento procedente del Ayuntamiento de Tarragona ; parece que el correo fue dirigido al Ayuntamiento de Hajar, que era su lugar de nacimiento. De Hajar, la respuesta es que es desconocido y que por consiguiente « *no se puede certificar* ».

¿ Tal vez los archivos municipales pudieran haber sido destruidos durante la guerra ?

Por otra parte la historia que aparece en los dos relatos merece ser subrayada. Carmelo Muñoz trabaja desde que era aprendiz en la empresa de electricidad del señor Santandreu. Nos enteramos de qué forma los empleados se movilizaron cuando el dueño fue arrestado, de forma expeditiva como es de suponer, y cómo consiguieron hacerlo liberar. Hermoso testimonio de solidaridad que

recuerda que al lado de las venganzas y de los ajustes de cuentas existió un comportamiento que no quería detenerse en las diferencias ideológicas para tomar también en cuenta el lado humano. Tales actos no fueron aislados, como sabemos, y aunque no sabemos las opiniones políticas del Señor Santandreu, que tal vez había sido detenido por error, sabemos que existieron estas solidaridades entre personas de bandos opuestos. Menos grave es la referencia que se hace a la novia « *de extrema ideología izquierdista* », con quien va a romper sus relaciones porque esa ideología tan marcada la había llevado inevitablemente a tener « *una conducta moral que dejaba que desear* » !

Juan Ferrez Julia (652-44)

Correo de la Guardia Civil

Durante la época roja fue policia secreta al parecer de la extinguida Generalidad...Tiene un hermano que ha sido detenido y condenado por extremista. No se sabe la situación que pudo desarrollar pero este individuo se le considera desafecto a la Causa Nacional.

Correo del Ayunatmiento del Hospitalet de Llobregat

En el piso mencionado vive su madre política ; llamada Francisca Sauquill ; la cual manifiesta que el encartado, antes y durante el Alzamiento Nacional, pertenecía al cuerpo de Policía secreta, prestando sus servicios en la Brigada de Investigación Criminal.

Correo del jefe local de la FET y de las JONS

No intervino en los sucesos del 6 de Octubre 1934 por hallarse enfermo en su domicilio tampoco intervino en el alzamiento ya que se encontraba prestando servicio de protección del Consulado Ingles de Barcelona, el 20 de julio de 1936.

Correo de la Direccion General de Seguridad

El mencionado individuo abitaba⁴⁸ en Perpiñan desde la eda de 7 años, dedicándose al oficio de albañil. De ideas separatistas vino a Barcelona hacia el año 1929.

Ingresó en la Generalidad como Guardia de Asalto. De acción destacada en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 fue expulsado del cuerpo al que pertenecía , reingresando en el mismo despues de las elecciones de Febrero de 1936. Despues del 18 de julio se hizo agente del Servicio de investigación y vigilancia,

habiendo prestado servicios según parece en la Brigada criminal siendo trasladado a finales de 38 a Bañolas, de donde huyó a Francia.

Juan Ferrez Julia tiene derecho a un correo suplementario porque pertenecía a la Policía Secreta de la Generalitat de Cataluña, lo que explica el correo mandado a la Dirección General de Seguridad. Esta relación nos aprende que Juan Ferrez fue expulsado del cuerpo por causa de su « *acción destacada en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934* », cuando el intento frustrado de levantamiento de Companys. Había sido reintegrado con la victoria del Frente Popular.

⁴⁸ « abitaba » ; la falta figura en el documento oficial !

Lucas Blázquez Ortiz (687-44)

Correo de la Guardia Civil

Observaba mala conducta, tanto moral como político social. Cursó estudios en el seminario de Toledo. Voluntario el 7-11-37 en la 44 brigada mixta, frente de Belchite. También se cree que ha pertenecido al Partido Comunista.

Es de significar que sus padres son de buena conducta y antecedentes político sociales están considerados como adictos a la Causa Nacional.

Correo del jefe local de la FET y de las JONS de Albacete

Cursó sus estudios en el seminario de Toledo de donde fue expulsado por su mala conducta e ideas revolucionarias.

Cursó estudios de magisterio, fue destinado a Ayna y Argamasón , dedicando toda su actividad en hacer propaganda marxista. A la liberación huyó a Francia para escapar a la acción de la justicia. Es un individuo indeseable y completamente desafecto al nuevo estado.

Informe social: su conducta en todos los aspectos ha sido mala. La enseñanza que practicaba en la escuela era completamente antirreligiosa, diciendo a los alumnos que Dios no existía y que si querían comprobarlo lo llamaran y verían que no aparecía por ninguna parte, en cambio lo llamaban a él y enseguida se presentaba.

La trayectoria de Lucas Blázquez nos llama la atención porque primero fue seminarista antes de ser maestro. Lo que es un camino comprensible y muchas veces recorrido, incluso durante el período posterior. El seminario ofrecía la posibilidad de cursar estudios gratuitos, siendo esto una oportunidad para hijos de familias modestas, frecuentemente de origen rural. ¡ Si nos atenemos a lo que podría ser una ética profesional, evidentemente Lucas Blázquez parece no haber respetado las reglas ! Sin embargo, es difícil, por otra parte, caracterizar el testimonio sobre su enseñanza. Se le atribuyen palabras sacadas de su contexto, tal vez contadas por un alumno a sus padres. Es un elemento que aclara el ambiente de la época, las fuertes

tensiones que podían existir en una España que no había dejado de ser católica y el clima de denuncia que reinaba.

Ramón Labarta Elbaile (691-44)

Correo de la Guardia Civil

era de ideas izquierdistas. Miembro del sindicato de la federación catalana de Banco y Bolsa, UGT. Afiliado al Partido socialista unificado. Según referencias perteneció al SIM, desempeñó el cargo de tesorero de la UGT, y se le vió llevar al cinto « arma corta », siendo sujeto de incondicional adhesión a la causa roja-separatista.Tenía varias cuentas corrientes en diferentes Bancos...

Correo del Ayuntamiento de Barcelon

Se han efectuado las oportunas averiguaciones por agente de esta alcaldía de las que resulta que el interesado es persona de ideas izquierdistas, antes del GMN sin que se le conozcan actividades. Trabajaba como empleado en la Caja de Pensiones en la que no informan acerca de su conducta, porque su expediente de depuración, se remitió a Madrid en fecha veinte de Abril de 1940....

En el vecindario informan en sentido favorable en cuanto a su conducta como vecino. La portera manifiesta que durante el Alzamiento Nacional, se le veía de continuo en un coche, con un grupo de hombres, pero ignorando ni si iban armados ni a que se dedicaban...

Nos encontramos de nuevo ante dos relaciones que no son francamente contradictorias, pero que no son de la misma índole. Para la Guardia Civil, tenemos a un militante del PSUC, miembro del SIM, ostentando una pistola en el cinturón y partidario, según la hermosa expresión empleada de la « *causa roja-separatista* ».

No se conocen las fuentes de los testimonios, ya que todo es vago : « *según referencias* ».

El Ayuntamiento ha mandado a un agente que ha interrogado el vecindario que demuestra su solidaridad : nada tiene que decir en cuanto a su conducta, aunque el testimonio de la portera sea claro : durante la guerra se paseaba en coche y en grupo. Pero ella no ha visto la pistola. Pero si yuxtaponemos los dos correos podemos ver que se completan perfectamente y para el juez instructor, no puede haber duda alguna sobre las actividades de Ramón Labarta. Recordemos que el

SIM⁴⁹, era una policía secreta dirigida por los comunistas del PCE y del PSUC en Cataluña, de la que numerosos historiadores han destacado los desbordamientos.

⁴⁹ SIM Servicio de de Investigación Militar.

Manuel Esteban Pérez (695-44)

Correo de la Guardia Civil

Dicho individuo con anterioridad al GMN venía simpatizando con las ideas marxistas, afiliado a la UGT. Una vez invadido el pueblo por las hordas rojas se unió con gran regocijo a ellas, tomando parte en saqueos domiciliarios de personas de significación derechista. Una vez creada en esta localidad la denominada Junta Calificadora de Incautación de bienes de personal desafecto a la causa marxista, formó parte de ella, procediendo a la intervención de tales bienes practicando activas gestiones en averiguación de personas de derechas que durante los primeros días del GMN salieron con armas en defensa del mismo, siendo estas detenidas posteriormente .

Según manifestación de la vecina María Romeo T..., madre del Sacerdote Francisco Monzón Romeo, asesinado por las hordas marxistas, la cual tenía oculto a su hijo, recurrió al informado, Manuel Esteban Pérez, toda vez las buenas relaciones que les unía con este, para que ...⁵⁰ el sacerdote, comprometiéndose hacer el informado cuanto pudiera vista la sinceridad de la madre ...tarde debió ponerse al habla con los izquierdistas delatando el lugar donde se ocultaba ...fue detenido llevándosele a la carcel cuatro dias mas tarde. Al ser detenido el Sacerdote, la madre en la confianza le unía recurrió nuevamente a él contestándole esta....si matan a tu hijo denuncia tu donde se enconde el cura Mosén Luís Turón para que lo asesinen, lo que la manifestante desde luego no hizo, quedando patente la calaña del informado.

Correo del Ayuntamiento de Hajar (Teruel)⁵¹

⁵⁰ Los espacios marcan las partes imposibles de leer.

⁵¹ Cf anexo 8, p 22.

Con anterioridad al GMN venía simpatizando con las ideas marxistas, estando afiliado a la UGT. Una vez invadida la Villa por las hordas rojas, se sumó a ellas con gran regocijo, tomando parte en los saqueos domiciliarios de personas de significación derechista.

Formó parte de la Junta Calificadora de Incautación de bienes a personas desafectas al régimen marxista que procedió a la incautación de dichos bienes realizando también activas gestiones en averiguación de personas de derechas que durante los primeros días del movimiento salieron a la calle con armas en defensa de la Causa Nacional, procediendo a su detención. Al ser liberada la Villa por el Glorioso Ejército Nacional Salvador de España huyó con los rojos refugiándose en Francia. Es completamente desafecto a la causa Nacional.

Según manifiesta la vecina de esta Villa María Romeo Turón, esta tenía oculto en su domicilio un hijo religioso llamado Fray Francisco Monzón Romeo, dicha María Romeo Turón madre del citado religioso por ser vecina del encartado les unía cierta relación, manifestándole cierto día María Romeo Turón al susodicho encartado que su hijo Fray María Romeo Turón lo tenía oculto en su domicilio confiándole de este modo un secreto convencida de que el encartado no lo delataría, dicha madre supone fue todo lo contrario o sea que el Manuel Estebán Pérez lo delató inmediatamente puesto que al día siguiente unos milicianos rojos fueron a detenerlo al sitio donde lo tenía oculto siendo asesinado el susodicho religioso cuatro días después.

No figura aquí el correo de la Falange que está redactado con las mismísimas palabras que el correo del Ayuntamiento, dando a entender que lo han copiado. Los acontecimientos relatados constituyen una historia terrible, de las muchas que hubo durante la Guerra Civil. Me parece difícil dudar de la autenticidad de los hechos aquí contados. Tal vez se pueda dudar del grado de responsabilidad de Manuel Esteban. ¿ Estaba comprometido de cerca o de lejos en la detención del hijo de la vecina ? Esto no se puede excluir, pero como hemos tenido ocasión de decirlo no conocemos el contexto en que todo esto ha ocurrido, aunque las declaraciones de la vecina dan a entender que existía entre las dos familias un grado importante de intimidad y de confianza. En todo caso es difícil imaginar que a raíz de tales acontecimientos, las heridas puedan cerrarse tan fácilmente entre familias que se han enfrentado.

Antonio Pegalajar Díaz (697-44)

Correo de la Guardia Civil

Antes del GMN se ignora al partido político al que perteneció y durante el mismo perteneció al Comunista, en el que era muy significado, fue miliciano en los primeros momentos del Alzamiento, ingresó despues como Guardia de Asalto tomando parte en el asedio al Santuario de Na Sra la Virgen de la Cabeza, creyéndose, aunque no se ha podido concretar que fue custodiando a los presos de derechas del tren de la muerte, es de mala conducta y peligroso para la Causa Nacional.

Correo del jeje local de la FET y de las JONS de Jaen

El informado con anterioridad al nuestro GMN era de antecedentes izquierdistas siendo su conducta mala en todos los aspectos. Al iniciarse el Alzamiento actuó como miliciano perteneciendo al Partido Comunista, siendo uno de los primeros voluntarios al Cuerpo de Asalto de los que marcharon a la toma del Santuario de la Virgen de la Cabeza, permaneciendo en el asedio de dicha posición bastante tiempo sin permitir que fuera relevado hasta terminar con todos los enemigos de la causa roja. Se tiene conocimiento, aunque no se confirma, fue de conducción en el llamado « Tren de la Muerte », desconociendo por lo tanto en esta capital su actuación asi como si tomó parte en hechos de caracter delictivo, teniéndose conocimiento que el informado marchó como Guardia de Asalto a Barcelona de donde huyó a Francia a raiz de la entrada de las Fuerzas Nacionales en aquella capital.

Durante su permanencia en esta capital, se mostró como marxista exaltado, si bien no se le conocieron hechos de caracter delictivo, pero no obstante está considerado como persona enemiga para nuestro Movimiento Nacional Sindicalista.

Entresaquemos dos elementos de estos documentos. Primero la referencia precisa a combates de la guerra : el asedio al santuario de la Virgen de la Cabeza ; nos enteramos que no se trataba de asediar a un santuario sino de apoderarse de la posición militar representada por el lugar. A continuación se hace referencia « *tren*

de la muerte » al que habría participado Antonio Pegalajar : « *Se tiene conocimiento, aunque no se confirma* ». Los hechos no están confirmados, pero no impide que se haga referencia a ellos con un verbo en condicional.

Macedonio Serrano Ortega ((697-44)

Correo de la Guardia Civil de Yecla (Murcia)

Este individuo es de pésimos antecedentes, peligroso para el régimen actual, en los primeros momentos del GMN, fue miliciano armado al servicio del Frente Popular, el día 4 de Septiembre se presentó en unión de otros milicianos en la finca denominada « LAS HERRERAS », de este término municipal, en donde se apoderaron del dueño de dicha finca llamado TOMAS GARCIA SERRANO , llevándoselo al kilómetro 17 de la carretera de Almansa, próxima a esta finca, en donde lo asesinaron, más tarde se incorporó al ejército rojo donde permaneció en el mismo hasta la total liberación, marchándose posteriormente a Francia.

La relación del Ayuntamiento y de la Falange dan la misma versión de los hechos. La carta del Ayuntamiento da los nombres de los testigos : « *Son testigos de los hechos Rosario y Macedonio Garcia Soriano, domiciliados en la calle de San José número 9* »

Esto es el tremendo relato de un paseo relatado con la brevedad y la concisión de un expediente administrativo. La víctima es el amo de una finca y Macedonio Serrano es jornalero. Estamos frente a una historia muy corriente y probablemente representativa de la frustración generada por una Reforma Agraria que la República no supo o no pudo llevar a cabo y de la violencia que se desencadenó. Nos muestra una vez más que los excesos de violencia no fueron cometidos sólo por del bando franquista, lo que los historiadores no buscan a poner en duda, aunque la amplitud y el alcance no fueron los mismos. A este propósito, queremos recordar las conclusiones de Santos Juliá que indican que los datos proporcionados por la historiografía franquista son casi siempre revisados en alza, cuando se trata de la represión y en baja tratándose de la represión ejercida por el bando republicano. Efectivamente en 1938, el general Franco había declarado que « *las hordas marxistas habían asesinado a 470000 españoles* ». En 1939, el régimen había mandado llevar a cabo un recuento por provincias que había sacado 70000 víctimas. Hoy se sabe que el terror ejercido en el bando republicano ha causado 50000 muertos. Por su parte, la represión franquista, que había sido estimada, antes de la llegada a España de la democracia, a 57000 fusilados, ha sido en realidad

bastante más importante. Efectivamente, al estudiar de cerca el tema avanza sobre la base de 90194 ejecuciones, una proyección mínima de 50000 víctimas suplementarias, ya que el recuento sólo se ha llevado a cabo hoy en día para algo más de la mitad del territorio español. El número de personas muertas por la justicia sumaria de los rebeldes en el 1936, y a continuación bajo el franquismo hasta 1950, parece poder situarse a nivel de 140000 personas : 100000 durante la guerra y 40000 en los años que siguieron⁵² ;

⁵² Juliá Santos, (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de hoy (Historia selección), 2004, p.411.

José González Segura (698-44)

Correo de la Guardia Civil

Según informes adquiridos de personas de reconocida solvencia vino a este pueblo como miliciano rojo, y se amancebó con la vecina de esta localidad Rosa Lafuente, la cual llevó al pueblo y mostrándole gotas de sangre le dijo que aquello era de los fascistas que habían muerto y que aun no habían terminado....En esta villa permaneció poco tiempo y por tal causa se ignora si cometió hechos bandálicos⁵³.

Correo del Ayuntamiento de Cortes de Baza(Granada)

Es persona PELIGROSISIMA , intervino en los asesinatos de D.Andres Pio Valles Fernandez y Don Ramón Martínez Ortega

Correo del jefe local de la FET y de las JONS

Siempre fue de idea marxistas avanzadas. Al estallar el GMN intervino en los asesinatos de los vecinos de esta D.Andres Pio Valles Fernandez y Don Ramón Martínez Ortega y otros, asi como en robos y saqueos, por todo lo cual está considerado como sujeto peligrosísimo y enemigo del régimen.

Por Dios , por España y su revolución nacional sindicalista.

Estos correos tienen un fuerte parecido con el expediente anterior. Entresaquemos la descripción hecha por la Guardia Civil, y particularmente de la anécdota relatada que nos muestra a una persona sanguinaria.

⁵³ ¡ se han respetado las mayúsculas y la ortografía!

Francisco Valdivia Ramos (698-44)

Correo de la Guardia Civil

Según informes adquiridos por el que suscribe de personas de reconocida solvencia este individuo intervino en el asesinato del vecino de esta localidad JUAN MARTINEZ OSORIO, desempeñó el cargo de Aguacil del ayuntamiento rojo, estando detenido el también vecino Miguel Sánchez Bolivar, solicitó del director del Hospital de campaña le cediera un coche para conducirle y darle el paseo a lo que dicho director se negó. Igualmente intervino en detención de personas de derechas, saqueos y toda clase de atropellos.

Correo del Ayuntamiento de Nogalejo (Jaen)

Fue persona durante el movimiento, destacadamente izquierdista, interviniendo según los datos recogidos por agente de mi autoridad en el asesinato perpetrado contra el también vecino de esta, Juan Martinez Osorio. También durante la prisión en el Arresto municipal de esta de Miguel Sánchez Bolivar, solicitó del director de Hospital militar de Campaña, sito en esta Plaza, D.Francisco Lendinez Caballero (en la actualidad médico de Torreblasco Pedro (Jaen) uno de los coches del Hospital para sacar al detenido Miguel Sánchez y darle el paseo pudiendo el citado médico convencerles de que los coches no se podían sacar porque las llaves de la cochera no se encontraban, evitando con su actuación honrada y humanitaria que se consumara el hecho.

Practicó detenciones, saqueos y toda clase de atropellos y desempeñó el cargo de Aguacil. Se considera como un elemento peligroso no solamente para el Estado sino la Sociedad.

Estos correos me han llamado la atención por el relato de la acción del director, de quien se señala la conducta honrada y humanitaria. Como se puede averiguar, estas relaciones contienen relatos y situaciones que nos estremecen, y sin traer ningún elemento nuevo, nos sumen en la Guerra Civil. El interés estriba en que se trata de correos administrativos. Son los documentos oficiales de una administración construida por los vencedores de una guerra, y cada página lleva la

marca de esta victoria edificada sobre una carga de odio que les hará pagar a los que no estaban conformes un precio muy alto.

El fiscal y la defensa

El fiscal

Al acabar su trabajo de indagación, el juez instructor redacta una síntesis que recoge el conjunto de los elementos contenidos en las declaraciones, es porque no me pareció útil hacerlas figurar aquí. No aparece ninguna información nueva que pueda ser explotada. El Fiscal, tomando como base el expediente, redacta a su vez una síntesis muy parecida a la del juez instructor. Además, le toca sacar las conclusiones y señalar la pena que pedirá para cada uno de los encartados. Las conclusiones del juicio nº652-45 expresan fielmente las conclusiones que aparecen en el conjunto de los sumarios:

Se deduce que en la vecina Nación francesa y coincidiendo con la creación eficiente de las fuerzas Francesas del Interior a partir del mes de Agosto del pasado año, con motivo de la evacuación de las tropas alemanas, se inició la organización de las unidades de Guerrilleros españoles compuestas en su mayoría de huidos de nuestras guerra de liberación, que funcionaban bajo la dependencia y dirección de la llamada Unión Nacional, distribuidas y encuadradas militarmente con sus respectivos mandos en Divisiones, Brigadas, Batallones etc con el propósito de penetrar en nuestra Nación para derrocar violentamente el actual Régimen Político y Gobierno constituido...

Todos los procesados formando parte de grupos armados, de la citada brigada, pasaron la frontera navarra el día 20 de Octubre....a la vez que simultaneamente o en días anteriores o sucesivos lo efectuaron de la misma forma otros grupos numerosos con el mismo fin...

Su peligrosidad viene reflejada en sus antecedentes y persistencia en el propósito criminoso.

En consecuencia, las penas pedidas eran de 12 años para los soldados y de 20 a 25 años para los oficiales. Entre los juicios estudiados, uno solo el nº687-44 se refiere a oficiales, por consiguiente, merece más adelante un trato particular.

A continuación, el abogado designado presenta sus conclusiones y si como ocurre casi siempre el abogado intenta argumentar para reducir la responsabilidad de

sus patrocinados, el Fiscal redacta una nueva síntesis como lo ilustra el sumario n°63-45 :

La representación de la defensa del procesado no presta conformidad al relato de hechos que hace este ministerio fiscal alegando que su patrocinado penetró en España enrolado obligatoriamente en la Organización de guerrilleros, solicitando su absolución, por considerarle mero ejecutor....

Este Ministerio fiscal, examinadas las alegaciones de la Defensa estima, que hallándose demostrado por la propia confesión de su patrocinado que éste tomó parte en dos combates contra las Fuerzas Nacionales, y que solamente despues de los expresados combates huyó como todos los demás al ver frustrados sus propósitos.

Evidentemente, el Fiscal siempre discrepa del abogado, pero además se aprovecha para agravar la pena pedida, en vez de 12 años, pide 20. Felizmente, la sentencia se queda con la primera propuesta.

Podemos notar en los dos ejemplos citados hasta qué punto, como ya se ha dicho, los interrogatorios son puramente formales, ya que vemos que el Fiscal conoce perfectamente la situación sobre el terreno y que no se deja impresionar por las declaraciones de los encartados. El tono puede incluso ser más violento como en el sumario n°695-44 :

Es inadmisibile la pretendida exención de responsabilidades invocada por la defensa ; en la actuación de los procesados no cabe apreciar miedo insuperable o fuerza irresistible ; puede llegarse a admitir que en parte, con cierta coacción se enrolaron aquellos en las unidades rebeldes, pero una vez encuadrados tuvieron ocasión de desertar de sus filas, pudieran eludir el paso por la frontera, tirar el armamento, presentarse a nuestras fuerzas etc... Resulta además acreditado que sus simpatías ideológicas siempre estuvieron al lado de los propósitos perseguidos con la rebelión.

Por lo expuesto en nombre de SE el Jefe del Estado solicito del Consejo de Guerra que imponga a cada uno de los procesados la pena de VEINTE AÑOS DE RECLUSIÓN.... »

Llama la atención el tono tan violento empleado contra el abogado defensor que puede ser considerado como una amenaza directa contra él. Hay que demostrar su rigor y esto indica claramente el escaso o casi nulo margen de maniobra de que disponía el abogado.

La defensa

Como todos los miembros del Consejo de Guerra, el abogado es un militar. Ha de ser escogido en una lista establecida nacionalmente. Esta lista, para los años 1944-1945, figura en el expediente nº617-44. El encartado escogía en la lista y se le hacía entonces una notificación oficial :

« Requerimiento al procesado a que nombre defensor

Le hizo saber podía nombrar defensor a un Oficial de los de esta Plaza, cuya relación de los mismos a tal efecto se le presenta, requiriéndole acto seguido para que lo designe entre los de la clase aludida, bajo apercibimiento de nombrárselo de oficio si no lo hiciera, a lo que contestó que designa al Teniente de Infantería D. Jesus Ardanaz Ciganda.

Los abogados defensores intervenían en dos momentos, primero cuando el Fiscal había redactado su primer documento y después durante el Consejo de Guerra.

Estos dos momentos de intervención merecen un estudio separado. En la primera fase, fácilmente podemos resumir los argumentos de los abogados, ya que vuelven de manera repetitiva en todos los sumarios. Su defensa suele apoyarse en el artículo nº239, del Código de Justicia Militar que disculpa a todos aquellos que sean considerados como « *meros ejecutores* ».

Por consiguiente, los abogados van a recoger en las declaraciones de sus patrocinados todos los argumentos que van en esa dirección. La línea de defensa es que se han alistado porque no podían hacerlo de otra forma, han sido : « *engañados, coaccionados, obligados, amenazados, por temor a las represalias, en contra de su voluntad* ».

Además conviene insistir para demostrar que se han rendido sin resistencia: « *no opusieron resistencia, se entregaron a las autoridades* ».

Para algunos también se puede argumentar sobre la corta edad o sobre el hecho de que no existen elementos de prueba suficientes. Para Cándido Fraile, que

era militar de carrera, se dice que no ha hecho más que su deber : « *Cumplir con las órdenes que le dieron sus jefes por haber jurado así a la bandera* ».

Para Cándido Fraile y Felix de la Torre, ambos oficiales, el abogado intenta restarle importancia a su grado : el grado no tenía valor alguno ya que no creían en lo que hacían, además también pudiera ser que sus compañeros hubieran escogido de dar nombre de oficiales al azar. Como lo entendemos se trataba de una argumentación que no podía convencer ni al juez instructor y aún menos al Fiscal.

No entraron en España con ánimo de derrocar al régimen pues no creían ni que este existía, creyendo por tanto que tendrían tan fácil éxito y que no ha de dársele importancia a los cargos de comandantes y oficiales que los encartados tenían al frente de sus guerrilleros y que respeto de los soldados que han depuesto en las actuaciones, tomarían al azar los nombres de los procesados Fraile y De La Torre, cuyos procesados no hicieron resistencia hasta el extremo de agotar sus municiones.

En el sumario nº698-44, el capitán de Infantería, Santiago Morales Lacalle, invoca el Código Penal :

Mis patrocinados según el artículo 283 del Código Penal Ordinario en su caso 2º en relación con el 284 del mismo texto legal, participaron en los hechos como meros ejecutores y engañados.

Semejante error va a desencadenar una reacción violenta del Fiscal, que lo ataca por haber confundido el Código Penal con el Código de Justicia Militar vigente. El abogado se ve obligado a reconocer su confusión y pedirá disculpas en su defensa.

También resulta curioso ver que un cierto número de abogados renuncian a la defensa antes del Consejo de Guerra. No parece posible creer que lo hacen porque no pueden ejercer libremente su trabajo. Los motivos oficiales son siempre los mismos :

Su renuncia obedece a su desmovilización como perteneciente al reemplazo de 1939.

Por haber causado baja por pase a Benemérito cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria....tengo el honor de poner en conocimiento de VS no puedo participar con el cargo de defensor.

Esto demuestra, a mi parecer, la importancia muy relativa que le daban estos militares a su misión. Como lo que hacían no servía para gran cosa, ¡ cualquiera podía en cualquier momento ser sustituido !

A continuación, el abogado intervenía una segunda vez para leer su defensa ante el Consejo de Guerra.

El acta de celebración del Consejo de Guerra, que es el documento que debería relatar los debates durante el juicio es muy sintético. Después de recoger los nombres de los componentes del tribunal y de los encartados, lo cual ya ocupa un espacio importante, resume los hechos, consigna la defensa del abogado, cuando hay una, y a veces una que otra declaración complementaria de los encartados, aunque muy pocos tienen algo más que declarar.

La brevedad del acta de celebración del Consejo de Guerra no merece otros comentarios, en cambio las defensas ejercidas por los abogados son bastante más significativas y por eso la reproduzco aquí abajo.

He entresacado cinco defensas que figuran en su integralidad⁵⁴. Son las más largas que figuran en los sumarios, ya que lo más corriente era una breve defensa resumida en un párrafo del acta de celebración. O sea que las que aquí figuran son las mejor construidas y me parecen muy representativas, a la vez por los argumentos expuestos como por el tono empleado. Llama la atención ver que los argumentos son sacados única y exclusivamente de la lectura del expediente y que no comportan ningún elemento nuevo que podría venir de entrevistas con sus patrocinados. A mi juicio era importante exponerlas aquí ya que nos enseñan de que forma se ejercía el derecho fundamental a ser defendido en un juicio militar. Pasemos a la lectura de las defensas

Sumario n°603-44

Abogado defensor, Jesús Ardanaz Ciganda, Teniente de Infantería .

Me limitaré a exponer los hechos de la manera más clara.

Mis patrocinados ante el temor de ser encarcelados por sus antecedentes al terminar nuestra campaña de liberación, pasaron a la vecina nación de Francia ; en

⁵⁴ Cf anexo 10, p24-25.

ella unos trabajaban para el Ejército alemán y otros en fábricas para asegurar su sustento. Las incomodidades de la vida en tierra extraña, la nostalgia de sus familiares y también de su Patria eran inmensas ; todos los allí repatriados esperaban con ansia la primera oportunidad para retornar a ella y ésta les llegó, se la proporcionó la llamada « Unión Nacional », que con sus mitines y aquella propaganda en periodicuchos diminutos en que se les aseguraba que el régimen de Franco había dejado de existir y sustituido por otros según sus ideales, bastó para que tantos y tantos desgraciados (como mis patrocinados, faltos de cultura), se enrolaran en el « maquis » soñando ya con su hogares rehechos. Fueron llevados hasta la frontera y allí ante la extrañeza de ellos les fueron entregadas armas. La mayoría se hubiera negado a recibirlas, pero ¿ quién abandonaba su sueño dorado de volver a la Patria ? las tomaron, algunos de ellos sostuvo algún combate con nuestras tropas, pero al darse cuenta de que en Francia se les había engañado miserablemente, en la primera ocasión propicia se entregaron.

Esta defensa considera suficientemente probado cuánto exponía en sus conclusiones provisionales en los que se refiere a que los encartados habían sido engañados por los dirigentes del « maquis » así mismo sostiene y ratifica las mencionadas conclusiones provisionales y tenor de cuánto dispone el artículo 239 en su redacción primitiva en relación con el 232 de la reforma de la ley de 2 de marzo de 1943 ; así mismo esta defensa considera, suficientemente probadas, las afirmaciones que hacía en sus conclusiones provisionales y cree están debidamente fundamentadas, porque si el delito de que se acusa a los encartados es escuetamente el de rebelión militar, basándose en lo anteriormente expuesto no cabe inculpar a estos individuos del mencionado delito y a juicio de la defensa cree que deben ser incluidos en el párrafo primero del citado artículo, que dice que quedarán exentos de pena los meros ejecutores de la rebelión.

En consecuencia por todo lo expuesto solicito para mis patrocinados la LIBRE ABSOLUCIÓN, pues así procede en justicia.

El Consejo no obstante fallará.

Entresaquemos dos cosas de esta exposición. Primeramente cuando se trata de hacer referencia a la propaganda desarrollada por los Republicanos exiliados en su prensa : « aquella propaganda en periodicuchos diminutos. »

¿ Tenía el abogado conocimiento real de la dicha prensa o se trataba de una simple expresión para marcar su desprecio ? En cuanto a sus patrocinados vemos que

su afán en hacer de ellos unos meros ejecutores lo lleva a presentarlos como personas que carecen de razón : *tantos desgraciados (como mis patrocinados, faltos de cultura)*. ¡ Son unos seres primarios que como un rebaño de bestias se dejan llevar sin pensar !

Sumario n°613-44

Abogado defensor, Teniente de Infantería Don Miguel Arvilla Cia, batallón de Cazadores de Montaña América n° 19.

Esta defensa va a hacer en primer lugar una escueta exposición de los hechos a todos y cada uno de mis defendidos con el fin de llenar al consejo una luz y espíritu de justicia que tendrá en cuenta al dictaminar la sentencia. Negar las simpatías e ideas avanzadas de mis defendidos sería pueril y vano por parte de esta defensa ya que por los informes recibidos la mayoría de ellos así las tenían, salvo las excepciones de Jesus Fortea, Gregorio Rebollo, Juan Garbí, Francisco Rodríguez ya que estos por diversas causas no consta que tuviesen ideas avanzadas. Que mis defendidos obraron coaccionados lo prueban las declaraciones de los mismos y esta defensa no tiene por qué dudar de las palabras de sus patrocinados ya que no hay ninguna prueba en contrario.

Por otra parte esta defensa admite que sus defendidos obraron influidos por la propaganda de sus dirigentes que supieron aprovechar el deseo de los mismos en volver a España para regresar a sus hogares cansados de tan prolongado exilio, sirviendo pues de « carne de cañón » para satisfacer los deseos políticos y ambiciones de sus dirigentes que con engaños se valieron de su expresado deseo.

Contra estos dirigentes debe recaer todo el peso de la justicia como únicos y verdaderos responsables de esta disparatada aventura.

Esta defensa salvo los casos aislados de José López Molina, Emilio Ramírez Prado, Vicente Cabor García, Victoriano Velarde Pérez, Amador Guijarro López, de los cuales se sabe intervinieron en hechos delictivos, no probados, ya que no se especifica contra qué personas o bienes fueron dirigidos, siendo por otra parte objeto de otra jurisdicción, niega el delito de « rebelión militar » de los encartados ya que para que exista tal delito (sea éste del carácter que sea) es necesario e imprescindible « voluntad » de cometer el hecho, voluntad que en ningún caso puede darse en mis defendidos, que en todo momento han sido ocasionados con las más terribles de las coacciones « el hambre y la muerte ».

En cuanto a su captura, esta defensa hace constar el poco ánimo de sus patrocinados, ya que a los primeros disparos de nuestras fuerzas, se esparcían y buscaban su salvación en la huida, sin hacer frente y si no se entregaban espontáneamente era natural por temor a las represalias que sus dirigentes les habrían inculcado ; por otra parte se demuestra su poca combatividad ya que se entregaron a las Fuerzas Nacionales a los primeros disparos de estas.

Por lo tanto esta defensa estimando que mis defendidos no son más que meros ejecutores, solicita la libre absolución de los mismos, sin perjuicio de que a aquellos que por sus antecedentes político-sociales se les instruya el oportuno expediente.

Subrayemos el carácter grandilocuente de la defensa de este abogado que en su deseo de alumbrar al Consejo piensa traerles la luz a los jueces: « *de llenar al consejo una luz y espíritu de justicia* ». Pero por otra parte, veamos como utiliza un argumento que ya he yo mismo utilizado anteriormente:« *de los cuales se sabe intervinieron en hechos delictivos, no probados, ya que no se especifica contra qué personas o bienes fueron dirigidos* ». Al hablar de las cuentas político-sociales, subraya la ausencia de pruebas. Y su grandilocuencia lo empuja a resumir la situación en la que se encontraban estos hombres por una frase choque : « *el hambre y la muerte* ».

Sumario n°658-44

Abogado defensor, Capitán José Alvarez.

Esta defensa muestra su conformidad con el Ministerio Fiscal en el relato de los hechos que se deducen de las actuaciones, pero no así en cuanto a la calificación de los mismos y tampoco en los móviles que indujeron a mis patrocinados ; toda vez que si bien es verdad que se enrolaron en la Organización de guerrilleros españoles, hace falta ver el por qué de ello.

Los dirigentes, la cabeza de tal organización, tendrían sus fines políticos, pero no se los hacen ver a aquellos que les interesa se afilien. Como se deduce de las declaraciones que prestan mis defendidos a los folios 7, 14, 22, 23, 36, 43 obra ante un espejismo que les presentan sus dirigentes peor que para mis patrocinados, es una ilusión, que no desean sino que se convierta en realidad. Todos se alistaban porque les dicen que es la mejor, la única ocasión de volver a reunirse con sus familias, volver a sus pueblos, retornar en una palabra a la Patria. Cómo no han de

querer además volver a Ella, si todos además de encontrarse separados de sus familiares están en campos de concentración primero, luego organizados en brigadas de trabajadores, para rendir un beneficio a un gobierno extranjero ; y no encuentran otra ocasión que esa que les pintan sus dirigentes : un nuevo gobierno que permite la entrada a todo español que se encuentra repatriado, que existe el caos y el desconcierto y que, por lo tanto, ellos son los llamados a poner el orden. De ahí que les entreguen las armas, pero no más pasar la frontera y ver que lo que ellos creyeron de buena fe ser una realidad no era sino una mentira, tiran sus armas, abandonan sus unidades y aguardan a entregarse a las primeras Fuerzas Nacionales que encuentran sin hacer uso de la fuerza, como así lo declara el Cabo de la Guardia Civil de Irurozqui, al folio 3, y se entregan porque tienen su firme propósito de volver a sus casas, de huir del campo de concentración o del trabajo impuesto, o lo que es peor de ser llevados al frente. Se alistan además por las represalias que puedan tomar contra sus familias los dirigentes que quedan en la zona francesa, mientras estos son vilmente engañados.

Ahora bien, hace falta ver el por qué se marcharon de su Patria. Unos arrastrados por sus familiares ya que sin poder discernir por su corta edad, no hacían sino obedecer a lo que sus mayores disponían y otros, arrastrados por una propaganda maligna y falaz, que no hace sino difundir bulos sobre la conducta que se sigue contra ellos por parte del Ejército Nacional. Para concretar hagamos un pequeño resumen de la situación personal de cada uno de mis defendidos.

José Martín García : marcha a Francia cuando tiene diez años y con él su madre y seis hermanos. Vuelve su madre a España con cinco hijos y quedan los dos mayores, por no serles facilitado el pasaporte y como no se encuentra otra ocasión de verla y reunirse con su familia aprovecha esa ocasión que él cree que es verdadera con el único y exclusivo fin de abrazar a su madre y hermanos y así se entrega voluntariamente quedándose rezagados de la Unidad en que iban encuadrados. Sus antecedentes no pueden ser mejores y no ha tenido filiación política alguna.

Eugenio Martín García : lo mismo que su hermano no tiene otro fin el alistarse al maquis, sino el ver a su familia, e igualmente sus antecedentes, no pueden ser mejores y tiene la atenuante de ser menor de edad.

Julian Escalera García : al folio 22 declara que cansado de estar en un campo de concentración y con la única intención de volver a España para ver a su padre, se enroló en el maquis y además engañado ya que se le decía que existía un nuevo régimen que permitía volver a todos. Es de conducta intachable y buenos antecedentes político-sociales, y no es de ideas avanzadas ni peligroso.

Severiano Blanco Paredes : lo mismo que el anterior no desea sino volver a España, por estar ya cansado de campos de concentración y más tarde de trabajar a cargo de un Gobierno extranjero, y así cuando pasa la frontera y ve que la situación en España no es tal como se la hacían ver los cabecillas rojos, abandona el fusil y aguarda sus demás compañeros para entregarse. No tiene antecedentes penales, es de buena conducta y no ha pertenecido a ningún partido político.

Angel Rodríguez Barbaroja : se alista al maquis, con caracter forzoso pues le dicen, que si no viene ahora no podrá venir nunca y que su única intención era trabajar. Si bien su conducta es un tanto irregular, no tomó parte en hecho delictivo y no tiene antecedentes penales.

José Castillo Díaz : arrastrado por esa propaganda falsa de que se ha hecho antes mención es evacuado juntamente con su madre primero a Cataluña y luego a Francia. Aquí se dedica exclusivamente al trabajo para ayudar a su madre, y si se alista en la organización de guerrilleros españoles, no es sino por volver a la Patria, traer a su madre y trabajar, y así se separa de la Brigada en cuanto ve que es mentira cuanto le dijeron. No ha pertenecido a ningún partido político. Sus antecedentes son buenos, ya que al partir para la nación vecina, no tenía sino once años.

De todo ellos se desprende, que mis patrocinados no prestaron en ningún momento voluntariamente ayuda a los rebeldes, y por lo tanto sus actos no integran un delito consumado de auxilio a la rebelión militar, no siendo por tanto los mencionados procesados de dicho delito.

Por toto lo expuesto , esta defensa manifiesta su disconformidad con la petición Fiscal y solicita para mis patrocinados la libre absolución.

El Consejo no obstante fallará.

La defensa del Capitán José Alvarez resulta ser, en todos los sumarios examinados, la más larga y también la más completa. Viene dividida en dos partes, la

primera dedicada al conjunto de sus patrocinados y la segunda a cada uno de ellos, con una defensa personalizada, aunque breve pero que él es el único en llevar a cabo. En el fondo, no hay nada nuevo : estos hombres querían regresar a España, han sido abusados y se han rendido al Ejército español. En cualquier caso este Capitán hace un esfuerzo notable para construir una defensa digna de cualquier abogado en cualquier tribunal.

Sumario n°695-44

Abogado defensor, Felix Aliaga Saenz

El Ministerio Fiscal, al calificar los actos cometidos por mis defendidos rechaza que pudieran ir impulsados por un miedo insuperable o una fuerza irresistible, y admite únicamente la posibilidad de una coacción...

Ahora bien ¿ Qué límites pudo alcanzar esta coacción ? ¿ Es que una pandilla de forajidos armados que campean por la fuerza, asaltan embajadas y asesinan por una sospecha pueden coaccionar a la manera que nos coaccionan en la calle para que compremos una corbata o un cupón de los ciegos ?

Estimamos que la coacción para esos individuos implica la idea de violencia extrema, llegando fácilmente al asesinato si alguien se resistía...y bastaría luego decir que era un fascista emboscado para justificar el asesinato ante los compañeros de pandilla.

Creemos, por tanto que hubo verdaderamente MIEDO INSUPERABLE Y FUERZA IRRESISTIBLE⁵⁵ que obligaron a mis defendidos a enrolarse en la organización del « maquis » y el ministerio fiscal admite tácitamente que dichos defendidos se encontraban en una ratonera cuyas únicas salidas eran la desertión antes de pasar la frontera o el abandono de las armas y la presentación ante nuestras fuerzas.

En cuanto a la primera solución (la desertión antes de pasar la frontera) no nos parece factible ya que el maquis dominaba aquellos días todo el sur de Francia y hubiera sido pueril desertar de sus filas en una zona dominada por ellos mismos ; algo así como un hombre que huyendo de un león buscara refugio en la propia guarida de la fiera.

Quedaba por tanto la única solución (nos atenemos a las conclusiones del ministerio fiscal) de abandonar sus filas aprovechando la confusión originada por los primeros tiroteos y presentarse a nuestras fuerzas.

⁵⁵ Las mayúsculas figuran en el documento original.

Se nos podrá objetar que tal vez el haber quedado aislados no obedeciesen a un deliberado propósito de huida, sino que fuese sencillamente un extravío, y que el hecho de caer en nuestras manos no fuese una presentación sino una captura en contra de su voluntad... ¿ Y quién podrá demostrar que esto es así ? Sólo podemos sentar una base y es la siguiente :

En el caso de que mis defendidos hubiesen venido en contra de su voluntad y exentos por tanto de culpabilidad, sólo podían haber actuado de una manera. Precisamente de la manera que actuaron.

Mis defendidos coinciden en sus declaraciones al afirmar que se enrolaron en la organización de guerrilleros porque les amenazaron con matarles si así no lo hacían.

Estimo por tanto que mis defendidos pueden acogerse al art. 8 que les exime de pena al actuar impulsados por una fuerza irresistible y un miedo insuperable, y solicito por tanto la libre absolución de mis patrocinados.

Como su colega anterior parece que a Felix Aliaga le gusten mucho las frases grandilocuentes y los giros con imágenes. Lo cual es sin duda una manera de escribir y de exponer representativa de una época, pero nos da la impresión de perderse en su discurso, como es el caso cuando empieza su comparación con una « *pandilla de forajidos* ».

Sin embargo, expone claramente lo que podía haber sido la situación de los guerrilleros caídos en la trampa de « *la ratonera* » o que se han metido en « *la guarida de la fiera* ». No se le puede seguir cuando evoca el miedo del regreso a Francia y el temor de ser considerados como desertores. ¿ Puede él mismo creer en sus argumentos cuando reconoce que estos hombres se han quizás perdido en una naturaleza hostil. En cualquier caso ha leído detalladamente el expediente y averiguada la semejanza que existe en las declaraciones cuando estos hombres afirman que « *se enrolaron en la organización de guerrilleros porque les amenazaron con matarles si así no lo hacían.* ».

Claro está que él no pone en duda estos testimonios y que no alude al hecho de que estos hombres estaba en contacto unos con otros entre los interrogatorios.

Sumario n° 698-44⁵⁶

Abogado defensor, Santiago Morales Lacalle, Capitán de Infantería

No se empeñará en ir contra la evidencia de los hechos....

Es preciso analizar las circunstancias de su enrolamiento en las fuerzas del maquis para de ellas deducir la voluntariedad que pudiera haber en sus conductas. Para ello, pongamos en juego el único medio de prueba con que contamos, cual es, la declaración de los procesados.

José González Segura pasó al maquis con caracter forzoso, tendría que ir a un batallón de trabajadores. Carece de antecedentes penales.

Marcelino Santamaría Alonso creía, en principio como consecuencia de la propaganda de sus cabecillas que el Ejército español estaba de parte de los « maquis ».

Eusebio Ferrandis Morillas, se alistó al maquis con caracter forzoso con la plena convicción de que podría pasar a España libremente.

De la misma forma, Manuel Parra Lana, Francisco López Melgarejo, Antonio Chaparro Diaz, Francisco Valdivia Ramos se alistaron a las fuerzas del maquis no por sus propias voluntades sino coaccionados por la fuerza y el engaño de aquellos cabecillas que lejos de ponerse al frente de ellos y emprender la marcha conjuntamente, mandaban a estos incautos por delante, para que hicieran de conejillos de Indias. Tenemos pues dos cosas : una propaganda marxista, maestra en el engaño ; otra el deseo de volver a su patria.

Siendo estas las condiciones, bien se ve la escasa voluntariedad de los procesados. La voluntad para ser tal, necesita conocimiento y libertad. En este caso no hay conocimiento de la realidad de las cosas, sino crasísimo error ; dudando mucho que haya habido libertad, conociendo como conocemos por triste experiencia, los procedimientos coercitivos de que se valen los marxistas para conseguir sus fines, sean de la nacionalidad que sean. Por todo esto se desprende que los encartados fueron meros ejecutores...

En contraste, esta última defensa muestra, por lo contrario con qué ligereza algunos abogados consideraban su misión. A hablar de José González Segura, afirma que este no tiene ningún antecedente penal. ¡ Sin embargo, el mismísimo expediente nos aclara que el tribunal militar de Granada lo reclama !

⁵⁶ Cf Anexo

Sin embargo, Santiago Morales Lacalle muestra bastante obstinación, incluso benevolencia hacia sus patrocinados ya que antes de su defensa, ya había argumentado contra las conclusiones del fiscal⁵⁷ !

Para concluir el examen de las cinco defensas, podemos insistir de nuevo en el carácter puramente formal de la defensa, a imagen de la Justicia Militar ella misma. La retórica no puede esconder que algunos defensores cumplían con su trabajo con cierta rutina. Otros tomaban su misión más a pecho, aunque el margen que se les daba era muy estrecho o casi nulo y de ello no podían no tener conciencia. En cuanto al tono elocuente por no decir grandilocuente, que corresponde al estilo retórico de una época, podría provocar la sonrisa si no fuera que se trataba de la vida de hombres sometidos a lo que puede aparecer aquí como una parodia de justicia.

⁵⁷ Cf documento p.

Las sentencias

La sentencia es un documento separado del acta de celebración del Consejo de Guerra ; Su construcción es rigurosamente la misma para el conjunto de los sumarios. Empieza recordando los cargos recogidos para cada encartado y a continuación la afirmación de su responsabilidad y por fin la pena pronunciada : « *fallamos...* ». Aquí he entresacado dos sentencias⁵⁸ que me parecen representativas. Primero la sentencia del sumario n°603-44.

Al examinar los cargos, nos damos cuenta de que una gran parte de los documentos consignados en el expediente del Juez Instructor no es tomada en cuenta por el tribunal.

Frecuentemente la sentencia apunta la pertenencia a la organización « *Unión Nacional, con la que estaban ideológicamente identificados* », mostrando claramente de esta forma que las declaraciones de los que han intentado disculparse, insistiendo en el carácter forzoso de su alistamiento, no han sido tomadas en cuenta. Por supuesto, como yo lo había mostrado, su credibilidad podía ser puesta en duda fácilmente y el tribunal lo ha entendido así. Queda claro que aunque en la sentencia no se hace ninguna referencia a las actividades y a las simpatías políticas anteriores que figuran en el expediente, para el tribunal la pertenencia a la Unión Nacional daba ya una idea muy precisa de las afinidades ideológicas de los encartados.

La sentencia insiste en la finalidad de esta operación : derrocar por la fuerza al Jefe del Estado y el Gobierno. Con esta finalidad estos hombres había entrado clandestinamente en España y habían sostenido combates contra las fuerzas armadas. De la misma forma, el Consejo de Guerra no toma en cuenta las declaraciones de los encartados que pretendían no haber disparados con los soldados y haberse rendido arrojando sus armas.

Por otra parte, el Consejo rechaza la referencia al artículo 239 del Código de Justicia Militar, tal como lo hacía la defensa (« *meros ejecutores* ») y se apoya en el artículo 238 que hace de ellos los autores de los actos cometidos y por consiguiente establece su responsabilidad.

En el sumario n°603-44, vale la pena observar que el Consejo ha dissociado el caso de uno de ellos, Mariano Saludas Mur, para quien se reconoce que no tenía responsabilidad por causa de su juventud. Este hecho sorprende bastante, porque este muchacho tenía 17 años cuando estalló la Guerra Civil, él vivía entonces en Francia y por lo tanto no tomó parte en la guerra. Sin embargo en 1944, cuando se alistó en el

maquis tenía 25 años. ¿ Podía entonces seguir siendo considerado como un niño ? ¿ Por qué motivos se le reconocía sólo a él el carácter forzoso de su alistamiento ? ¿ A partir de qué elementos ha fallado el Consejo ? Parecería que los hechos de haberse negado a obedecer a las órdenes de dos de sus compañeros, de no haberse unido al grupo y de haber preferido rendirse hayan constituido elementos favorables ya que va a ser puesto en libertad.

Expresemos simplemente una hipótesis : el Consejo habría considerado que como no había participado en la Guerra Civil, no había sido, de cierta forma, contaminado ideológicamente de la misma manera los demás y que aún era recuperable, ya que le iba a tocar hacer su mili en España y ser así tomado en mano.

Consideremos ahora las penas pronunciadas, que son siempre las mismas para los soldados : doce años de reclusión. Así el Consejo de Guerra no sigue nunca las propuestas del Fiscal, cuando este después de contestar a los abogados proponía una duplicación de las penas.

El Consejo se muestra más conciliador, como si no quisiera dar su aval a un Fiscal demasiado celoso. Veremos en la última parte de este trabajo, de que forma las penas pronunciadas por el Consejo podían ser contestadas por las autoridades militares y de qué forma el expediente era transmitido al Tribunal Supremo de Justicia Militar.

El sumario n° 687-44, que es el que ha juzgado a Cándido Fraile, merece un análisis complementario de la sentencia por dos motivos. Primero porque se trata de sumarios de oficiales :

Formaban parte de la 560 Brigada formada por unos 200 hombres en la cual Félix García de la Torre y Manuel Barrigos Miguel mandaban dos grupos de dicha Brigada que llamaban Batallones, formado cada uno de ellos de unos 40 hombres, el procesados Lucas Blázquez Ortiz y Luis Bárcena Luna mandaban grupos de menor importancia formados por unos 10 o 12 hombres que llamaban Compañías, en cuanto a los procesados Cándido Fraile y Aquilino Moreno se encontraban en la Plana Mayor de dicha Brigada en puestos de confianza.

⁵⁸ Cf anexo 11p.26 y siguientes, el texto de una tercera sentencia (n°698-44), figura en el anexo 12, p30.

Además el Consejo les acusa de haber hecho unos cuantos prisioneros y de que uno de ellos haya muerto: « *uno de los cuales fue apuñalado y muerto por los rebeldes* ».

En consecuencia, las penas pronunciadas serán mayores : 25 años para los dos jefes más importantes y 20 para los demás. En el caso de Cándido Fraile esta pena va a ser acumulada con otra pena de 12 años.

Y aunque el Consejo de Guerra se muestre menos riguroso que el Fiscal, no podemos decir tampoco que demuestre cualquier clemencia.

Las peticiones de indultos

Concluido el Consejo de Guerra, los presos van a cumplir su pena en diferentes centros, como la cárcel De Pamplona, el Penal del Dueso, en Santoña, donde empezó este trabajo.

El expediente del sumario se compone también del conjunto de los los documentos hasta la liberación de los presos. La mayor parte del tiempo son documentos puramente administrativos que no me han parecido presentar mucho interés, con excepción de la peticiones de indultos presentadas por los presos ellos mismos o por sus familiares.

Voy a interesarme ahora a estas piezas y particularmente a las cartas manuscritas que expresan la petición.

Aunque el estilo es muchas veces preconcebido con su propia retórica, he elegido unas cuantas cartas que aparecen particularmente conmovedoras y reveladoras de ciertos aspectos de la vida de los presos políticos durante este período del franquismo.

Petición del hermano de Angel Hernández García

José Hernández García, mayor de edad, de estado casado, natural de Oviedo y domiciliado en Madrid, calle de Leganitos, n 45, a VVE con el debido respeto.

EXPONE : que su hermano Angel Hernández García, mayor de edad se encuentra actualmente cumpliendo condena en los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares, ya que fue condenado por un Consejo de Guerra celebrado en la ciudad de Pamplona el día 29 de Julio de 1945 a la pena de doce años y un día de prisión menor por el delito de auxilio a la rebelión, pues fue hecho prisionero por el Ejército Español en la frontera de Navarra, al intentar entrar en España violentamente, en unión de otros 2000 hombres armados. Pero el suscribiente quisiera poder llevar al ánimo de VE, la seguridad de que el delito por el que fue condenado su hermano, provino de su gran deseo de poder volver a su patria junto a su familia, deseo este que seguramente impera en la mayoría de los enrolados españoles y que es aprovechado por la propaganda roja en el extranjero, haciéndoles ver que el único medio de poder volver a su amada patria, es por medio de la violencia ; sin darse cuenta, por estar en un país hóstil donde se hace lo imposible para que se desconozca la verdad de España , de que el gobierno de Franco recibe en la patria a todos los españoles, siempre que en nuestra guerra de liberación no hubiesen cometido delitos comunes.

Mi hermano, Excmo señor, no cometió ningún delito en nuestra Cruzada, como se prueba por el hecho de estar solamente condenado por su intento de entrar en España por la violencia ; es sencillamente, uno entre tantos miles de desgraciados, que huyeron a Francia al finalizar la guerra, no teniendo mi hermano en esa nación otro remedio que alistarse en partidos extraños porque sino le hubieran hecho la vida imposible, suponiendo que no se hubiese perdido y que más tarde, obligado por esa circunstancia y por su imperioso deseo de volver a España junto a sus familiares, de los que estaba separado hacía seis años , tomó las armas, creyendo ciegamente que ese era el único camino de lograr sus anhelos, pero en medio de todo no entró subrepticamente, sino que se expuso a morir en su deseo de pisar tierra española , y por todo esto es por lo que me atrevo a suplicar y

SUPLICO a VE le sean concedidos a mi hermano Angel Hernández García, los beneficios de libertad vigilada, reintegrando a un hombre al seno de su familia, que en definitiva es lo que él buscaba a toda costa, ya que bastante castigo ha sido

para él permanecer seis años en tierra extranjera con la seguridad de que este magnanimo gesto por parte de VE tendría amplios ecos en el corazón de mi hermano haciendo de él un ciudadano útil y agradecido a la benevolencia de quien rige los altos destinos de España.

*Madrid, veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.*⁵⁹

El correo deja aparecer el desamparo de una familia desgarrada por las consecuencias de la guerra y el comportamiento de los vencedores.

Muchas de las cartas tienen parecidos evidentes, y además el estilo, las palabras y los giros empleados demuestran que no han sido pensadas por las personas que las firman, pero más bien por un abogado. Así es como se puede explicar la presencia de expresiones que muestran una adicción al régimen, denigrando a los « rojos » o alabando la magnanimidad del Jefe del Estado. El objetivo primero de las familias era intentar sacar al condenado del universo penitenciario en el que se encontraba, lo que explica que convenía aceptar unas cuantas reglas impuestas por los vencedores, aunque también podemos pensar que para muchos no era tan fácil humillarse de esta forma al escribir por ejemplo « *que el gobierno de Franco recibe en la patria a todos los españoles, siempre que en nuestra guerra de liberación no hubiesen cometido delitos comunes.* ».

Y aunque estén redactadas en este estilo tan característico de una retórica franquista no dejan de conmovernos por el desamparo que nos revelan y que era el que sufría una gran parte de la población española.

Petición de Emilio Ramírez Bravo

Excelentísimo señor Generalísimo Jefe del Estado

Estimado señor,

Emilio Ramírez Bravo , de 33 años de edad, casado, natural de Villacañas (Toledo), a VE con el debido y mayor respeto expone :

Que se encuentra cumpliendo condena de la Prisión Provincial de Pamplona, por pena de DOCE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSIÓN MENOR, impuesta por el

⁵⁹ Cf Anexo 13 p.32.

juzgado especial de Rebeldes, en Consejo de Guerra Ordinario de Plaza, celebrado en esta capital el día 28 de Julio de 1945, en Sumario Ordinario número 613-944 y cuya sentencia fue hecha firme y ejecutiva por el Excmo. Señor Capitán General de esta región por decreto del 17 de Agosto del mismo año.

Que dicha condena le fue impuesta por el delito de Rebelión Militar, pero sin que realizase acto delictivo alguno, habiéndose presentado a las Autoridades al pasar la frontera franco-española.

Que viviendo sus padres con domicilio en Madrid, Paseo de las Delicias n°18 y los cuales se encuentran en situación económica bastante precaria por carecer en absoluto de bienes de fortuna, y debido a su avanzada edad no pueden realizar trabajo alguno, espera ser él, el único sostén y amparo de sus ancianos padres.

Que teniendo en cuenta la conducta y comportamiento que lleva en la Prisión, llevar más de la mitad de la pena con Redención y los antecedentes anteriormente expuestos, a VE repetuosamente pide y

SUPLICA se digne concederle el indulto de la pena que le queda por cumplir o parte de ella, con la certeza y seguridad de que no eludirá la acción de la justicia y realizará cuantas presentaciones fueran necesarias ya que una larga prisión además de sumir a sus ancianos padres en la miseria, le haría perder los hábitos del trabajo, ya que lleva detenido desde el mes de Octubre de 1944.

Gracia que espera alcanzar de la recta justicia y magnánimo corazón de VE cuya vida guarde Dios muchos años para el bien de la Nación.

Pamplona, 22 de Agosto de 1949

Esta carta escrita por el condenado expresa una conmovedora referencia a su familia así como a la situación tan precaria que le tocaba vivir: unos padres ya mayores, que ya no están en condiciones de poder trabajar y en una situación económica de las más preocupantes.

Esta misma situación viene repetida en los tres extractos siguientes y en otros más que no he reproducido. La precaridad, la marginación por el sólo hecho de pertenecer al bando de los vencidos y porque uno de los suyos estaba encarcelado por « rojo ».

Petición de José Ros Carrascón (697-44)

Que viviendo su esposa e hija en Madrid, calle de Francisco Silvela, 16, así como su anciana madre de 67 años de edad, viuda, las cuales se encuentran en una situación económica bastante precaria por carecer en absoluto de bienes de fortuna, y debido a la avanzada edad de la madre, impide a la hija realizar trabajo alguno, manteniéndose tan solo con lo que otros familiares, también pobres les procuran de vez en cuando, espera ser el el único sosten y amparo de todos.

Petición de Francisco López Melgarejo (698-44)

Que su hogar se encuentra deshecho y la salud de su desgraciada mujer casi agotada por la dura tarea de una década de labores en faenas impropias de su sexo para poder atender a su propia subsistencia y a la de su hijito, ya que como prueba el certificado de la Autoridad local de Alhama de Murcia, que con todo el respeto se une, no quedan con otros medios de vida que su trabajo.

Y siendo el único medio posible de poner fin a tan triste situación y conseguir que el solicitante y los suyos puedan reconstruir su hogar dentro del seno de la familia nacional, que la magnánima manifestación de la generosidad de Su Excelencia haciendo uso de la prerrogativa de indulto que le está reservada acude y suplico a SE invocando los sagrados sentimientos de la Religión, Patria y Familia que con tan vigorosos trazos se manifiestan en su providencial persona se digno conceder al recurrente la Gracia de indulto....

Petición de la esposa de Severiano Blanco Paredes (658-44)

EXCMO SR

ROSALIA DIEZ TORRES, mayor de edad, casada, con domicilio en la Calle Valldoncella, número 60, piso primero, puerta segunda, con todos los respetos a VE atentamente acude expone

QUE ; La dicente es esposa de Severiano Blanco Paredes quien se halla detenido en la Prisión Provincial de Pamplona Celda número 25 a disposición, según cree, de su superior Autoridad sin que hasta la fecha se haya celebrado contra el mismo juicio alguno, por lo que llevada de su amor de esposa que VE no dejará de comprender máxime cuando a cargo de la misma se encuentra un hijo de corta edad y al mismo tiempo con el espíritu cristiano que informa todos sus actos en el

deseo de ver unida la familia y reintegrado al hogar al Jefe de la misma, ya que supone que si algún extravío sufrió su meritado esposo lo fue por la coacción del ambiente más que por su natural de sí amante del trabajo y fiel cumplidor de sus deberes a VE atentamente

SUPLICA : que previo los trámites legales que estime pertinentes se sirva acordar la libertad de Severiano Blanco Paredes ya que con ello se dará satisfacción a una humilde familia y se pondrá de relieve el espíritu de redención que anima los actos de quienes rigen los destinos de España inspirados de la Doctrina de JesuCristo que prevalece y debe prevalecer por encima de todos.

GRACIA que espera alcanzar de la reconocida bondad de VD cuya vida dios guarde muchos años para bien de la Patria.

Petición de Julián Velarde Pérez (613-44)

En el expediente de Julián Velarde figuran también los correos de su madre que subraya, ella también, la precaridad de su situación. Pero lo que me ha parecido también muy interesante es el correo colectivo con siete firmas que piden el indulto del condenado :

Los que al final firmamos, todos mayores de edad y vecinos de esta localidad, adictos al Glorioso Movimiento Nacional y Militantes de la Falange local de esta villa tenemos a bien de informar y avalar al que fue vecino de este pueblo Julián Velarde Pérez. Cuyo individuo siempre observó buenísima conducta en todos conceptos como así mismo durante los bienios marxistas y simpatizó con los elementos de derechas sin vérsese formar parte en las manifestaciones de carácter revolucionario que organizaban los dirigentes de la casa del pueblo.

Al iniciarse el Movimiento Nacional siempre observó la misma conducta de moderación sin tomar parte en los robos, saqueos y detenciones de personas de orden que solían realizar los miembros marxistas o sea que en todo momento y como antes decimos observó muy buena conducta en todos los extremos hasta el 17 de Septiembre del año 1936 en que fue liberado este pueblo por las Fuerzas Nacionales que por la inculcación de miedo que evocaban los malos individuos del comité, se marchó huyendo a la zona roja donde ignoramos su actuación, no dejando de comprender debió observar la misma conducta de bondad que en esta observó y que por las mismas causas de su huida debió de evadirse al extranjero y que despues debido a su ignorancia y ostigaciones de Jefes comunistas le indujeron a pasar la frontera de la vecina nación francesa.

Lo que tenemos a bien de informar y avalar para que surta los efectos al interesado.

PALOMAS (Badajoz) a 17 de Febrero de 1948.

Notemos que todos los firmantes insisten en el hecho de que pertenecen a la Falange local. Y por si pudiéramos tener una duda, figura a continuación una nota del Jefe local del Movimiento que confirma la carta :

El que escribe, Jefe Local del Movimiento de esta villa, hace constar que son ciertos todos los datos que los avalistas hacen constar en el precedente documento,

*siendo los firmantes individuos de reconocida conducta tanto moral como político-social y militantes de esta organización adictos al GMN.*⁶⁰

Consta aquí que cierta solidaridad podía existir a favor de una persona de quien el Ayuntamiento y la Guardia Civil habían escrito, unos años antes, durante la instrucción: « *no obstante se sabe que la familia era de tendencia franca y abiertamente izquierdista* ». Una persona que se fue en 1936 del cortijo en el que trabajaba y participó en la Guerra Civil pero que tenía « *una conducta de bondad* ». Observemos también que la nota del Alcalde, en la parte inferior de la misma página va en el mismo sentido.

Otro condenado Amador Guijarro López (nº613-44), se ha beneficiado también de una carta de apoyo manuscrita y muy difícil de descifrar, en la que catorce de sus conciudadanos dicen que:

...Antes de ingresar en filas su oficio obrero, no molestó a nadie despues de ingresar tampoco molestó es decir que en este pueblo ha sido obrero trabajador Amador Guijarro López.

Lo mismo le ocurre a Julián Escalera García que recibe el apoyo colectivo mediante un correo firmado por el Alcalde de Cuevaslabradas y de treinta vecinos del municipio (el 12/5/1949):

« D. Rufino García Parra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Nacional de Cuevaslabradas, partida de Molina de Aragón , provincia de Guadalajara, D. Marcos Herranz Berlanga, Juez de Paz y demás vecinos de esta localidad que al final firman, a VE con el debido respeto y consideración, EXPONEN

Que encontrándose en la Prisión Provincial de Pamplona el vecino que fue de este pueblo JULIAN ESCALERA GARCIA, soltero, hijo legítimo de Enrique Escalera y de Teodora García, condenado a la pena de DOCE años y UN dia, y teniendo en cuenta que su citado padre se halla en una edad sexagenaria completamente avanzada, que le impide poder atender a las faenas agricolas del campo, único modo de vida para poder subsistir,

HUMILDEMENTE SUPPLICAN que teniendo por presentado este escrito, se digne dar las órdenes oportunas para que al ser posible se conceda a favor el referido recluso JULIAN ESCALERA GARCIA indulto particular o libertad vigilada, ya que este individuo sería el único consuelo y sostén de las necesidades en que se encuentra su pobre padre.

⁶⁰ Cf Anexo 15, p 34.

Que el supradicho recluso estuvo en zona roja durante nuestro GLORIOSO MOVIMIENTO NACIONAL ignorando sus procedimientos y acciones en ese período de tiempo, pero los exponentes pueden decir que en esta localidad siempre y en todo momento observó buena conducta en todos los órdenes, sin constar cosa en contrario.

Gracia que esperan conseguir del recto criterio y bondades de corazón de VE, cuya vida guarde Dios muchos años. »

Cuevaslabradas, a 12 de Mayo de 1949

Más que un correo, la cantidad de firmantes deja pensar en una recogida sistemática de firmas, como si todo el pueblo se hubiera movilizado en favor de Julián. Esto nos confirma en la idea de que también podía existir la solidaridad a pesar de las presiones y del contexto y que la gente se atrevía a tomar una posición aunque tuviera un alcance reducido.

Otras peticiones ponen de realce los problemas de enfermedades que existían : así por ejemplo, Angel Hinojar Bermejo, encarcelado en Santoña pide un indulto *« por llevar cinco años de prisión y padecer tuberculosis pulmonar, enfermedad que tanta tranquilidad espiritual requiere... »*. Recordemos que otros presos de Santoña, Cándido Fraile por ejemplo, van a pedir un indulto por los mismos motivos. Angel Hinojar será transferido al Sanatorio Penitenciario de Cuéllar y su madre será la que escribe a su vez para justificar la petición:

« que por padecer mi citado hijo una lesión pulmonar, enfermedad que tanta tranquilidad espiritual requiere »

El conjunto de las peticiones se quedará sin efecto hasta la Ley de Indulto del 20 de Diciembre de 1949 que propugna una reducción de una cuarta parte de la pena. Por consiguiente las penas de 12 años se verán reducidas de 3 años, lo que hace que gran parte de estos hombres van a salir en 1953, después de haber cumplido 9 años de cárcel. Algunos van a morir sea en la cárcel sea al salir en un estado de salud muy degradado. Para otros, com es el caso de Cándido Fraile, esta reducción fue rechazada, porque como había sido condenado también a otra pena de doce años, esto no le permitía, según fallaron los jueces, beneficiarse del indulto.

Al salir de la cárcel, el condenado que se beneficiaba de un indulto se encontraban en régimen de libertad condicional y se le entregaban las Instrucciones siguientes⁶¹ :

1° Irá directamente al lugar que se ha designado que es Villaplana del Campo, provincia de Tarragona donde permanecerá hasta que se le conceda la libertad definitiva si observa buena conducta.

2° No podrá salir del lugar que se le haya designado sin autorización del Director. Si se ausentare sin dicho permiso, le será revocado el beneficio concedido con el reingreso en la Prisión. Si tuviere necesidad de cambiar de residencia, lo solicitará del Director de este establecimiento y esperará a que su solicitud se resuelva, para evitar la resiliación de la gracia de la que disfruta.

3° Tan pronto como llegue al lugar de su destino se presentará al director o Jefe de la Prisión, y, si no la hubiere en la localidad, a la Autoridad gubernativa y le exhibirá el presente documento , al objeto de identificar su persona y para que le sirva de recomendación y garantía.

4° Queda obligado a dirigir por correo, el primer día de cada mes, un conciso escrito referente a su propia persona, escrito por sí mismo. Este informe lo presentará al Director o Jefe de la Prisión o a la Autoridad gubernativa de la localidad para que lo vise y lo pase al Director de esta Prisión.

En este informe expresará el jornal o remuneración señalada a su trabajo, así como las economías y ahorros que haya podido hacer.

Habrá de ser veraz en sus informes, y con todo interés se le recomienda que huya las malas compañías y todo lo que pueda conducirlo a una vida relajada o a la comisión de nuevos delitos.

La Junta de Disciplina de esta Prisión, así como las Autoridades superiores y las de la provincia en que va a residir, se interesan vivamente por su suerte ; podrá contar con la ayuda de dichas autoridades y de esta Junta, y en esta prisión hallará siempre un lugar de retiro y protección en caso de desgracia.

⁶¹ Cf. Anexo , p.

El lugar de residencia era controlado, cualquier cambio debía ser sometido al director de la cárcel y la persona debía señalarse a las Autoridades tan pronto como llegara. Además, a primero de cada mes tenía que redactar un resumen de sus actividades mensuales: « *un conciso escrito referente a su propia persona, escrito por sí mismo.* » ¡En él tenían que figurar las cantidades de dinero ganadas y los ahorros realizados !

También figuraban las recomendaciones ya que: « *con todo interés se le recomienda que huya las malas compañías y todo lo que pueda conducirle a una vida relajada o a la comisión de nuevos delitos.* »

Y si la redención podía causar unos problemas, siempre había posibilidad de regresar a la cárcel donde: « *hallará siempre un lugar de retiro y protección en caso de desgracia.* »

Pasemos sobre el carácter perfectamente surrealista de dichas recomendaciones que a vez superan nuestra capacidad de comprensión pero que perfilan perfectamente el universo algo esquizofrénico en el que vivían los Españoles. Dicho de otro forma, y en la lógica de los vencedores, la opresión en la que vivían se ejercía por su bien.

Los condenados van a ser sometidos a este control durante unos diez años, muy amenudo hasta 1964, fecha en la que la Comisión de Rehabilitación y de las Penas Accesorias del Ministerio de Justicia declara que se cierra el expediente y que se procede a la « *cancelación de los antecedentes penales* ». Es decir a la supresión de los documentos administrativos de cualquier referencia a los antecedentes penales.

Con estas piezas se acaba el estudio de los expedientes de los sumarios dedicados a los guerrilleros que yo he podido consultar. Como lo hemos visto, todos los expedientes se interesan por los combatientes que han intentado entrar en España para seguir la lucha. De ellos hemos podido sacar una tipología común. Pero entre los documentos que fueron puestos a mi disposición, figuraba otro expediente porque el Consejo de Guerra lo examinó al mismo tiempo que los demás. Sin embargo, a pesar de tener una relación con lo que acabamos de analizar, el Sumario nº 617-44 merecía ser apartado y estudiado a continuación.

Un sumario fuera de normas : el expediente n°617-44

A diferencia de los pocos sumarios que yo había dejado de lado porque trataban de delitos de derecho común cometidos en el seno del ejército, el sumario n°617-44 me apareció como un caso tan extraordinario que, al leerlo, yo tuve la impresión de haberme salido de los archivos para entrar en una novela, o sea el el domino de la ficción.

Esto me llevó a incluirlo en este trabajo porque se trata de justicia militar y porque los hechos tienen, al fin y al cabo, una relación bastante directa con todo lo que acabamos de analizar.

Los muchachos implicados en este caso, hubieran podido unirse con los batallones de guerrilleros si las cosas hubieran ocurrido de otra forma. Además, el interés que podemos encontrar viene de que nos aclara los acontecimientos desde fuera, al hacernos percibir el ambiente que podía reinar en España, y muy concretamente una población pequeña como era Tudela, en el momento en que los guerrilleros entran en España a pocos kilómetros de la dicha ciudad. Si la manera de analizar los acontecimientos sigue siendo la misma que la que he seguida hasta ahora, he pensado que aquí lo mejor era contar la integralidad de una historia que oscila entre ficción y realidad.

El expediente empieza por una relación de los hechos transmitida por el jefe de la Guardia Civil de Pamplona. Se trata de una exposición tan completa y pormenorizada de los hechos que elegí transcribirla en su integralidad.

Los hechos expuestos por la Guardia Civil

El autor es el Capitán, Jefe del puesto de la Guardia Civil que dirige el presente documento a las autoridades militares de Pamplona, acompañado del de las personas implicadas en el caso :

Excmo Sr,

Por confidencias recibidas supe que el vecino de esta ciudad Luís Jaraba Roy, de 18 años de edad, huérfano de padre, izquierdista, de profesión mecánico, de ideas avanzadas y con domicilio en San José n°21, había escrito una carta a la Embajada británica en Madrid, solicitando una audiencia o que le fuese enviado un enlace

para exponerle ciertos asuntos. Sospechando que eso fuese motivo de espionaje se sometió al individuo a una estrecha vigilancia y puse los hechos en conocimiento del Sr Primer Jefe de la Comandancia, de cuya autoridad recibí instrucciones completas a este objeto y cumpliendo las mismas dispuse que el Brigada Don Zacarías Sola Janariz, se trasladase vestido de paisano para entrevistarse con el individuo y poder saber cuales eran sus intenciones. Este le manifestó que tenían una organización de base de 8 o 10 individuos que estaban desorientados por no tener contactos con otros elementos de otras poblaciones y que deseaba recibir instrucciones para actuar intensamente en favor de la causa roja. Le expuso poseía explosivos y otras armas así como que tenía un número dentro de la organización para ser distinguido ; que probablemente podían pedir dinero a un señor de la localidad conocido por el Zamorano, que debía de ser el que llevaba el Socorro Rojo Internacional ; que había fabricado armas blancas, un fusil lanzaflechas, una bomba explosiva y otras bombas incendiarias. Dicho agente no insistió en muchos detalles para no hacerse sospechoso y quedó con él en que llegaría otro agente para que les concretase ciertos detalles que quizá convinieran.

A los cinco días hizo personarse al guardia 2º Julio Mateo González, con instrucciones concretas para conocer a fondo esta organización y verificada la entrevista en forma análoga a la anterior, concretó tener un fusil mauser con munición, tres bombas incendiarias, que las pensaba utilizar para quemar camiones ; una bomba explosiva para otros sabotajes ; un fusil lanzaflechas a base de un cartucho de caza construido por él. Que necesitaba les mandasen tres pistolas ametralladoras, pistolas para cada uno ; bombas de mano, y que él podía mandar todo despiezado, porque ellos se arreglarían para armarlos. Que en un plazo de quince días procurarían avistarse en los pueblos comarcanos y tratar de organizar ramificaciones. Que los componentes de la organización en Tudela eran él que se denominaba X-44 ; Felipe Lafuente (Cros) ; Alberto Rioja (Sin) ; José Luís Vallejo (Ton) ; José María Martínez(Ufa) ; José María Cuadra (BH) ; Fidencio Ferrón(Fei) ; y Angel Escudero (Mil).

Que poseían como diez quilos de dinamita que había sustraído del polvorín de Sta Quiteria (Tudela) y con la que construían o pensaban construir bombas explosivas. Con habilidad pudo hacerse con la bomba explosiva fabricada, no así con el resto de las armas que decía tener, ni aun verlas, porque alegó tenerlas escondidas, y observando que empezaba a existir recelo por parte de todos los individuos, a las doce horas del día de ayer, procedí, con fuerzas de esta cabecera y otros pueblos

inmediatos a detener simultáneamente a todos los que se conocían practicando registros minuciosos en sus domicilios y en lugares exteriores y en las Escuelas Municipales donde confesaron tener dinamita, siéndoles ocupados los siguientes efectos : un fusil mauser calibre 7mm, 22 cartuchos para el mismo ; un lanzaflechas por mediación de pólvora ; cuatro cartuchos flechas para el mismo ; una bayoneta un puñal y un cuchillo ; unos grilletes ; un antifaz ; tres bombas flechas al parecer incendiarias ; un arco para el lanzamiento de las anteriores ; dos ganzúas ; un bote con pólvora de mina y una linterna correspondiente a Jaraba. Medio cañón de escopeta, un gorro de soldado y un puñal a José Manuel Cuadra. Un antifaz, un puñal, una hoja de puñal, un pañuelo de crepón blanco con la bandera republicana y dos cintas simulando la bandera anarquista a Angel Escudero. Un puñal a Alberto Rioja y otro a Felipe Lafuente, así como cuatro chapas con un triángulo y grabados los nombres de X-44, EPI, TON, BH. Fueron hallados ocho paquetes de dinamita escondidos en el alero del tejado de las Escuelas Municipales, y como paquete y medio en el punto denominado « arroyo mediavilla ». Lo que faltaba de estos paquetes, los había utilizado Jaraba para la construcción de la bomba explosiva y otras pruebas. Esta dinamita como ya se indica fue sustraída utilizando ganzúas para no dejar señal de entrada en el local y con el mismo procedimiento fue escondida en las Escuelas. Sustracción que efectuaron casi todos los de la banda provistos de antifaces o pañuelo para no poder ser reconocidos.

El alma de esta Organización ha quedado demostrado en las diligencias instruidas era el citado Jaraba, cuyo móvil fue el haber desaparecido su padre en fecha indicada, ser de ideas avanzadas tener un gran ingenio para la fabricación de artefactos, una ansia de venganza y estar envenenados por las propagandas que llegaban a su conocimiento. Se le ha encontrado copias de cartas dirigidas a las Embajadas de los Estados Unidos, Méjico y Británica solicitando apoyo para ponerse en contacto con los elementos rojos huidos y hacerles saber que él estaba dispuesto con el resto de sus compañeros a efectuar cuanto se les mandar en apoyo del ideal. También se le han encontrado unos apuntes en los que demuestra sus intenciones de vigilancia a las fuerzas armadas, informes de objetivos de puentes, vías férreas, etc. que convendría volar ; todas ellas dirigidas a « EDEM » dirección imaginaria que se le dió para conocer sus intenciones. Todas estas intenciones, las había participado a los demás componentes y todos estuvieron de acuerdo. Por haber insinuado Jaraba que tenía confianza en un señor llamado Gallego, que debía de llevar el Socorro Rojo Internacional y que seguramente les facilitaría dinero se

ampliaron las gestiones en tal sentido y se pudo averiguar que la familia Jaraba, desde hacía dos años venía recibiendo dinero por mediación de giros postales a nombres de individuos que no conocían y que ellos atribuían al Socorro Rojo Internacional. Esta cantidades les fueron enviadas por tal procedimiento por Domingo Gallego, con nombres supuestos de diversas poblaciones que frecuentaba en sus viajes y aún cuando este señor fue interrogado que lo efectuaba por conmiseración y que también daba donativos en forma dinerica por mediación de sacerdotes, por darse las circunstancias de que su hermano desapareció al principio del Movimiento, era rojo, y se le atribuía entonces que era el que llevaba el citado socorro en la localidad, se ha procedido contra él mismo por si hubiera indicios de delito. También se ha procedido contra los vecinos Joaquín Martínez y Vicente Condón, mayores de edad y vecinos de Tudela porque fueron visitados por Jaraba y Vallejo y les ofrecieron su ingreso en la organización a los fines expuestos, que ellos rechazaron pero que no pusieron en conocimiento de las autoridades, y por ser los dos de antecedentes izquierdistas .

Se ha tratado indagar concienciadamente si esta organización pudiera ser la resultante de ciertos manejos por terceras personas y si las mismas pudieran tener alguna ramificación en los pueblos y provincias limítrofes, pudiendo asegurarse que esto ha sido una espontaneidad calenturiente del odio que albergaba el jefe de la Organización con ansias de revancha por lo acontecido a él y a la inexperiencia y pocos años del resto de los componentes a excepción de alguno de los componentes que es de la misma índole que el JEFE. Todos los citados han sido detenidos como incurso en la Ley de Seguridad del Estado y en la Ley de 2 de Marzo de 1943 (Rebelión Militar) y puesto con el correspondiente atestado y los efectos reseñados a disposición del Excmo Sr Gobernador Militar de la Provincia a los efectos oportunos. Lo que tengo el honor de participar a VE , para su superior conocimiento, adjuntando las diligencias practicadas y artefactos intervenidos ; significándole que los 22 Kgs de dinamita que se han intervenido han quedado depositados en el Polvorín que los industriales Hijos de José X poseen en esta ciudad, hasta que por su autoridad se disponga lo que estime conveniente.

Dios guarde a VE por muchos años

Tudela, 28 Octubre de 1944

El Capitán D.Carlos González Molina

Esta relación precisa de la Guardia Civil es tan sorprendente que al leerla, tuve de repente la impresión de que no tenía un documento administrativo sino que era el principio de una novela que me hacía entrar en la ficción. La historia que relata me pareció perfectamente increíble, así como las actuaciones de estos muchachos atrevidos y a la vez imprudentes sin hablar de la personalidad de un donante tan generoso como misterioso. Pero no había yo acabado con mis sorpresas. Todo muestra con evidencia que la Guardia Civil controlaba perfectamente el territorio aunque nos revela algunas zonas de sombra. ¿Cómo le llegó la información? ¿Por un informador de la Oficina de Correos? ¿O por los servicios de las embajadas de los países citados? Tratándose de los jóvenes encartados y particularmente de Luis Jaraba Royo, esto nos revela algunos aspectos contradictorios. Llama la atención el grado de preparación de la operación: Jaraba parece haber pensado en todo: material, nombres de códigos, notas de información redactadas por el propio muchacho sobre el estado de las tropas armadas en la zona, sobre los puentes y vías de ferrocarril. Podemos también poner de realce el atrevimiento del conjunto del grupo, como lo demuestra el robo de la dinamita así como de la utilización que habían previsto estos jóvenes. Así es como entre los documentos incautados, encontramos en el expediente unas *Instrucciones para el uso de la dinamita* procedentes de la *Unión Española de Explosivos*. Pero también cómo no observar la credulidad de Luís Jaraba y por consiguiente su imprudencia cuando se dirige a las Embajadas.

Sigamos con la lectura de las cartas que ha dirigido a diferentes servicios diplomáticos y de las que la Guardia Civil encontró una copia en casa de Jaraba.

Los correos de Luís Jaraba

Tudela, de abril de 1944

Consulado de los Estados Unidos

Muy señor mio

Desearía saber si los españoles que huidos de España al extranjero están unidos y piensan pedir cuentas cuando llegue la hora...

Quiero que me digan si se puede comunicar con los que esten Inglaterra, Méjico y Rusia que sean huidos por el ideal...

Me darán a conocer si puedo comunicarme con algun dirigente Republicano o Socialista y Comunista

Tudela, 1 de Agosto de 1944

Consulado Méjico

Muy señores míos : la presente sirve para comunicarles si llegaron a recibir una carta con estas mismas direcciones y firma.

En caso de haberla recibido agradeceremos que nos den sus opiniones que creo que serán una ayuda para nosotros que tanto la esperamos.

En caso de no haberla recibido les pedíamos lo siguiente :

Informaciones de diplomáticos y funcionarios republicanos o socialistas para hacer llegar a manos de ellos las notas que les mandamos diciendoles que ponemos nuestros brazos con armas si llegara el caso a disposición de ellos.

Luis Jaraba

Tudela, 13 de mayo de 1944

Embajada británica

Muy señor mio : Sin ninguna de ustedes a que hacer referencia la presente sirbe para comunicarles lo siguiente :

Deseando comunicarme y tener noticias con ciertos españoles perseguidos por los facciosos y residentes en territorio anglosajón o ruso.

Luis Jaraba

Tenemos mucha dificultad en imaginar que una persona, en aquel entonces, se pudiera atrever a mandar semejantes correos sabiendo de qué forma todo estaba controlado , incluso el correo. Jaraba pide la ayuda de países que formaban parte del bloque de los Aliados, para intentar romper el aislamiento el que se encontraba.

Pero sus actuaciones toman su pleno sentido cuando las inscribimos en el contexto mundial y español y teniendo en cuenta particularmente en lo que estos muchachos podían saber.

Es obvio que estaban informados del desembarque de los Aliados y de la liberación de Francia. Para eso no era necesario escuchar las radios que emitían desde Francia, RNE o el NODO eran suficientes. El régimen de Franco llevaba ya mucho tiempo evolucionando hacia un alejamiento de las potencias del Eje y afirmaba ahora claramente su neutralidad. Franco no tardaría en escribirle a Churchill para « avisarle » del peligro que representaba la Unión Soviética y afirmarse como el campeón de la lucha contra el comunismo internacional. Pero esas sutilezas de la diplomacia escapaban a una opinión pública que tenía una visión bastante más maníquea de los Aliados.

Esto es lo que, sin duda alguna, empuja a nuestros jóvenes héroes a escribir a la Embajadas de Estados Unidos y del Reino Unido. ¿ Qué meta perseguían estos jóvenes ? Podemos encontrar elementos de respuesta en las declaraciones que hicieron durante los interrogatorios :

Declaración de Luís Jaraba :

Hará como dos o tres meses que escribió una carta a la Embajada Británica en Madrid en la que solicitaba le envasen un enlace para explicarle los deseos que tenía el declarante de ponerse en contacto por carta con los rojos huidos en Méjico o en Inglaterra, toda vez que el día anterior se había enterado del discurso de Churchill, y no le había dejado conforme la forma de expresarse de que en España nos arreglaríamos los españoles ; que hace unos días llegó un individuo de paisano que le dijo era un enlace y que venía a ver lo que quería, y entonces el manifestante le expresó, una vez cerciorado que debía ser el que él quería, los deseos que tenía de enlazarse con ellos, que estaban desorientados, pero que tenían formado un grupo de incondicionales, que estaban dispuestos hacer lo que se les ordenaba ; que hablaron de cuestión de armas y dijo que tenían dos fusiles, un aparato parecido a un fusil que había fabricado el dicente, una bombas flechas(incendiarias), también confeccionadas por el dicente y una bomba explosiva que también la fabricó él. Concluyendo con despedirse afectuosamente y quedando con aquella gente de acuerdo en que él tenía un número, y los demás componentes un nombre supuesto. También le ofreció el dicente buscarle en Zaragoza, Tarazona y otros pueblos comarcales individuos que les auxiliasen en su misión, luego las armas que habían construido y que también había intentado probarlas en alguna ocasión

cuando pasaban camiones de alcohol que ellos creían que iban a la frontera todo ello por sembrar alarma.

Declaración de José Manuel Cuadra Pérez

Hace unos seis meses Angel Escudero le dijo si quería tomar parte de una banda que se iba a formar en Tudela que tenía como jefe a Jaraba y cuyo objeto iba a ser el de cometer actos de sabotaje y de ayuda a los rojos, y que aun cuando le pareció un disparate, sin embargo no supo negarse y consintió en tomar parte de la banda. Que no es cierto que el dicente fuese en unión de otros varios a robar en el polvorín dinamita, aun cuando sí sabe que robaron paquetes sus otros camaradas y que parte de ellos los escondieron en los tejados de las Escuelas Nacionales porque así se lo indicaron. Que hace unos días Jaraba les proporcionó una chapa con un sobrenombre como iniciales y un triángulo por contraseña. Que a Felipe Lafuente lo nombraron cajero. Que Jaraba dió a cada uno un puñal el cual tiene escondido en un cajón de su casa y que la dicha arma se la dió para estar preparado. Que constantemente Jaraba les indicaba que la misión de todos era practicar a su debido tiempo actos de sabotaje y apoyo a los rojos que pudieran venir de fuera.

Declaración de Angel Escudero Anillo

De 17 años de edad, de profesión panadero,

Hace unos meses le habló Jaraba de formar una banda con objeto de que llegado el momento tomasen Tudela y apoyasen como de natural a los izquierdistas y que una de las misiones era averiguar quienes eran las personas de derechas, en lo que en todo estuvo conforme el dicente pues el citado Jaraba le nombró representante en el pueblo de Cabanillas. Que acompañó a Jaraba en la operación del hurto de la dinamita en el polvorín de Santa Quiteria cogiendo uno de los paquetes y transportándolo con los demás hasta el portal de las Escuelas. Que antes de coger la dinamita le proporcionó un cuchillo fabricado por él y el cual se intervino. Que desde luego sabía perfectamente que la dinamita que había traído era para que el Jaraba se dedicase a construir bombas con destino a actos de sabotaje.

Declaración de Fidencio Cerrón Pérez

De 18 años de edad, de profesión mecánico,

Hace algunos días Luís Jaraba le manifestó si quería formar parte de una banda que había formado a base de vigilar a la Guardia Civil, soldados del Ejército y demás fuerzas armadas de la localidad, así como tomando información de las personas de derechas, puentes y comunicaciones que convendría volar. Que el dicente quiso acceder a los deseos del Jaraba porque le parecía algo fuerte pero ante la insistencia del Jaraba le contestó que en algo los ayudaría aun cuando en su conciencia no estaba dispuesto a verificar que desde luego no conocía que Jaraba pudiera tener dinamita ni otra clase de armamento, así como tampoco le ofreció en el momento arma de ninguna especie. Que conocía a el responsable de la banda no como amigos de él, sino como vecinos de Tudela.

Declaración de José María Martínez Jiménez

De 18 años de edad, de profesión dependiente,

Hace algunos meses Luís Jaraba, al que conocía, le dijo iba a formar una banda para defender el ideal izquierdista. Que el dicente aceptó formar parte de la banda y que algo más tarde el Jaraba le dijo que la misión de ellos era informarse de las personas de derechas, de las fuerzas de orden público, de las vías de comunicaciones que convendría inutilizar y le habló en favor de los guerrilleros rojos. Que hace algún tiempo y requerido por el Jaraba, en unión de Jaraba, Felipe Lafuente, Felipe Rioja, Angel Escudero y el dicente marcharon al polvorín de Santa Quiteria y se apropiaron del interior, diez paquetes de dinamita, transportándolos al tejado de las Escuelas Municipales y dejando allí solo ocho paquetes y llevándose los otros dos restantes el Jaraba a su casa. Que el Jaraba le dijo que dicha dinamita era para hacer bombas y otros artefactos. Que le dio una chapa hace unos días con el sobrenombre de UFA, y un triángulo de contraseña pero que lo ha perdido. Que le ofreció una hoja de puñal, pero que no se la llegó a facilitar.

¿ Quienes eran estos jóvenes ?

Conocemos su edad y su profesión pero los correos de la encuesta político-social nos proporcionan otras informaciones sumamente claras : los padres de estos muchachos eran todos de *ideología izquierdista*. En cuanto al propio Jaraba era de *ideas izquierdistas armadas* lo que naturalmente marca un grado suplementario en la peligrosidad social. Su padre, a raíz de sus actuaciones a favor del Frente Popular ha desaparecido de su casa al inicio del Movimiento Nacional (entiéndase el 18/7/1936). Tratándose de Angel Rioja Las, su padre era maestro: « *su padre estuvo sancionado por el Magisterio Nacional.* »

He aquí datos muy interesantes : los antecedentes familiares sitúan todos a estos muchachos en el bando de los vencidos, cuyas familias, consideradas como « *rojas* » eran conocidas. Y en el ámbito cerrado y protegido del núcleo familiar, imaginamos cómo se podían interpretar los acontecimientos internacionales : el desembarque de los Aliados marcaba sin duda alguna la proximidad de la liberación de España.

Así es como, cuando Jaraba entra en contacto con sus compañeros, no los elige por casualidad, como lo demuestran los elementos anteriores de la encuesta.

Y cuando les expone los objetivos, queda claro para uno de los encartados, Angel Escudero Anillo : hace unos meses Jaraba le ha hablado de formar un grupo, para apoderarse de Tudela el momento venido y para *apoyar a los izquierdistas* como era natural. A José María Martínez le dice que iba a formar un grupo para defender el ideal izquierdista.

Las otras dos personas involucradas en la encuesta

Pero no era suficiente organizarse entre sí sino que nuestros jóvenes héroes habían tomado contacto con dos vecinos mayores de Tudela para proponerles que se unieran al grupo. Estas dos personas fueron, como es natural, comprometidas, detenidas y después consignadas en su casa. En sus declaraciones, en tanto que testigos, antes de ser encartados a su vez, los dos hombres declaran haber recibido la visita de los jóvenes, pero insisten en la manera con la que los recibieron :

Declaración de Joaquin Martínez Baldus

El día 25 del mes de Octubre, se personó en su casa José Luís Vallejo Lacruz, a quien no conocía el declarante, y al preguntarle por el motivo de su visita le manifestó aquel que si podían contar con el declarante, dada la proximidad en que se encontraban los maquis. Entonces el que depone, sin darle tiempo al Vallejo para que prosiguiera sus proposiciones, le echó en formas violentas y se apresuró a ponerlo en conocimiento de sus familiares cuando se enteró quienes eran. Que se trasladó para este fin a casa del muchacho en cuestión, no encontrando más que a su madre, pero como quiso que el padre estuviera en antecedentes de los desatinos de su hijo, volvió al día siguiente y se encontró allí a dos o tres números de la Guardia Civil. Añade que en lo que se refiere a JL Jaraba, este no le hizo la menor proposición pero fue debido a que el declarante en cuanto le vió poner los pies en el lindar de la puerta y presumirse el objeto que le traía, antes de que despegase sus labios, lo echó también en malas formas. Nunca pudo considerar que hubiera necesidad de poner el caso en conocimiento de las autoridades, por cuanto que tratándose de muchachos de corta edad y por lo tanto sin experiencia creía que nada de lo que ellos hablasen tuviese la menor trascendencia y que todo ello no pasaría de ser algo propio de los chiquillos.

Declaración de Vicente Condón Baigorri

Del 23 al 25 de Octubre último, sin que pueda precisar fecha exacta, se presentaron en la peluquería propiedad del declarante Luís Vallejo Lacruz y Luís Jaraba manifestándole que en esta ciudad de Tudela se estaba organizando « Maquis » y que le invitaban a que fuese uno más de los que lo integrasen, a cuyo proposición dice el declarante no concedió la menor importancia por tratarse de chiquillos sin fundamento debido a su escasa edad, aparte de que el deponente agrega se desentiende en absoluto de todas las cosas en las cuales se vislumbra el menor matiz político.

No concedió importancia a las palabras de los muchachos en cuestión y no pudiendo concebirlas más que en tono de broma, consideró que era insulto dar cuenta de ello a las autoridades.

Sus reacciones son a veces violentas y me parecen por eso muy reveladoras de la época : el testimonio de Vicente Condón es elocuente : tiene miedo a ser implicado de cerca o de lejos en un asunto que podría tener consecuencias imprevisibles.

Pero al mismo tiempo su testimonio es abrumador para Jaraba y sus compañeros. El uno y el otro se refieren a la meta de la visita de los muchachos de forma muy explícita : uno habla de « *La proximidad en que se encontraban los maquis* » y el otro dice que « *se estaba organizando « Maquis* ».

Estas declaraciones nos muestran qué cerca estamos de los sumarios de los guerrilleros que hemos estudiado, estos jóvenes eran potencialmente ya guerrilleros y la Guardia Civil ha desmantelado una red en construcción.

Volvamos a la reacción violenta de los dos testigos, fundada sobre un miedo motivado. Porque en la encuesta político-social de la que hemos hablado, la relación de la Falange a su propósito es muy clara:

V. Condón : Afiliado al Partido Socialista y a la UGT. De ideas francamente extremistas, tanto antes del GMN que en la actualidad ; ideas que no dudaba y que o sigue dudando en hacer públicas...

Y peor todavía para Joaquín Martínez Balduz :

Afiliado a Izquierda Republicana, cotizante del Frente Popular en las elecciones de Febrero de 1936 y apoderado del frente popular en las mismas. Detenido durante largo periodo de tiempo como elemento peligroso durante el GMN.

De ideas absolutamente izquierdistas y en la actualidad con las mismas ideas y esperando el momento de la revancha. »

Con semejantes antecedentes, los dos hombres vivían en un miedo permanente que nos permite entender lo que ha podido experimentar J. Martínez, cuando un muchacho de unos 18 años, que ya no es un *chiquillo*, al contrario de lo que declara, viene a verlo : tiene miedo no sólo por sí mismo sino por el *chiquillo* y su familia , y actúa como se debe : tiene que hablar con los padres y así es como dos veces vuelve para encontrarse con el padre, que ya lo sabemos era también de « *ideología izquierdista* ».

No olvidemos que estamos en una pequeña ciudad, lo que implica que no cabe duda de que se conocían. J.Martínez está lejos de considerar que son cosas de

críos, y por eso se cuida de no hablar de ello a las autoridades, es decir de denunciar al muchacho, lo que naturalmente se le va a reprochar. Su reacción de defensa es de declarar que no lo ha tomado en serio porque era demasiado joven para comprender lo que estaba haciendo.

En resumidas cuentas era una actitud y una situación muy reveladoras de lo que era la vida cotidiana bajo el franquismo. Pero pasemos ahora a la parte más sorprendente de este sumario, lo que yo he llamado el caso Domingo Gallego.

El caso Domingo Gallego López, apodado El Zamorano

En paralelo con la encuesta sobre los miembros del grupo de Jaraba, este sumario saca a la luz otro caso o mas exactamente una personalidad que sólo tiene relación indirecta con la aventura de nuestros muchachos pero que, una vez más, es reveladora del contexto y del ambiente en que vivían los Españoles.

Domingo Gallego López, un comerciante de la ciudad de Tudela es citado por el mismo Jaraba, porque su madre recibia regularmente dinero « *por mediación de giros postales a nombres de individuos que no conocían y que ellos atribuían al Socorro Rojo Internacional* ».

¿ Por qué llegó Jaraba a citar a Domingo Gallego ? Seguramente porque el muchacho veía aquí una señal de que la lucha seguía clandestinamente, ya que el Socorro Rojo era tan activo. ¿ Cómo saber si se daba cuenta de que estaba cometiendo una grave imprudencia al involucrar de esta forma a una persona que tardaría en ser sospechada a su vez ?

Al ser interrogado, Domingo Gallego declara que tres años antes ha conocido a la madre de Jaraba, que siendo viuda, estaba pasando por una situación difícil y que le había contado sus dificultades. Su situación lo había impresionado y « *aprovechando un viaje que hizo a San Sebastián envió doscientas pesetas por giro postal, con un nombre supuesto (David Lázaro)* ».

Añade, que él quería quedarse en el anonimato sobre todo para evitar cuestiones políticas. Es para él « *un deber de conciencia católica que se impone.* »

Declara haber repetido la operación varias veces durante dos años, por el intermedio del Padre Carmelo, Carmelita descalzo de Tudela, pero insiste mucho en el hecho de que lo hace « *sin tener en cuenta la lucha política sino sólo a la pobreza* » y que « *reparte entre los necesitados sin selección alguna* ».

Domingo Gallego va a ser detenido también « *por si hubiera indicios de delito* ».

Pero lo que es extraño es que a través de los documentos del expediente podemos entender que esta idea no era fruto de la sola imaginación de Jaraba, pero que era también lo que se rumoreaba en Tudela a propósito de Domingo Gallego y de sus supuestas relaciones con el Socorro Rojo. Esto lo confirma el documento de la encuesta sobre los antecedentes político sociales hecha de mano de la Guardia Civil:

En cumplimiento a lo ordenado por la superior autoridad de VE en escrito N° 525 de fecha 24 del mes de Octubre pasado en el que interesa la conducta moral, pública y privada, así como de los antecedentes político-sociales, en particular con la actuación en relación al GMN de los individuos en él relacionados : tengo el honor de informarle lo siguiente :

Domingo Gallego López, habitante en la calle Gaztambide n° 8, no figura como afiliado a ningún partido de izquierdas, pero en el año 1935, su hermano visitó la URSS y a partir de entonces comenzó a prosperar. El Año 1934, en el mitin de Pamplona organizado por las derechas al regreso de los que asistieron, en unión de su hermano organizó a las turbas de izquierdas contra los asistentes, dándose el caso de que ambos abonaron los gastos médicos de un miembro de « Los Jovenes Bárbaros » de Tudela que se lesionó un pie al romper el parabrisas de un coche de los elementos de derechas. Sus amistades en mayoría lo son de izquierdas. Ayudó y ayuda económicamente a viudas y huérfanos de fusilados rojos, disimulando esto con otros donativos a Centros Benéficos e incluso amparándose para hacerlo en Sacerdotes y Religiosos. Se opina que ello era producto del Socorro Rojo Internacional. Tanto en el taller como en la tienda que la mayoría de la dependencia es izquierdista.

Fue detenido al iniciarse el Movimiento Nacional en Vitoria y puesto más tarde en libertad. Lo fue de nuevo el 26 del mes anterior por haberse descubierto que giraba cantidades mensuales desde distintas ciudades de España con nombres supuestos a la familia Jaraba, izquierdistas toda ella, con el cabeza de familia fusilado. A disposición del Excmo Señor General Gobernador de Navarra, siendo puesto en libertad el 24 de Noviembre último.

Esta relación viene confirmada y precisada por la relación del Jefe local de la Falange:

Recibido “oficio n°517 de ese Juzgado Militar Eventual , tengo el honor de informar :

DOMINGO GALLEGO LOPEZ:

Individuo de significación política francamente izquierdista. Hermano y socio, en el negocio de un fusilado en los primeros días del GMN por sus ideas comunistas.

Principal incitador de las turbas contra los elementos de derechas a la vuelta del famoso mítin de Pamplona repartiendo dinero y sufragando los gastos de un « joven bárbaro » que resultó herido en el puente de Tudela.

Su nombre no aparece en ninguna de las listas de los partidos de izquierdas por ser sumamente cauto en sus actuaciones.

En la actualidad se acompaña de las mismas personas que antes del Alzamiento Nacional y hostiles al mismo.

Es sumamente sospechosa la liberalidad con que se desprende de dinero, ya que socorre con largueza, bien directamente, bien por medio de sacerdotes o religiosos, a viudas e hijos de fusilados y también a instituciones de beneficencia y pobres en general. Es creencia común que esto último lo hace por despistar y por cubrir sus verdaderas intenciones. Su nombre lo une la voz del pueblo al Socorro Rojo.

Vemos, una vez más, que nada podía escapar a la vigilancia de los investigadores. ¡ Pero cabe señalar que aquí el juez instructor subraya que nada ha podido ser probado !

Por nuestra parte, qué confianza podemos tener en todo esto ; conviene demostrar mucha prudencia sobre todo si se tiene en cuenta el contexto en el que se desarrollan los hechos. Pero dos elementos me conducen a no descartar demasiado rápidamente la relación de la Guardia Civil, ni algunos elementos avanzados por la Falange. Primero porque la forma elegida por Domingo Gallego para mandar el dinero a la familia no deja de sorprender. Así como la concomitancia averiguada entre el viaje a la Unión Soviética del hermano y el rápido enriquecimiento de la familia. De la misma forma, ¿ cómo se puede explicar que todo el personal de la tienda sea considerado como abiertamente de izquierdas ?

¿ Cómo explicar que el joven Jaraba haya podido establecer una relación entre ese misterioso dinero recibido por su madre y Domingo Gallego ? ¿ No podría ser porque lo que la Guardia Civil y la Falange sacan a la luz era lo que los vecinos de Tudela se decían entre sí, y particularmente entre la gente de izquierdas ?

¡ Bien me cuidaré de sacar aquí otra cosa que una hipótesis !

Pero sigamos analizando todos los elementos del expediente, porque muestran que no se pueden poner en duda las actividades caritativas de Domingo Gallego. Efectivamente los testimonios se multiplican a favor suyo. Son trece cartas, entre las cuales he transcrito las manifestaciones de agradecimiento a favor de Domingo Gallego por los donativos tan variados como abundantes para socorrer a los más necesitados.

Manifestación del párroco de la catedral, Don Victor Luega Zoco

«Ha hecho con frecuencia donativos o ropa para repartir entre los menesterosos . Estos los hace con carácter general, sin que se interese especialmente por persona alguna. Que sabe por su cargo , que también favorece económicamente a la acción católica local y como feligrés le merece un inmejorable concepto puesto que cumple con todos sus deberes de católico.

Manifestación de D Andrés Huguet, sacerdote :

Recuerda haber oído por su antecesor, que le había pedido los nombres de los niños menesterosos que iba a hacer su comunión para hacerles un regalo.

Manifestación del padre Antonio Ramírez Gaes, SJ

Con esplendidez ha recibido dinero y prendas por parte del dicho señor sin que nunca le haya expuesto interés determinado en cualquier persona, siendo el manifestante el engargado libremente de distribuirlo que en su concepto de persona generosa es inmejorable por no haberle puesto limitación a sus peticiones.

Congregación del Oratorio de San Felipe Neri Tudela

El que suscribe PBRO del Oratorio de San Felipe Neri

Certifica :

Que durante este año ha recibido de D.Domingo Gallego del Comercio de esta ciudad la cantidad de tres mil pesetas para socorrer y aliviar en parte la orfandad y miseria de muchos pobres vergonzantes cuya triste situación sólo conocemos de ordinario los ministros del Señor.

A este propósito también recuerda haber recibido cuatrocientas pesetas más con el mismo fin a lo que tuviese por más conveniente.

Que el Señor recompense su caridad y largueza en socorrer a sus pobres máxime habiéndole hecho ocultando su nombre e ignorando los pobrecitos quien ha enjugado sus lágrimas para mostrarse agradecidos.

P. Eusebio Gil⁶².

Hospitalillo de Huerfanos de Tudela a Domingo Gallego 9-1-1941 :

Agradecidos por su generosidad para con esta institución de la que tan pocos se acuerdan.

Convento Santa Clara de Borja

Por amor de Dios nos socorra con su limosna para poder atender a las necesidades más apremiantes de esta pobre Comunidad.

Primer teniente de Alcalde de Tudela :

Agradecimientos por su ayuda cuando la creación de la casa cuna...puedo atestiguar rotundamente que uno de los donativos más espléndidos fue el de Usted.

⁶² Cf. Anexo

Ayuntamiento de Tudela, 30 de Octubrebre de 1944

La señora viuda de D Antonio Gallego⁶³ ha hecho un donativo de ropa de punto para las niñas y de gabanes para los niños recogidos de la Real Casa.

El que suscribe, Superior de los PP Capuchinos de esta ciudad de Tudela , certifica :

Que D. Domingo Gallego es, en su concepto, un señor de muy buenos sentimientos cristianos entre los que sobresale el de la compasión por los pobres y las obras de caridad.

Que ha recibido diversos donativos en metálico y en especie para la Catequesis y para repartirlos entre los pobres.

En primer lugar recibió un donativo de doscientas pesetas para la construcción del centro Catequístico.

Despues dos mil pesetas para la adquisición de una máquina de cine para el mismo centro.

En otra ocasión, un equipo completo de Primera Comunión para siete niños de familias pobres.

Por dos veces paquetes de ropa para el bazar del Catecismo.

Una vez trescientas pesetas para el Pan de los Pobres de San Antonio.

En distintas ocasiones nos ha proporcionado telas también para el Pan de los Pobres a precios muy económicos.

Que cuando la colecta para el Papa entregó a un Padre de esta Comunidad quinientas pesetas.

En todo lo cual certifica y firma

Tudela a 27 de Octubre de 1944.

La multiplicidad de los testimonios es realmente impresionante, evidencia la emoción causada por la detención de Domingo Gallego que será rápidamente puesto en libertad. Todos los testimonios subrayan el carácter piadoso y la profunda religiosidad de Domingo Gallego que parece acudir a la iglesia con mucha frecuencia.

⁶³ Antonio era el hermano de Domingo Gallego.

Parece en todo caso imposible aclarar la complejidad del personaje : ¿ un católico sincero y auténtico que se ha dedicado a ayudar alrededor suyo, más allá de las fracturas ideológicas ? No parece inverosímil en aquella época. Entre la posición oficial de la Iglesia española implicada directamente en el buen funcionamiento del régimen y el comportamiento de muchos religiosos y de católicos, había un margen importante.

En cualquier caso una cosa parece segura : la miseria era profunda para las familias de los republicanos fusilados o encarcelados. Era difícil ser viuda o hijo de « rojo ». Al ayudar a los necesitados, Domingo Gallego, por la fuerza de las cosas, ayudaba ante todo a esas familias que constituían la inmensa mayoría de las personas necesitadas.

Y Domingo Gallego, a contrario de muchos, no deseaba que esto se supiera. Pensemos en la película de Luís García Berlanga, *Plácido (1961)*, en la que los católicos burgueses de una ciudad de provincias deciden invitar a un pobre a su mesa para la Nochebuena. Aquellos invitaban a la prensa y a la radio, para que se hablara del acontecimiento y que todos supieran de su generosidad. Domingo Gallego había decidido actuar de forma contraria.

Sin embargo no me parece descabellado pensar que las sospechas de la Guardia Civil podían tener algún fundamento. Esta devoción podía ser real o amplificadas para ser así una cobertura ideal destinada a poder ayudar a los más necesitados de los vencidos de la Guerra Civil.

El Consejo de Guerra del Sumario n°617-44

Quisiera, sobre este Consejo de Guerra tan rápido como los otros darle una importancia particular a la defensa de los encartados. Cada uno de los abogados, toma en tres líneas la misma defensa que el abogado de Luís Jaraba : « *los hechos realizados por su patrocinado no constituyen delito, solicitando para el mismo la libre absolución* ».

Diría yo que si miramos las penas corrientemente pronunciadas por este Consejo de Guerra, que varían entre 12 y 25 años de cárcel, los jueces se han mostrado relativamente clementes al condenar a estos muchachos, con excepción de Luís Jaraba, a penas mayoritariamente inferiores a la detención preventiva ya efectuada. De esta forma, el tribunal no desautorizaba a la Justicia ni el trabajo efectuado por el Juez Instructor.

Una Justicia, como de costumbre, rápida en el momento de decir la sentencia pero que no guardaba ningún cargo contra Domingo Gallego ni contra Joaquín Martínez y Vicente Condón. Todo permite pensar que unos años antes, el asunto hubiera sido resuelto antes por un paseo o unas cuantas ejecuciones sumarias.

Pero el caso no se cierra aquí. Hecho ináudito, el Auditor apela ante el general Yagüe, al estimar que el Consejo de Guerra no ha sido suficientemente severo :

El Auditor emite su dictamen en disparidad con el fallo dictado, que a mi juicio no puede merecer aprobación a índole de los hechos ; la precoz perversidad de que han dado pruebas manifiestas los procesados, no se encuentra debidamente sancionada. El encaje legal de los hechos probados es a juicio del auditor erroneo. No se trata de una asociación y propaganda ilegal....

El Consejo no ha estimado los hechos graves.

Asi pues el Auditor no acepta del fallo los hechos en cuanto a las armas halladas....

Consignado en estos términos mi disentiendo al fallo dictado lo elevo a VE para su decreto y curso el Consejo Supremo de Justicia Militar, para su fallo definitivo.

Y el general Yagüe sigue su argumentación e introduce un recurso ante el Tribunal Supremo de Justicia Militar, que juzga el Sumario el 12 de Febrero de 1946. Pedro Luís Jaraba será condenado a ocho años de prisión ; Felipe Lafuente Cruz y Alberto Rioja Las a tres años ; José Luís Vallejo La Cruz a dos años ; Angel Escudero Anillo, José María Martínez Jiménez y Fidencio Cerrón Pérez a un año de prisión ; José Manuel Cuadra Pérez a seis meses y un día.

Pedro Luís Jaraba saldrá de la cárcel el 26 de Octubre de 1950, después de haber conseguido el indulto y una reducción de su pena. Como sus compañeros, a su salida de la cárcel le tocaba hacer la mili y es muy probable que el destino haya sido cuidadosamente escogido, los batallones disciplinarios por ejemplo, como lo dicen muchos testimonios.

Es este temor el que expresa Alberto Rioja Las uno de los condenados, hijo de un maestro a quien se le ha retirado el derecho de seguir dando clase, cuando pide el indulto el 22 de Agosto de 1946:

Que desde el principio del GMN prestó con todo entusiasmo los servicios y actos que le fueron encomendados en la Organización de Falange Española donde continuó –ya FET de las JONS- hasta la fecha de su detención.

Que nunca pasó por su imaginación que lo que él creía eran juegos-tal vez demasiado aventurados-nunca pudieran tomarse como actos en contra de la España Nacional en la que tanto el suscribe, como su familia, han sido y son completamente adictos.

Que habiendo entrado en el periodo de quintas y deseando como buen patriota tener el honor de ser soldado del Ejército español y al mismo tiempo no perder estos valiosos años en la vida de un hombre para los estudios, es por lo que humildemente

SUPLICA a VE que por todo lo expuesto y teniendo en cuenta su buena conducta antes, despues y durante su corrección se digne otorgarle el beneficio de un indulto particular para que no pese sobre su honra de español un acto en contra de la Patria y así poder incorporarse a la vida Nacional y al servicio de las Armas en el Ejército Español....

Para terminar este caso, conviene recordar hasta qué punto la lectura de los documentos del sumario n°617-44 me ha turbado porque intervino después de muchos meses de trabajo y de una lectura de los demás sumarios que se había ido haciendo cada vez mas rutinaria y mecánica. Tuve la impresión, de repente, de tener ante mis ojos un caso en el que algunos aspectos me parecieron propiamente increíbles : la credulidad de Jaraba cuando escribe a la Embajada de los Estados Unidos o bien el caso de Domingo Gallegp, el donante enmascarado.Y también porque aparecía una parte de la historia, local tal vez, de unos muchachos marcados por las desgracias familiares relacionadas con la guerra, su atrevimiento y frente a ellos un régimen sólidamente instalado, organizado, un ejército, una policía y una Justicia militar eficaces. El miedo está presente, como lo muestran los testimonios y sobre todo tenemos que pensar en lo que fue la continuación para estos jóvenes reconocidos culpables.

Unas cuantas reflexiones sobre la Justicia militar

Después del largo examen de los sumarios, conviene intentar saber lo que se puede concluir del funcionamiento de la Justicia Militar en el período que sigue la Guerra Civil Española y muy precisamente en el contexto de los años 1944-1945.

Hemos podido averiguar hasta qué punto su modo de funcionamiento era sumarial como lo muestra el volumen de papeles contenidos en los expedientes. Más de tres mil quinientas páginas para casos que son muy simples y que si los miramos de más cerca están consignados en unos cientos de páginas. La idas y vueltas son permanentes y todo viene anotado en el expediente. Si se manda un documento, una carta por ejemplo, encontramos un resguardo ; si se le notifica a un condenado tal o cual información, hay una relación en el expediente. No se le puede acusar a esta justicia de no respetar las reglas formales, aunque frecuentemente ciertos documentos son inútiles.

Es también una justicia llevada a cabo por militares, que todos son oficiales, pero para quienes no estoy en medida de apreciar sus conocimientos jurídicos. Tratándose de los Fiscales y de los Auditores no podemos poner sus conocimientos en duda ya que se refieren constantemente al Código de Justicia militar, o al Código Penal. ¿ Era también el caso de los abogados ? Si el acceso a su expediente militar estuviera autorizado, resultaría fácil verificar. Pero es otro trabajo.

Es también una justicia formateada como lo muestran algunos documentos preparados de antemano y que el juez sólo tiene que rellenar.

Los interrogatorios muestran que son interrogatorios de justicia, no los de servicios de Información. En ningún momento, el Juez Instructor intenta multiplicar las preguntas para conseguir más informaciones sobre los maquis ellos mismos. Tal vez ya se hubiera hecho este trabajo anteriormente, cuando fueron arrestados, sin relación de cualquier tipo.

Tampoco se intenta evidenciar las contradicciones de las respuestas del encartado, y de la misma forma, aún cuando las respuestas son frecuentemente las mismas, el juez no intenta saber si estos hombres han tenido tiempo o la posibilidad de ponerse de acuerdo sobre las respuestas que convenía dar.

De la misma forma las encuestas político-sociales revelan recorridos parecidos y diferentes a la vez, y muestran a personas que se han implicado de forma más o menos intensa en la acción. Sin embargo, curiosamente, que el encartado no

tenga actividades reconocidas o que sea designado como *peligrosísimo*, la condena no cambia.

Las condenas son uniformes : entre veinte y veinticinco años para los oficiales y doce años para los soldados.

El Consejo de Guerra reconoce una graduación en la responsabilidad, una diferencia entre los ejecutores y los los jefes, pero no aplica el artículo 239, que tiene previsto que no sean condenados los que sólo son « *meros ejecutores* ».

La defensa de los abogados muestra que su margen de maniobra era casi nulo. Mayoritariamente es una defensa colectiva para el conjunto de los encartados y se resume casi siempre en una página. Sólo he encontradoa un abogado que se toma la pena de dedicar un párrafo a cada uno de sus patrocinados, aunque lo haga de forma breve.

La argumentación se apoya en los solos documentos del expediente, de los que el abogado hace una lectura personal. En ningún momento viene a añadir informaciones complementarias que pudieran modificar el sumario. El abogado muestra asi que él también se dedica a un ejercicio rutinario.

Tratándose de las penas, subsiste una zona inexplicada en la medida en la que no consigo yo entender por qué motivos, antes del Consejo de guerra, el Fiscal pide una pena determinada que él agrava sistemáticamente en sus segundas conclusiones, si el abogado contesta su trabajo. ¿ Era esto la regla o hay que ver la manifestación agresiva de cierta irritación ? Lo que vendría a mostrar que existían tensiones en el seno de una institución tan uniforme como el ejército.

Esto pone en evidencia que la tramitación era formal en la medida en que la responsabilidad de los guerrilleros era evidente. Habían entrado clandestinamente en España, habían sido arrestados in fraganti con las armas en la mano para muchos de ellos. Esto permite afirmar que el caso ya estaba juzgado antes de que reuniera el Consejo de Guerra.

Por otra parte, el rigor extremo que ha mostrado el dicho Consejo de Guerra muestra también que los acontecimientos exteriores, nacionales o internacionales, de los que los jueces tenían conocimiento, no tenían ningún impacto sobre las sentencias. Por lo contrario, tal vez convenía no dejar creer que el régimen se estaba debilitando porque sus apoyos tradicionales tenían miedo. Sobre todo que Yagüe controlaba firmemente la región.

Sea como sea, podemos afirmar que esta Justicia ya no era expeditiva. La Guerra Civil no estaba tan lejos pero los procesos expeditivos que la caracterizaron

ya no tenían lugar. Por otra parte, se puede notar que estos Consejos de Guerra no pronuncian ninguna condena a muerte, ni siquiera para los que mandaban las tropas. Pero bien sabemos que esto no significaba que los vencedores demostraran su clemencia.

Al condenar a estos hombres a penas tan largas y al mandarlos a las cárceles de aquel entonces, era ya una forma de condenar a muchos a una muerte ineludible. La superpoblación penitenciaria era tan grande, la higiene tan rudimentaria, la alimentación tan insuficiente que las epidemias se propagaban fácilmente y que la asistencia médica no seguía. Era por ejemplo el caso de la tuberculosis. ¿ Cuántos hombres murieron a consecuencia de esta enfermedad, poco tiempo después de salir de la cárcel.

Conclusión

Quisiera aquí insistir de nuevo sobre el hecho de que este trabajo ha sido para mí la ocasión de reflexionar tanto sobre el fondo como sobre la forma. Evidentemente hubiera podido centrarlo sólo sobre los sumarios colectivos y disociar la primera parte dedicada a mi tío así como la última dedicada a los jóvenes de Tudela.

Después de una reflexión larga y de intentos de soluciones que no conseguían satisfacerme, he decidido hacer una elección diferente. Primero, como la parte central no hubiera podido existir sin las investigaciones preliminares sobre Cándido Fraile, que implicaban unas andanzas que convenía superar. Yo tenía que tomar como punto de partida esta historia familiar personal y privada para conseguir superarla, incluso trascenderla. A fines de cuenta, he entendido que aquella memoria familiar que yo pretendía reconstituir se incluía de lleno en una problemática histórica muy amplia. No sólo era un punto de partida, sino que era también una historia individual ejemplar. El camino seguido por mi tío fue el camino que siguieron todos los hombres que fueron juzgados con él. Es porque había un interés en analizar aquí aquellos documentos personales y puedo imaginar que cada una de las familias aquí citadas tendrá los suyos. Fueron la ocasión de enseñar el desenlace de la historia de todos cuantos, tal vez sin conocerse todos, tuvieron un destino común.

Por eso, este trabajo empieza de cierta forma por el final, para proponer a continuación un flashback, creado por el relato lineal del curso que siguió mi trabajo.

Como ya lo he repetido en diferentes ocasiones, es porque quise saber algunas cosas más sobre lo que fue la estancia de mi tío en el penal del Dueso en Santoña que llegué a hablar de los sumarios de Julio de 1945. Esto me permitió superar el choque emocional que supuso mi visita al penal del Dueso en Septiembre de 2001. No sólo era la primera vez que yo entraba en un universo que no conocía más que por representaciones, sino que yo llegaba, sin proponérmelo al lugar mismo donde habían sido sacadas las famosas fotos, y el hecho de ponerme aunque sólo fuera un segundo en el lugar donde estaba mi tío en la foto y de ver lo que él podía ver me ha marcada más allá de lo que yo hubiera podido imaginar en aquel instante. Porque eran varios miles en haber pasado por aquel lugar y entre ellos

algunos de los hombres juzgados en Julio de 1945. Y si no estaban en Santoña, porque procuraban no dejar en la misma cárcel a hombres que habían sido juzgados juntos, estaban en Pamplona, en Madrid, en Alcalá de Henares, en Valencia o en otras partes.

Así es como, cuando empecé a trabajar sobre los sumarios, me di cuenta de que no solo podía hacer emerger esta parte de su vida saliendo de los documentos que yo tenía entre las manos. Y cuando leía los interrogatorios, era como si los oyera contar un momento de su historia. Yo intentaba, como historiador tomar alguna distancia, objetivar todo cuanto tenía ante los ojos y no lo conseguía plenamente. No conseguía deshacerme del todo de la emoción. Es porque he optado, aunque esto pudiera parecer, en determinados momentos, largo y redundante, por darles de cierta forma la palabra. La palabra de los vencidos de una guerra de la que se sigue hablando aun hoy en día.

El 21 de Abril del 2005, cuando y estaba aun sumido en la redacción de este trabajo, *El País* evocaba una iniciativa gubernamental para rehabilitar a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo⁶⁴. Sesenta años después de los Consejos de Guerra de Pamplona, es quizás un poco tarde, sobre todo porque esta rehabilitación, según se escribe, no incluirá la revisión de las sentencias de los Consejos de Guerra, para evitar los *efectos perturbadores y discriminatorios*. Si la ley acaba rehabilitándolos, el recuerdo puede contribuir en ello también, y esto me apareció como una urgente necesidad.

Para mí, era importante que pudiéramos oír sus palabras a través de documentos administrativos establecidos por los mismos vencedores. Et aunque esta palabra haya sido filtrada, probablemente amenudo transcrita, estos documentos nos libran una parte de lo que ocurrió en Octubre de 1944 y el fracaso de aquellas operaciones emprendidas por el maquis. Este fracaso que prefigura lo que será el fracaso global de las guerrillas antifranquistas en la España de la posguerra.

Gracias a estos documentos administrativos, en una sociedad en la que todo esta vigilado, seguimos todo el camino de aquellos hombres, prácticamente desde la proclamación de la República, es decir durante casi quince años de su vida antes de su arresto.

Por otra parte, trabajar sobre la Justicia militar es trabajar sobre la sociedad española a través de una institución que tiene una doble rigidez : la del Ejército y la

⁶⁴ Cf Anexo , p .

de la Justicia. Pero cuando uno puede tener acceso a los documentos que conserva, el funcionamiento burocrático y papelerero del que ya he hablado presenta una ventaja para el investigador : una importante fuente de documentación.

Y los documentos nos libran otro enfoque sobre el período. No creo, por mi parte, que sea fundamentalmente diferente del que ya teníamos como tampoco creo que exista hoy una reescritura posible de esta Historia. Resulta sólo que el enfoque viene dado bajo otro ángulo, más impersonal tal vez sin ser tampoco más neutral. En todo caso encontramos una confirmación de lo que ya fue escrito, pero de cierta forma lo objetivan algo más.

Estos documentos recuerdan para quien tuviera tendencia a olvidarlo, hasta qué punto el régimen instaurado después de la Guerra Civil ha fundado su legitimidad y ha perdurado sobre esta dualidad vencedores-vencidos. Y en los sumarios son los vencedores lo que juzgan a los vencidos.

Pero esto nos recuerda que la violencia existió en ambos bandos durante la Guerra Civil, aunque, numéricamente hablando, fue más atroz de uno lado que de otro. Los documentos nos muestran a qué punto la carga de odio era mantenida, como esto aparece en las encuestas político-sociales, pero nos muestran que algunos correos de las autoridades deben ser manejados con suma precaución.

La intransigencia de esta justicia se revela también a través de la dureza de las penas pronunciadas y la negativa rotunda a cualquier petición de indulto. Recordemos que hay que esperar el final del año 1949 para que empiecen a otorgarse indultos parciales.

Recordemos también el encarnizamiento del Auditor pidiéndole al Tribunal Supremo que revise la sentencia del sumario n°617-44.

De la misma forma las defensas de los abogados demuestran su incapacidad para asegurar una defensa auténtica, como más una defensa formal de un vencido frente al vencedor. Pero aunque hubieran tenido la voluntad de actuar de forma diferente, no se les hubiera dejado la oportunidad. Todo estaba preparado « *atado y bien atado* ».

Por fin hay una dimensión trágica desgarradora en la mentira del los encartados que piensan atenuar la pena; era una esperanza vana porque esto no iba a cambiar la sentencia. Recordemos la desesperanza que aparece en los correos para pedir el indulto, las situaciones dramáticas que dejan aparecer y que no son más que la expresión de lo que vivían aquellas familias de vencidos a quien se les quería

negar cualquier dignidad. No se pretendía humillarlas al obligarlas a suplicar para pedir el indulto utilizando todos los términos de la retórica del régimen.

¡ Todo esto está consignado en los documentos oficiales, que no pueden ser acusados de ser partidistas !

En cuanto a los interrogatorios, se revelan como si fueran testimonios. Efectivamente, amenudo durante la redacción de este trabajo, el término de *testimonio* venía naturalmente bajo mi pluma, y cada vez lo he cambiado, porque formalmente no son testimonios : estos hombres no hacen un testimonio, sino que contestan a las preguntas de un interrogatorio.

Estos hombres no declaran como testigos pero sus palabras son un testimonio. ¡ Pensemos en el momento en que nos cuentan sus errancias por el monte ! Y sin embargo sólo nos están contando las dificultades materiales que han encontrado. A nosotros nos toca imaginar lo que les pasaba por la mente ; pero es otro ejercicio.

Pienso sin embargo que el material que he podido reunir para el estudio de estos sumarios es una muestra elocuente para acercarse a los acontecimientos que se verificaron en Octubre de 1944 y para entrar en el corazón de un sistema que aun no se ha explorado suficientemente.

Pero este análisis colectivo es aun insuficiente porque las condiciones de acceso a los documentos no son satisfactorias. Un investigador tiene dificultades para aceptar que los documentos que él consulta le sean ofrecido con un cuentagotas y de manera empírica.

Queda por conseguir el libre acceso a los archivos, allí donde están depositados, es decir en Pamplona, para poder hacer consultas más amplias, sobre períodos más largos. La metodología que yo he puesto en marcha para este trabajo debería permitir de acelerar el análisis de los documentos.

Para terminar, y antes de escribir las últimas palabras, quisiera decir a qué punto lo que he leído me ha emocionado, a veces hasta las lágrimas y hasta qué punto era difícil querer ser sólo un historiador. Algunas búsquedas rápidas me dejan pensar que algunos de los hombres de los que hablo aquí siguen aún en vida. Quisiera tener el valor de encontrarlos ara dedidarles este libro.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

AGUADO SÁNCHEZ Francisco, *El maquis en España*, Madrid, Editorial San Martín, 1975, 717p.

AGUADO SÁNCHEZ Francisco, *El maquis en sus documentos*, Madrid, Editorial San Martín, 1976, 466p.

COLLADO QUEIMADA Raquel, *Colonia penitenciaria de El Dueso(Santoña), papel político-penal durante la Guerra Civil y el franquismo (1937-1975)*, Valladolid, 1992, non publiée.

COSSÍAS Tomás, *La lucha contra el « maquis »en España*, Madrid, Editora Nacional, 1956, 217p.

De LIZARZA Antonio, *Memorias de la conspiración(1931-1936)*, Madrid, Ediciones Dyrsa, , 1986, p 154.

De PRADA Juan Manuel, bandeau du livre de TORRES Rafael, *Los esclavos de Franco*, Madrid, Oberon, 2001, 191p.

DREYFUS-ARMAND Geneviève, *L'exil des républicains espagnols en France*, Paris, Albin Michel, 1999, p.61.

FERNÁNDEZ Alberto E., *La España de los maquis*, México, Ediciones Era, 1971, 148p.

FERNÁNDEZ Alberto, *Espanoles en la Resistencia*, Bilbao, Editorial Zero, Biblioteca Promoción del Pueblo, 1973, p.8.

GALLO Max, *Histoire de l'Espagne franquiste*, Verviers, Marabout Université, 1936, p.182

GIL ROBLES José María, *La monarquía por la que luché (1941-1954)*, Madrid, Taurus, 1976, p.61.

GROS José, *Abriendo camino, relatos de un guerrilleros comunista español*, Paris, Ebro, 1971, 270p.

GUTIERREZ-RAVE, José, *Gil Robles, Caudillo frustrado*, Madrid, ERSA, 1967, p.225.-

LIMIA Eulogio, *Reseña general del problema del bandolerismo en eEspaña después de la guerra de liberación*, Madrid, 23/7/1957, 40p. et *Relación de los servicios más destacados de bandolerismo realizados por la fuerza del cuerpo*, Madrid, 23/7/1957, 97p.

MARTIN CASAS Julio, CARVAJAL URQUIJO Pedro., *El exilio español*(1936-1978), Barcelona, Planeta Historia y Sociedad, 2002, p 186-190.

MORENO GÓMEZ Francisco, *La resistencia armada contra Franco*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001, 816p.

SAURA Carlos, *¡ Ay, Carmela !*, l'Avant Scène, cinéma, Paris, n°486, novembre 1999, p.32.

SANTOS JULIÁ, El País, 25-7-1999.

SANTOS JULIÁ, (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de hoy (Historia selección), 2004, 432p.

SERRANO Secundino, *Maquis, historia de la guerrilla antifranquista*, Madrid, Ediciones Temas de hoy, 2001, 430p.

YUSTA RODRIGO MERCEDES, *La guerra de los vencidos, El maquis en el Maeztrozgo turolense, 1940-1950*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1999, 171p.

